# CONVOCATORIA

# PREMIOS PROTECCIÓN DE DATOS 2024

## La Policía Local ante la protección de la Mujeres frente a la Violencia Digital

## Criterios de valoración: adecuación, innovación, grado de cumplimiento, impacto y beneficiarios

UNIDAD DE CIBERPOLICÍA

2032/2024

POLICÍA LOCAL
RINCÓN DE LA VICTORIA

Registro: 2032/2024

# Índice

# i. Ilustraciones

# 1. Justificación de los méritos de la entidad que se presenta

## 1.1. Unidad de ciberpolicía de Rincón de la Victoria

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria consciente de la importancia y relevancia para la sociedad de la Ciberseguridad, Protección de Datos Personales y Privacidad, decidió en el año 2022 la creación de una unidad de ciberpolicía en la policía local con el objetivo de fomentar una necesaria ***cultura de Ciberseguridad y Protección de Datos*** a través de la formación, sensibilización y concienciación entre la ciudadanía y escolares del municipio, ayudando con ello a proteger a los menores y a mejorar la prevención de ciberdelitos e infracciones administrativas en internet.

El Rincón de la Victoria es un municipio de la provincia de Málaga que recientemente ha alcanzado los 51.000 habitantes y cuenta con una plantilla de 61 policías locales. A pesar de la limitación de recursos materiales y humanos, y consciente de la importancia de la Ciberseguridad y Protección de datos personales, desde el ayuntamiento se está haciendo un importante esfuerzo en la creación y mantenimiento de esta unidad policial, y además a través de la asignación de 5 policías al **Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (VIOGEN**), la cual redundará en fomentar un municipio más ciberseguro a través de la creación de una cultura en Ciberseguridad y Protección de Datos Personales.

La **cibercriminalidad** sigue creciendo a un ritmo acelerado y por ello cada vez es más relevante ayudar, formar, concienciar, prevenir y tratar de **proteger a la ciudadanía**, mujeres y menores de los municipios a través de la generación de una cultura en Ciberseguridad y Protección de Datos Personales. Para ello, la policía local es también la más próxima y cercana al ciudadano, de hecho, cada vez son más habituales las consultas a los policías y las llamadas telefónicas que se reciben en la Sala del 092 solicitando ayuda e información sobre ciberseguridad, ciberdelincuencia y protección de datos personales.

## 1.2. Objetivos

Entre los objetivos iniciales planteados en la creación de la unidad de ciberpolicía se encuentran los siguientes:

- **Proteger a la administración, vecinos/as y menores del municipio** mediante la **prevención, formación y concienciación** en materia de Ciberseguridad y Protección de Datos Personales.
- **Formación, sensibilización y concienciación** en materia de Ciberseguridad, Privacidad y Protección de Datos Personales dirigido a los **escolares de los centros educativos**.
- Ayudar en la **prevención de ciberdelitos** o delitos informáticos.
- Corrección de **infracciones administrativas** realizadas a través de internet dentro del ámbito municipal, incluyendo aquellas que incumplan la normativa de protección de datos personales.
- **Ampliar la formación y cualificación profesional de los policías** de este municipio en materia de Protección de Datos Personales, Privacidad, Violencia Digital contra la Mujer y Ciberseguridad para prestar un mejor servicio telefónico y de atención a vecinos/as y menores de edad del municipio.
- Creación de un **canal de ayuda e información** sobre ciberseguridad, protección de datos personales y de atención a las víctimas de ciberdelitos.

- Realización de informes periciales informáticos y la salvaguarda de evidencias digitales ante ciberdelitos o ciberinfracciones administrativas.

## 1.3. Personal asignado a la unidad de c1b3rpolicía

En esta unidad hay asignado **un único agente**, el cual es experto en Ciberseguridad y Protección de Datos Personales. Actualmente tiene una **dedicación mixta**, simultaneando también con las actividades habituales de la policía local como servicios ordinarios, patrullaje, Sala del 092, Unidad Técnico-Administrativa y Oficina de Denuncias.

A nivel personal y de forma desinteresada este agente también ha dedicado más de 24 jornadas de tiempo personal en la preparación de charlas y talleres dirigidos a escolares, padres, profesorado y policías, a la salvaguarda de evidencias digitales y redacción de informes periciales ante infracciones en protección de datos, así como la redacción de esta propuesta de premio ante la AEPD.

En el punto 1.6 sobre justificación de méritos se incluye un curriculum vitae sobre la formación, capacitación y conocimientos de este agente.

Además, este ha continuado su formación y actualización de conocimientos, y se encuentra en la actualidad cursando la siguiente formación universitaria:

- **Máster Universitario en Ciberdelincuencia** (Universidad Internacional de la Rioja).

También, ha realizado **otros cursos de formación**, en varios de ellos la jefatura de esta policía local consciente de la importancia y relevancia de la formación continua, ha contribuido a la asistencia a parte de su contenido, estando entre ellos los siguientes:

- Hardening de servidores Linux: protección contra ransomware y monitorización (FGUMA).
- Gestión de canales de información interna o de denuncia (FGUMA).
- Compliance officer. capacitación práctica (FGUMA).

## 1.4. Personal asignado a VIOGEN

Desde el año 2020 mediante un convenio de colaboración con la Guardia Civil se está prestando en esta policía local el servicio de **Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (VIOGEN).**

En la actualidad hay 5 policías adscritos a la unidad de VIOGEN, entre sus funciones se encuentran:

- Seguimiento continuo y protección de las víctimas de violencia de género.
- Recopilación y gestión de información relevante sobre los casos de violencia de género.
- Atención directa y personalizada, proporcionando apoyo, asistencia y en el caso de ser necesarios contactos con servicios sociales o asistencia jurídica.
- Labores de prevención y alerta, verificación del cumplimiento de órdenes de alejamiento.

Además, por parte de esta policía también se imparten clases de defensa personal a las mujeres interesadas.

## 1.5. Actividades realizadas

Entre las actividades realizadas por la unidad de c1b3rpolicía durante el año 2023/2024 figuran las siguientes:

- Atención e información a los vecinos y vecinas del municipio, profesorado, policías y menores en materia de ciberseguridad, ciberdelincuencia y protección de datos personales.
- Seguimiento y atención a ciudadanos a través del **canal de información y ayuda** en ciberdelitos, ciberseguridad, privacidad y protección de datos personales.
- Sensibilización y concienciación en materia de ciberseguridad, ciberdelincuencia, protección de datos y privacidad.
- Formación a **escolares** de los centros educativos sobre el ámbito digital, Ciberseguridad, Protección de Datos Personales, violencia digital y Privacidad.
- Formación a **padres y madres** de los alumnos de los centros escolares sobre Ciberseguridad, Protección de Datos Personales, privacidad, violencia digital contra la mujer, control parental y mediación.
- Formación a **profesores** de los centros escolares sobre Protección de Datos Personales.
- Formación a **policías** sobre Protección de Datos Personales.
- Formación a **policías** sobre **Ciberviolencia de género**.
- Recogida y tramite de denuncias en materia de protección de datos personales.
- Informe pericial y salvaguarda de evidencias digitales ante infracciones a la Normativa de Protección de Datos Personales.
- Colaboración con otras entidades y administraciones.

### 1.5.1. Canal de información y ayuda en ciberdelitos, ciberseguridad, privacidad y protección de datos personales

Durante el año 2024 ha continuado a disposición de los vecinos y vecinas del municipio el **canal de información y ayuda** en ciberseguridad, ciberdelitos, protección de datos personales y privacidad a través del correo electrónico *ciberpolicia@rincondelavictoria.es*.

Además, también está disponible este canal de información y ayuda a través del número de teléfono **663 90 90 88**, con las aplicaciones de mensajería instantánea **WhatsApp** y **Telegram**, para poder así facilitar el contacto a los vecinos/as y la recepción de datos e información.

Indicar que, por disponibilidad de los recursos humanos asignados, este canal de información no es un canal de urgencias ni está disponible las 24 horas del día, quedando para ello disponible la línea 092.

Han sido atendidas personas de forma telefónica y a través de WhatsApp, Telegram y email. Además, el uso de estas aplicaciones de mensajería facilita el intercambio ágil de datos, imágenes, capturas de pantalla e información relevante.

## 1.5.2. Atención e información a los vecinos y vecinas del municipio, profesorado, policías y menores en materia de ciberseguridad, ciberdelincuencia y protección de datos personales

Se han atendido diversas consultas de forma presencial y a través del canal de información realizadas por los vecinos y vecinas del municipio, profesorado, policías y menores relacionadas con los ciberdelitos, ciberseguridad y la protección de datos personales. Entre ellas las siguientes:

- Estafas a través del Telegram.
- SMS fraudulentos.
- Injurias y calumnias en redes sociales.
- Sextorsión a menores de edad.
- Intento de estafa y filtración de datos de Endesa.
- Hackeo de cuentas en RRSS.
- Configuración de la privacidad en dispositivos móviles en adultos y personas mayores.
- Robo de cuentas de WhatsApp.
- Estafas en Wallapop.
- Estafas por tarjetas bancarias.
- Intentos de fraudes y estafas por phishing en general.
- Información sobre la normativa de protección de datos personales y a quien dirigirse para realizar una reclamación en esta materia.
- Formulación de denuncias por protección de datos.
- Responsabilidad ante la difusión de datos personales.
- Estafas informáticas relacionadas con criptomonedas.
- Medidas de ciberseguridad y configuración de dispositivos.
- Aplicación de la normativa de protección de datos personales. Asesoramiento a agentes de la policía local de este municipio y de otros municipios en materia de formulación de denuncias y aplicación de la normativa en protección de datos personales.
- Violencia digital contra la mujer. Accesos indebidos, acoso con perfiles falsos.

Indicar que la mayoría de las consultas se ha realizado de forma telefónica y presencial, y en menor medida a través de email, WhatsApp o Telegram. Lo cual también nos indica la relevancia de realizar y continuar con las acciones formativas en Protección de Datos Personales dirigidas a todo/as lo/as empleado/as públicos para poder atender y prestar un mejor servicio de ayuda a la ciudadanía.

## 1.5.3. Sensibilización y concienciación en materia de ciberseguridad, ciberdelincuencia, protección de datos y privacidad.

Las actividades de sensibilización y concienciación se han dirigido a los Centros Escolares y al colectivo de la policía local del municipio. En el caso de la policía se han realizado la difusión en canales internos mediante píldoras, noticias e información relevante relacionada con la ciberseguridad, protección de datos y privacidad. Además, se ha puesto a disposición de los policías, alumnos, centros escolares y vecinos/as de Rincón de la victoria, de un documento con información donde se exponen más de 15 servicios y recursos actualizados para solicitar ayuda e información relacionada con la

Ciberseguridad, Protección de Datos personales, Privacidad y otros servicios relevantes. También se ha dirigido a los centros escolares un cartel informativo para poner en conocimiento los servicios de la unidad de ciberpolicía y que de este modo los menores, padres, madres o profesores puedan realizar consultas o solventar dudas sobre Ciberseguridad, Ciberdelincuencia, Protección de Datos Personales u otra información sobre ámbito digital.

En la siguiente ilustración se muestra un resumen de los servicios de ayuda e información que se incluyen en dicho documento.

*Ilustración 1. Información y ayuda*


## 1.5.5. Escolares. Formación en centros educativos sobre Ciberseguridad, Protección de Datos Personales y Privacidad.

En el **curso escolar 2023/2024**, se ha continuado con el programa de formación, sensibilización y concienciación en Ciberseguridad, Protección de Datos Personales, Privacidad y prevención de riesgos digitales dirigido al alumnado de los **centros escolares e institutos** del municipio de Rincón de la Victoria. Dada la importancia y relevancia de la Protección de Datos Personales, Privacidad y la violencia digital contra la mujer, se decidió incorporar conceptos y contenido específico relacionado, entre ellos, concepto de datos personales, consentimiento, canal prioritario de la AEPD, ejemplos de resoluciones sancionadoras y más información relevante.

Los talleres y actividades didácticas han sido dirigidas a alumnos de:

- 5º y 6º de primaria.
- 1º y 2º de ESO.
- Además de a un grupo de alumnos de 2º de ESO pertenecientes al programa ADA de la Junta de Andalucía sobre alumnado Ayudante Digital Andaluz.

Esta formación se ha realizado entre los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2024, teniendo una duración de 1 hora, el contenido ha versado sobre diversos aspectos como la **ciberseguridad, protección de datos personales, privacidad, pornografía,**

**responsabilidad, ciberviolencia digital y de género, cibercontrol, ciberacoso, sextorsión, grooming, retos virales y la salvaguarda de evidencias digitales**. En el punto 2.3 materiales elaborados se puede ver con más detalle el contenido impartido.

Este año se han inscrito en la actividad **11 centros escolares y** el número de alumnos que han asistido ha sido de aproximadamente **922 alumnos**. Además, por petición del CEIP Benyamina de Torremolinos (Málaga) también se dirigió esta actividad a 50 alumnos de 5º de ESO.

**Han aumentado a casi el doble** el número de centros escolares y alumnos que se han inscrito a esta actividad formativa con respecto al curso 2022/2023, pasando de 6 a **11 centros escolares**, y pasando de 425 a **922 alumnos.**

Además, también están previstas realizar colaboraciones con otras instituciones o administraciones, como el programa CyberCamp-UMA, estando prevista su impartición para el día 16 de octubre del 2024, estado dirigida a unos 200 escolares. Se indica más información en el punto 1.5.9.

También a petición del profesorado del IES Ben Al Jatib se ha colaborado con el programa **ADA**[1] sobre Alumnado Ayudante Digital Andaluz de la Junta de Andalucía, consistiendo en un programa que busca formar a un grupo de escolares para que estos a su vez ayuden a otros escolares en el ámbito digital. Se realizaron 2 visitas, con una duración de 1 hora, estando presentes un grupo de 15 escolares. Se presentaron las tareas que realiza esta unidad policial y el contenido de la charla-taller verso sobre el ámbito digital, ciberseguridad, protección de datos personales y privacidad.

El objetivo de esta iniciativa ha sido la de **concienciar** sobre la importancia de la ciberseguridad, protección de datos personales y otros aspectos del ámbito digital para **contribuir a un entorno escolar más seguro**, fomentando entre los menores la necesidad y relevancia de la ciberseguridad, protección de datos personales, privacidad y la **prevención** ante los riesgos digitales. Se enseñó a los alumnos a **identificar** y **prevenir** situaciones de riesgo, **proteger** sus datos personales, y a mantener una **actitud responsable** y **crítica** ante las diversas situaciones que se pueden encontrar en internet. Además, se les aportó a todos los centros escolares del municipio un documento pdf actualizado, donde se exponían más de 15 servicios y recursos donde se podía solicitar ayuda e información relacionada con el mundo digital y tradicional.

Este año también se decidió incluir en los talleres a escolares y padres otros contenidos relevantes como el acceso inadecuado de la **pornografía** de los menores, la **Ciberviolencia de Género** y el **Cibercontrol**. Además, se añadió otro contenido sobre **desinformación**, pero en este caso solo se impartió entre los alumnos de ESO.

El contenido de las charlas tuvo un **gran acogimiento** entre el **alumnado** de los centros escolares y el **profesorado** mostró un **gran interés**, incidiendo en la importancia de continuar y ampliar este tipo de actividades a otros cursos. Incluso desde los centros **se han dirigido escritos a esta policía agradeciendo la actividad formativa realizada, estos se incluyen en el apartado de justificación de méritos.**

El contenido se cambió ligeramente en relación a los alumnos de primaria y secundaria, en el caso de los alumnos de ESO se introdujo la desinformación y se omitió los retos virales para adaptar de forma adecuada el tiempo.

[1]https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/394183.html

En el punto 2.3.4 de materiales elaborados se muestra con más detalle el contenido y estructura de la formación.

*Ilustración 2. Alumnos. Formación centros escolares*


A continuación, se muestra una imagen obtenida durante la realización de la formación, donde se habla sobre el canal prioritario de la AEPD.

*Ilustración 3. Charlas Formativas sobre Ciberseguridad en Centros Escolares*

## 1.5.5. Padres y madres. Formación en centros escolares sobre Control parental, Ciberseguridad, Protección de Datos Personales y Privacidad.

En el curso escolar 2023/2024, **se ha ampliado** también la formación dirigiéndola a los **padres y madres** de los alumnos/as de los centros escolares. El control y la mediación parental son fundamentales en un entorno cada vez más digitalizado, la formación y educación en las etapas de la infancia y adolescencia son cruciales para el desarrollo y formar la personalidad de nuestros hijos. Es necesario que los padres y madres acompañen a sus hijos durante su etapa de crecimiento y de educación, fomentando las relaciones sanas en internet, evitando el uso abusivo de los dispositivos tecnológicos, informando a sus hijos sobre los riesgos y peligros en el ámbito digital. Por ello es relevante que estos se formen y conozcan los peligros y riesgos a los que se enfrentan sus hijos en un mundo cada vez más digitalizado, siendo de este modo capaces de ayudarlos y acompañarlos en su formación digital.

En la formación que se imparte se busca dotar a los padres y madres de conocimientos en el ámbito digital ahondando en aportar conocimientos sobre la protección de sus datos personales, la responsabilidad, la **ciberviolencia digital y de género, cibercontrol,** otros riesgos como el sexting, sextorsión, la privacidad y seguridad y la salvaguarda de evidencias digitales. Todo ello para que puedan crear un entorno familiar y escolar más seguro, y que puedan proteger más eficazmente a sus hijos/as.

Además, se incide especialmente en mostrarles la importancia del control parental mostrando para ello diversos ejemplos del contenido digital dañino que circula por internet, y además se facilita diversa información con herramientas y recursos para llevarla a cabo. Para ello también se explica y **se les entrega documentación** concreta sobre la configuración en sus dispositivos de sistemas de control parental como **Android Google Family Link** y **Microsoft Family Safety.**

También se añadió una parte práctica sobre la configuración en sus dispositivos de Android con la aplicación **Google Family Link**

Este es el primer año que se realiza la formación sobre el ámbito digital y control parental dirigidos a padres y madres, y se han realizado **5 charlas** durante los meses de abril y mayo de 2024, con una duración de más de 2 horas.

Se han elaborado 3 documentos y 1 presentación, los 3 documentos elaborados se pusieron a disposición de los padres y madres a través de sus respectivas AMPA. Se detallan a continuación:

- Presentación dirigida a padres sobre **Responsabilidad y Control Parental en la Era de Internet** incluyendo información sobre los riesgos y peligros de internet.
- Documento con información y **herramientas** sobre control y mediación parental.
- Documento y manual para la configuración de la herramienta de Control Parental **Android Google Family** Link.
- Documento y manual para la configuración de la herramienta de Control Parental **Microsoft Family Safety.**

Las fechas y organización de los talleres para padres fueron gestionadas a través de Área de Bienestar Social de este Ayuntamiento, dentro del Programa de Prevención

Comunitaria en materia de Drogodependencias “Ciudades ante las Drogas”, siendo impartido su contenido por la unidad de c1b3rpolicia.

El contenido de las charla-taller tuvo un gran interés por parte de los padres y madres que asistieron, incluso hubo padres tomando notas y en algún caso soportaron el que la charla-taller se fuese a más de 2 horas y media de duración.

En el punto 2.3.4 de materiales elaborados se muestra con más detalle el contenido y estructura de la formación.

A continuación, se muestra una ilustración con el contenido impartido y posteriormente una imagen realizada durante la formación impartida.

*Ilustración 4. Control parental I*

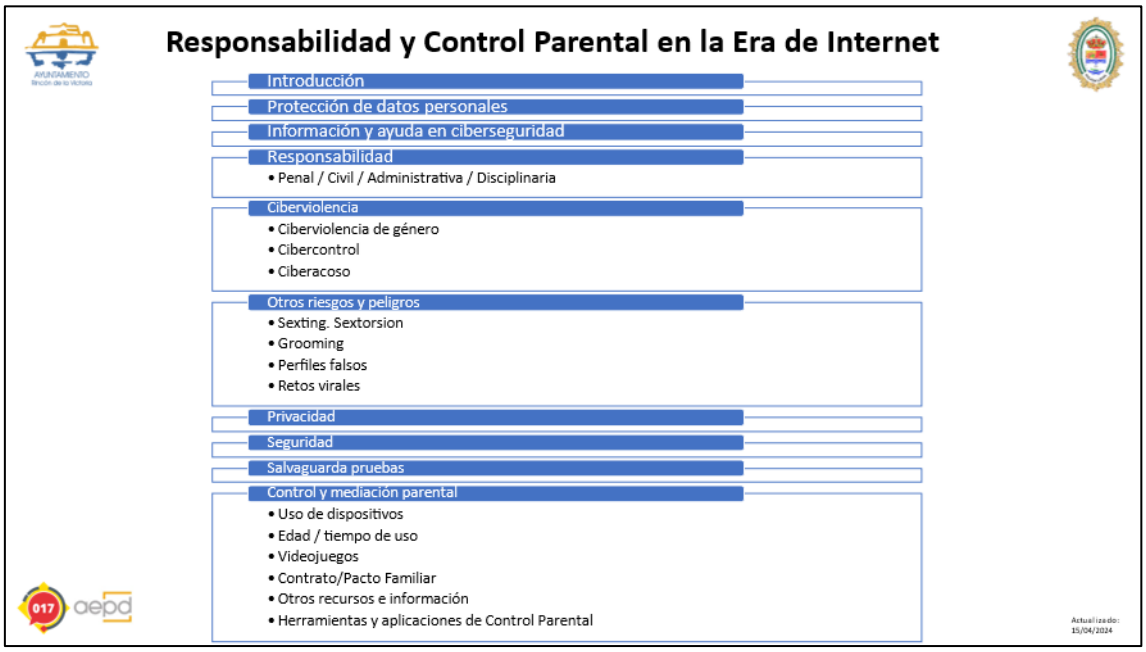


*Ilustración 5. Control parental II*

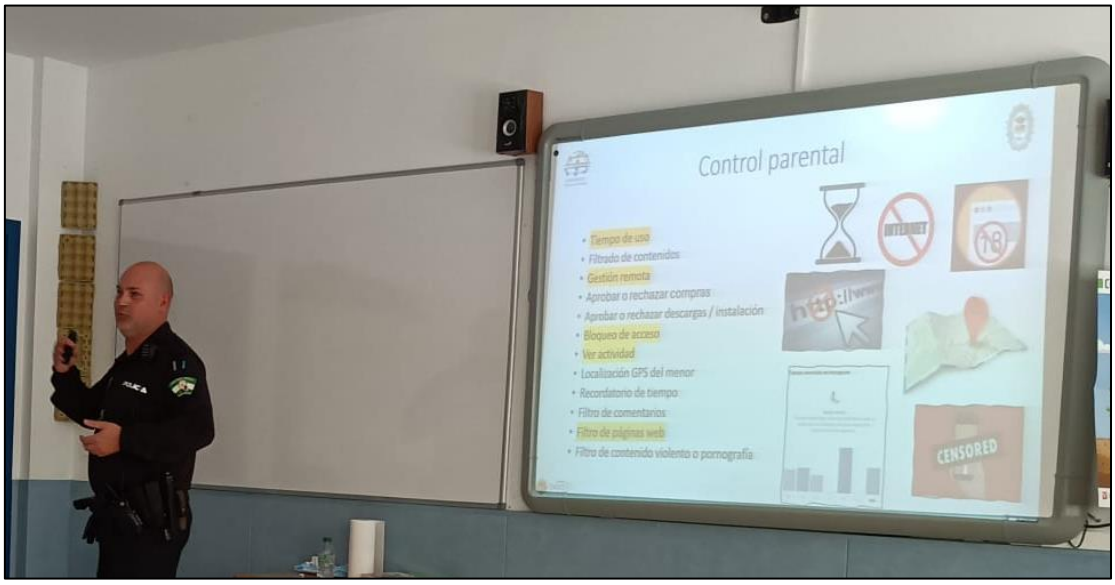

## 1.5.6. Docentes. Formación en centros escolares sobre Protección de Datos Personales.

En el curso escolar 2023/2024, **se ha ampliado** y dirigido una formación específica a los/as **docentes** de los centros escolares sobre protección de datos personales en el ámbito escolar donde también se incluyó información sobre violencia digital.

Es relevante que los/as **profesores/as** conozcan la normativa de protección de datos personales, de esta forma pueden prestar ayuda y asesoramiento a los menores del centro escolar y también sabrán a donde pueden acudir a la hora de presentar una denuncia o reclamación que afecte a los menores o a los propios docentes. Además, se les dan pautas concretas sobre el deber de comunicación, la protección de datos de los menores, la recogida de pruebas digitales, la suplantación de identidad, problemáticas con el envió digital del DNI, SIM Swapping, aprehensión y acceso a dispositivos móviles y más información relevante.

En esta formación se ha buscado un enfoque práctico y también se aportan diferentes ejemplos de resoluciones de la AEPD sobre los temas expuestos.

En el punto 2.3.8 de materiales elaborados se muestra con más detalle el contenido y estructura de la formación.

A continuación, se muestra una ilustración con el contenido impartido, el cual está disponible con más detalle en el documento 3 criterios de valoración, punto 1.3.8.

*Ilustración 6. PDP Docentes en el Ámbito Escolar*

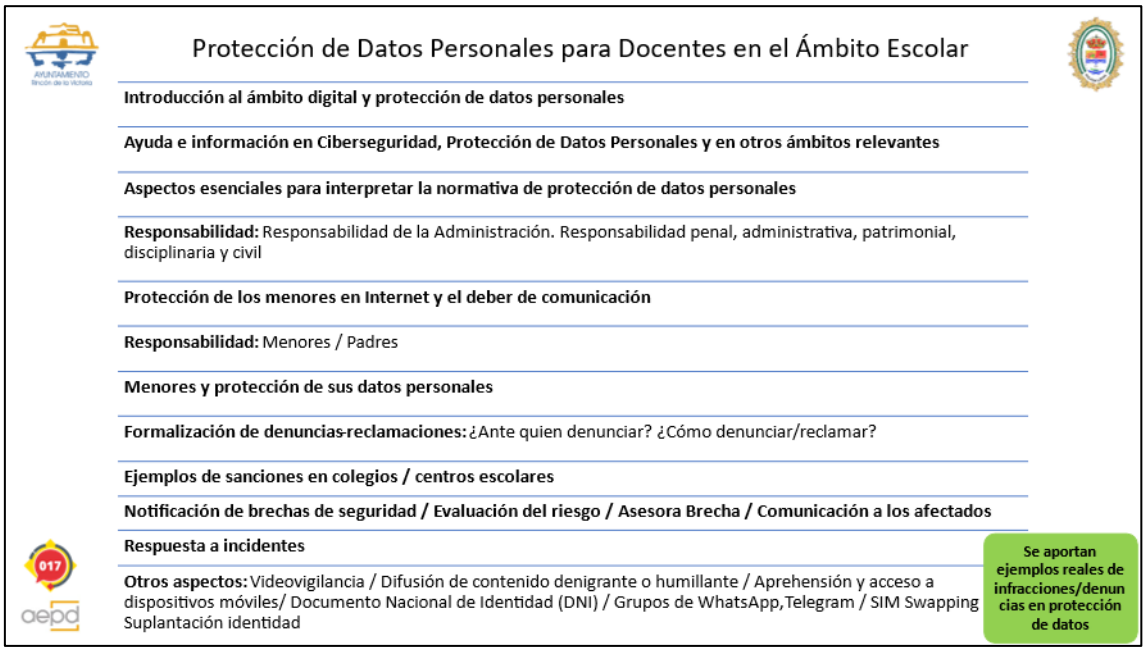

## 1.5.7. Policías. Formación en Protección de Datos Personales.

En el año 2024, se ha vuelto a realizar una acción de formación sobre protección de datos personales dirigida a **policías adscritos a la sala del 092, atención al público, oficina de denuncias y otros policías interesados**, para que estos a su vez puedan conocer, asesorar, ayudar e informar a los vecinos y menores del municipio en relación a la protección de sus datos y privacidad.

A través de este curso se dotó a los policías de **información practica** y relevante en el ámbito de la Protección de Datos Personales, con contenido especifico relacionado con la protección al menor y la Ciberviolencia contra la mujer. Se les facilitaron **conocimientos** sobre protección de datos personales para **poder denunciar aquellas conductas que incumplen la normativa,** haciendo especial referencia a la protección de los **menores**. Además, se les formó sobre la importancia de la ciberseguridad y **cómo proteger los datos personales de los vecinos/as y escolares de nuestro municipio**. También, a través de la formación en Protección de Datos se les aportó conocimientos para **protegerse a sí mismos y a la propia administración ante posibles responsabilidades patrimoniales,** y para poder **informar y ayudar de forma más eficaz a los ciudadanos** de nuestro municipio sobre la protección de sus datos personales ante los peligros y riesgos de su exposición indebida.

El conocimiento de la normativa de protección de datos personales ayuda a poder prestar un **mejor servicio y atención a la ciudadanía en el** ámbito digital. Y además permite ofrecer ayuda y asesoramiento a los vecinos y vecinas del municipio para que se protejan y sepan cómo actuar en internet ante cualquier incidencia relacionada con sus datos persónales.

Este curso se creó con un enfoque teórico y práctico atendiendo principalmente a las diferentes circunstancias relacionadas con la protección de datos persónales que se podían encontrar los agentes en su día a día y se incluyó contenido especifico relacionado con la protección al menor. Está dividido en dos bloques generales, por un lado, el aspecto teórico de la protección de datos y la responsabilidad. Y en el otro bloque más práctico se recogen las actuaciones más comunes que pueden darse en el ámbito policial.

En el punto 2.3.10 de materiales elaborados se muestra con más detalle el contenido y estructura de la formación. A continuación, se muestra una ilustración con el contenido impartido.

*Ilustración 7. Policías. Curso de protección de datos personales*

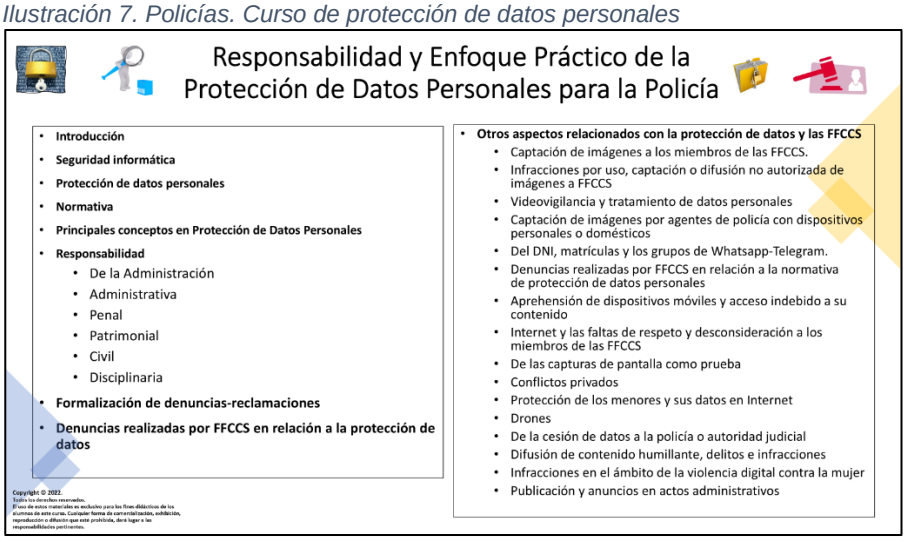

## 1.5.8. Policías. Formación en Ciberviolencia de Género.

En la policía local de Rincón de la Victoria hay 5 policías asignadas el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén).

Dada la importancia de prestar una atención y ayuda adecuada a las víctimas de violencia de género, este año se decidió crear e impartir un curso sobre **Ciberviolencia de Género**, el cual ha sido dirigido especialmente a los/as **policías** adscritos a las unidades de **VIOGEN**, Sala del 092, Oficina de Denuncias y a otros policías interesados, así como a otros miembros de otras policías, para que estos **puedan conocer, asesorar y ayudar a las víctimas de violencia de género en el ámbito digital**.

Es relevante **aportar conocimientos** a los/as policías asignados a las unidades de VIOGEN, así como a otros agentes asignados a las salas del 092, atención al público y oficinas de denuncias, para que estos puedan **identificar y reconocer la Ciberviolencia de Género** y de este modo poder asesorar e informar más eficazmente a las mujeres víctimas de la violencia digital. Pero además también es importante la **protección de datos personales en las víctimas** por lo que en el curso también **se incluye contenido específico sobre protección de datos.**

Este curso se creó con un enfoque teórico y práctico, y facilita el que la policía pueda **asistir y asesorar a las víctimas de violencia de género digital** dotándolas de conocimientos en ciberseguridad, **protección de sus datos personales**, **salvaguarda de las pruebas** digitales, reconocimiento de **perfiles falsos**, identificar los métodos y herramientas tecnológicas de rastreo como el **seguimiento, localización, programas espía y malware**, asegurar sus dispositivos, gestionar cierres de sesión remotos y prevenir el acceso no autorizado a los dispositivos móviles. Así como poder conocer el uso seguro de plataformas digitales como Google, WhatsApp, Telegram, Facebook, Instagram y TikTok, implementando medidas de seguridad, privacidad y protegiéndose de accesos indebidos a sus cuentas.

En el punto 2.3.9 de materiales elaborados se muestra con más detalle el contenido y estructura de la formación. A continuación, se muestra una ilustración con el contenido impartido.

*Ilustración 8. Ciberviolencia de Género*

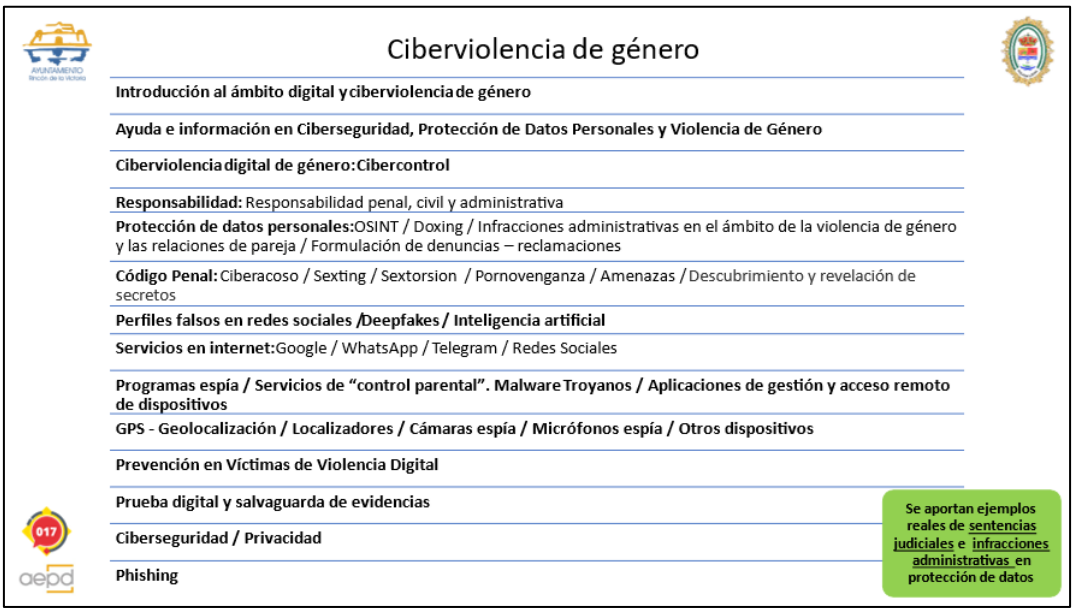

## 1.5.9. Colaboración con otras entidades y administraciones.

Desde esta policía se han mantenido contactos para colaborar con otras entidades o administraciones y hacer llegar a más escolares la formación impartida en los centros escolares de Rincón de la Victoria. Se han mantenido contactos con el Centro de Ciberseguridad de Andalucía, se han concretado actividades con CyberCamp-UMA y a través del profesorado del IES Ben Al Jatib en el programa ADA de la Junta de Andalucía.

### 1.5.9.1. CyberCamp-UMA

A petición de **CyberCamp-UMA** de la Universidad de Málaga se ha colaborado en el foro "Comunidad CyberCamp Málaga"**,** en una mesa redonda sobre sobre ciberdelincuencia, ciberdelitos y ciberacoso.

A continuación, se muestra información sobre este evento, estando disponible en la web: https://www.nics.uma.es/past-events/19-diciembre-ciberdelincuencia-ciberdelitos-y-ciberacoso/

***19 Diciembre 2023. 17:00 h.***

***Ciberdelincuencia, ciberdelitos y ciberacoso***

*"Al mismo tiempo que las nuevas tecnologías vienen a solucionar muchos aspectos de la vida diaria de los usuarios a través de la digitalización de ciertos servicios, esta digitalización trae consigo ciertas brechas de seguridad que son aprovechadas por los ciberdelincuentes para cometer delitos o acoso. Es de especial interés el caso de los ciberdelitos de violencia de género cometidos por adolescentes."*

*"En esta mesa redonda analizaremos con diferentes expertos cuáles son los ciberdelitos más comunes, cómo prevenirlos por parte de los usuarios y cuáles son las herramientas de las que disponen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como la legislación para penalizarlos."*

*"Contaremos con los siguientes expertos:*

- ***Sergio Jesús López Blanco,*** *Experto en delitos telemáticos de la Guardia Civil y análisis forense miembro de la UOPJ (Unidad Orgánica de la Policía Judicial) de la Guardia Civil de Málaga.*
- ***Remedios García Cornejo,*** *Doctora en ciencias jurídicas y sociales, especialista en los ciberdelitos que se cometen en las relaciones de pareja juveniles.*
- ***Cristóbal Trujillo Martín,*** *miembro de la Policía Local de Rincón de la Victoria en la unidad de C1b3rPolicía. Experto en ciberdelincuencia y ciberacoso."*

*Ilustración 9. Cybercamp-UMA. Mesa redonda*


También está previsto realizar el 16 de octubre de 2024 una charla-taller dirigida a escolares sobre el ámbito digital, ciberseguridad, privacidad y la protección de datos personales**,** para aproximadamente 200 alumnos, en **el Centro de Ciencia «Principia» de Málaga**, siendo organizado a través de CyberCamp-UMA.

A continuación, se muestra información sobre este evento, estando disponible en la web: https://www.nics.uma.es/events/16-octubre-brconcienciacion-y-educacion-en-ciberseguridad-desde-la-infancia-ii/

***16 octubre 2024. 10:00 h.***

***CONCIENCIACIÓN Y EDUCACIÓN EN CIBERSEGURIDAD DESDE LA INFANCIA***

*"En esta charla el experto en delitos y concienciación en ciberseguridad en la infancia de la Policía Local de Rincón de la Victoria explicará a niños y adolescentes los problemas a los que se enfrentan cuando usan el móvil y redes sociales. Más concretamente les explicará cómo pueden proteger sus datos personales, privacidad, qué es la ciberviolencia digital, ciberacoso, sexting and sextorsión, grooming; cómo detectar perfiles falsos en internet y la responsabilidad civil, penal o administrativa que los delitos en internet pueden acarrear. En particular este seminario está dedicado a estudiantes de 5º-6º de primaria y 1º-2º ESO. "*

*"Si eres profesor de primaria o secundaria y quieres concienciar a tus estudiantes de las precauciones y peligros de usar internet y redes sociales, contacta con el Centro Principia a partir de septiembre para poder participar en el seminario."*

***"PONENTE:***

- *Cristóbal Trujillo Marín, Policía Local Rincón de la Victoria"*

*Ilustración 10. Cybercamp-UMA. Seminario*


## 1.5.9.2. Programa ADA

A petición del profesorado del IES Ben Al Jatib que está adscrito al programa ADA de la Junta de Andalucía, sobre Alumnado Ayudante Digital Andaluz de la Junta de Andalucía, se impartió una formación específica dirigida a un grupo de 15 escolares, sobre el ámbito digital, ciberseguridad, protección de datos personales, privacidad y violencia digital contra la mujer. Este programa busca formar a grupos de escolares para que estos a su vez puedan ayudar y asesorar a otros menores en el ámbito digital.

Se realizaron 2 visitas al IES Ben Al Jatib, con una duración de 1 hora cada una, donde se presentó las tareas que realiza esta unidad policial y se impartió el siguiente contenido.

*Ilustración 11. Índice. Alumnos ADA.*

### 1.5.10. Denuncias, salvaguarda de evidencias digitales e informes periciales por infracciones a la Normativa de Protección de Datos Personales

Se ha asesorado a particulares y policías en la realización de denuncias ante infracciones a la normativa de protección de datos.

Se han formulado y recogido denuncias ante infracciones a la normativa de protección de datos. Ante hechos relevantes y sobre todo cuando hay **menores afectados**, además de realizar o recoger la denuncia de particulares se ha formulado un **informe pericial informático** al objeto de **identificar al autor**, **salvaguardar las evidencias digitales** y **presentar un informe con validez legal** para ser aportado al proceso administrativo.

Es destacable la denuncia recogida ante una infracción en materia de protección de datos donde un padre denuncia la **difusión de la imagen de su hija menor de 4 años en redes sociales**, y donde se realizó un **informe pericial** para la identificación del autor y la preservación de las evidencias digitales, aportándose más información al respecto en el siguiente punto.

### 1.5.11. Protección al menor ante una infracción a la normativa de Protección de datos personales

A inicios de agosto de 2024 se recogió por parte de esta unidad policial una denuncia interpuesta por un particular en relación a la difusión sin consentimiento de un video donde salía la imagen de su hija **menor de 4 años** y además existían unas posibles amenazas de muerte. La denunciada subió a la red social de Tiktok contenido digital y realizó la difusión sin consentimiento en redes sociales de videos, imágenes, nombre y apellidos, y la dirección del progenitor, y de la menor de edad.

Para evitar que se borrasen o perdiesen las evidencias digitales e identificar al autor se realizó **un informe pericial informático** y la **salvaguarda de las evidencias digitales**. El informe pericial informático realizado para la salvaguarda y presentación de las evidencias digitales se compone de **50 páginas**, con una **dedicación aproximada de 4 jornadas laborales**. De la denuncia e informe realizado se dio traslado a la AEPD incluyéndose la **identificación de la posible infractora**.

En las siguientes ilustraciones se muestra la portada del informe realizado y una de las imágenes obtenidas, siendo pixelada y reducida su resolución.

*Ilustración 12. Protección al menor I*

*Ilustración 13. Protección al menor II*

POLICIA LOCAL RINCÓN DE LA VICTORIA
SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE C1B3RPOLICÍA

# INFORME

**POLICÍA LOCAL**
**RINCÓN DE LA VICTORIA**

Asunto: Grabación y difusión de datos personales de una menor y su progenitor.

Denunciada: [redacted]

Referencia: [redacted]/2024

Fecha: [redacted]2024

El presente documento es un informe realizado por la unidad de Ciberpolicía de la Policía Local de Rincón de la Victoria y puede contener información CONFIDENCIAL, por lo que está prohibido el acceso a su contenido sin la correspondiente autorización.

Este informe consta de carátula y 50 folios escritos por su anverso. Para solicitar este documento en formato PDF con acceso a sus enlaces o a la información digital, pueden solicitarlo en el email ciberpolicia@rincondelavictoria.es

# 2. Criterios de valoración

## 2.1. Adecuación de la iniciativa al objeto del premio.

El proyecto desarrollado se adecua al objetivo del premio, ya que en él se incluyen actividades, se realiza formación y se aporta documentación relacionadas con las Iniciativas y Buenas Prácticas para la Protección de las Mujeres frente a la Violencia Digital, dirigiéndose contenido formativo en las charlas y talleres impartidos al objeto de concienciar a los escolares, **padres/madres, profesores, otros trabajadores de los centros y policía local**.

Durante el año 2023/2024 se ha continuado la formación y concienciación sobre el ámbito digital a **alumnos** de los centros escolares. Se ha aumentado el número de centros escolares al que se ha dirigido, pasando de **6 a 11 centros escolares**, y pasando de **425 a 922 alumnos** los que han recibido esta formación.

Además, se han ampliado incluyéndose contenidos sobre protección de datos personales y **violencia digital contra la mujer**, dirigiéndola a:

- **Padres y madres** de los alumnos de los centros escolares con talleres sobre control parental y el ámbito digital.
- **Profesores** y personal de los centros escolares del municipio, con una formación específica en Protección de Datos Personales en el ámbito escolar.
- **Policías locales** donde se ha incluido formación específica sobre Protección de Datos Personales.
- **Policías locales asignados a VIOGEN** donde se ha incluido formaciones específicas sobre Ciberviolencia de Género.

Entre sus características y contenido se encuentran algunas de las siguientes actividades, incluyéndose en ellas información sobre protección de datos personales y violencia digital contra la mujer:

- Actividades formativas y documentación dirigidas a los alumnos de **Educación Primaria** y **Educación Secundaria Obligatoria**. Donde se incluye contenido relacionado con la **ciberviolencia de género** y el **cibercontrol**.
- **Padres y madres** de los alumnos de los centros escolares**.** En la formación sobre responsabilidad y control parental se han incluido contenido relacionado con la ciberviolencia de género y el cibercontrol.
- **Profesores y personal de los centros escolares.** Dentro de la formación específica dirigida en protección de datos se expone contenido relacionado con la violencia digital contra la mujer.
- **Policía local.** Se ha realizado un curso sobre **Protección de Datos Personales** donde además se incluye información y ejemplos de resoluciones sancionadoras sobre la **Ciberviolencia de género y las relaciones de exparejas**.
- **Policía local.** Se ha realizado una actividad formativa específica sobre **Ciberviolencia de género** dirigida a agentes adscritos a VIOGEN y a otros policías locales.
- **Canal de ayuda e información en el ámbito digital.** A través de este canal se ofrece ayuda, asesoramiento e información sobre protección de datos, ciberseguridad, ciberviolencia de género y ciberdelincuencia.
- **Colaboración con otras entidades. CyberCamp-UMA** en un foro sobre el ámbito digital y está prevista una formación sobre el ámbito digital, privacidad y la protección de datos en los menores para aproximadamente 200 alumnos. Y

colaboración con el programa **ADA** de la Junta de Andalucía. Se difunde contenido de protección de datos personales y privacidad a otras entidades.

- Se ha asesorado, formulado y recogido denuncias **ante infracciones a la normativa** de protección de datos, contribuyendo con ello a la protección de datos personales de la ciudadanía y de las menores.
- **Redacción de informes periciales informáticos**. Ante la denuncia de un particular por la difusión de las imágenes de su hija menor de 4 años y para evitar la pérdida de evidencias digitales se redacta **informe pericial informático** al objeto de **identificar al autor**, **salvaguardar las evidencias digitales** y **presentar un informe con validez legal** para ser aportado al proceso administrativo.

### 2.1.1. Escolares. Actividades formativas y documentación dirigidas a los alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

En la formación dirigida a los menores de los centros escolares se incluye información y documentación relacionada con las Iniciativas y Buenas Prácticas para la **Protección de las Mujeres frente a la Violencia Digital**. Entre sus características y contenido se encuentran algunas de las siguientes actividades:

- Se incluye información sobre el teléfono **016 de ayuda contra la Violencia de Género**, 017 ayuda en ciberseguridad, el 024 ayuda ante conductas suicidas, fundación ANAR y otros servicios.
- Se incluye contenido sobre **violencia digital, ciberviolencia de género y cibercontrol.**
- En los talleres realizados se incluye contenido relevante relacionado con la **Protección de Datos Personales y Privacidad,** aportando información concreta sobre:
    - **¿Qué es la AEPD?**
    - **¿Qué son los datos personales?**
    - Responsabilidad civil de los padres, madres o tutores.
    - Ejemplos de **procedimientos sancionadores de la AEPD**.
    - Exposición de la campaña **"Por todo lo que hay detrás"** de difusión del Canal Prioritario de la AEPD.
    - Medidas ante la publicación en internet de datos personales.
    - **Privacidad**.
    - **Canal prioritario.**
    - **Responsabilidad**.
- Se incluye un apartado sobre **responsabilidad**: penal, civil y administrativa en relación a la protección de datos personales.
- Sobre la responsabilidad penal se habla sobre la **modificación de imágenes de menores mediante Inteligencia Artificial.**
- Se difunden entre los menores de edad las buenas prácticas para un uso responsable y seguro de internet.
- Se ayuda a los menores a identificar y prevenir situaciones de riesgo ante el acoso y ciberacoso, sextorsión, grooming, retos virales y a proteger sus datos personales.
- Fomento del valor de la información personal y **privacidad** entre los menores.
- Se incluye el **uso equilibrado y responsable** de los dispositivos digitales.
- Fomento de una **actitud responsable y crítica** ante las diversas situaciones que se pueden encontrar en internet.

- Se ayuda a **identificar y prevenir situaciones de riesgo** ante el acoso y ciberacoso, sextorsión, grooming, retos virales y a proteger los datos personales de los menores.
- **Uso responsable y seguro de los datos personales**, propios y de otras personas o menores.
- Contribución a crear un entorno escolar más seguro reflejando la importancia de la Ciberseguridad, Protección de Datos Personales y Privacidad.
- Aporte a través de un documento informativo y actualizado con **servicios de ayuda e información sobre ciberseguridad, protección de datos personales, privacidad y otros ámbitos relacionados**.

En el punto 2.3.2 sobre el material elaborado para los escolares se incluyen más detalles sobre su contenido.

A continuación, se muestran las diapositivas más relevantes sobre el contenido relacionado con la violencia digital contra la mujer.

*Ilustración 14. Escolares. Adecuación I*


*Ilustración 15. Escolares. Adecuación II*

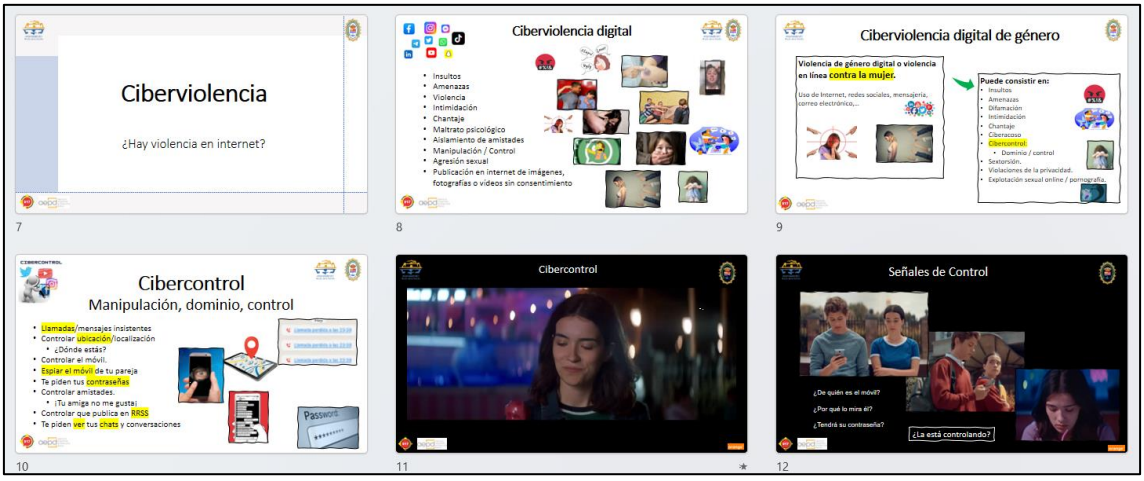

*Ilustración 16. Escolares. Adecuación III*

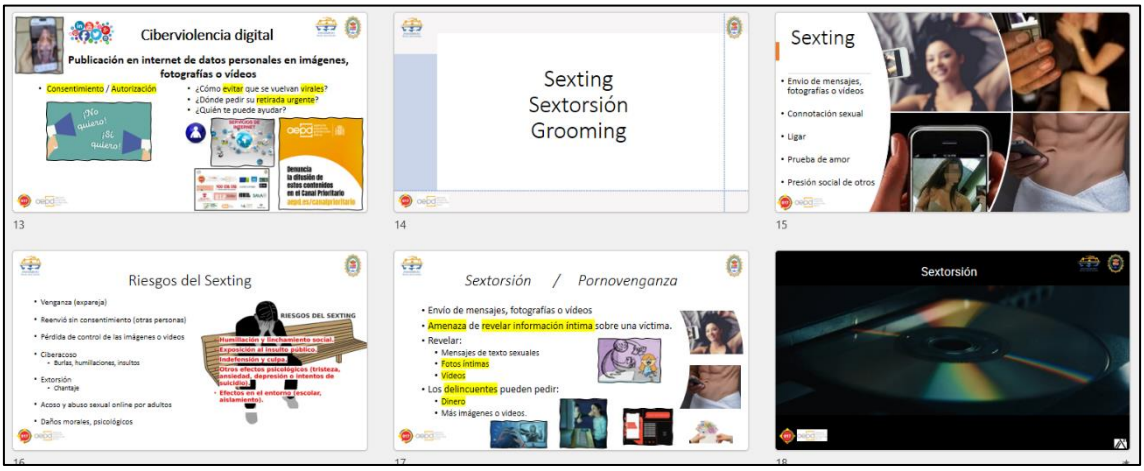


*Ilustración 17. Escolares. Adecuación IV*

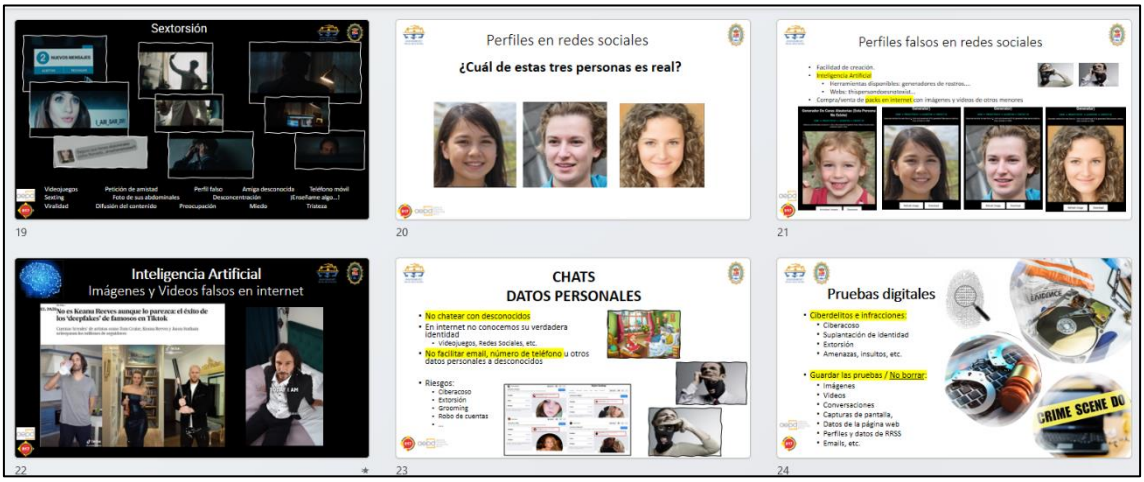


## 2.1.2. Padres, madres y tutores. Responsabilidad y control parental.

En la formación que se imparte se busca dotar a los padres y madres de conocimientos en el ámbito digital ahondando en aportar conocimientos sobre la protección de sus datos personales, la responsabilidad, la ciberviolencia digital contra la mujer, otros riesgos como el sexting, sextorsión, la privacidad y seguridad y la salvaguarda de evidencias digitales. Todo ello para que puedan **crear un entorno familiar y escolar más seguro**, y que puedan proteger más eficazmente a sus hijos/as. Entre sus características y contenido se encuentran algunas de las siguientes actividades:

- Se incluye información sobre el teléfono **016 de ayuda contra la Violencia de Género**, 017 ayuda en ciberseguridad, el 024 ayuda ante conductas suicidas, fundación ANAR y otros servicios.
- Se incluye contenido sobre **violencia digital, ciberviolencia de género y cibercontrol.**

- En los talleres realizados se incluye contenido relevante relacionado con la **Protección de Datos Personales y Privacidad,** aportando información concreta sobre:
    - **¿Qué es la AEPD?**
    - **¿Qué son los datos personales?**
    - Responsabilidad civil de los padres, madres o tutores.
    - Ejemplos de **procedimientos sancionadores de la AEPD**.
    - Exposición de la campaña **"Por todo lo que hay detrás"** de difusión del Canal Prioritario de la AEPD.
    - Medidas ante la publicación en internet de datos personales.
    - **Privacidad**.
    - **Canal prioritario.**
    - **Responsabilidad**.
- Se incluye un apartado sobre **responsabilidad**: penal, civil y administrativa en relación a la protección de datos personales.
- Sobre la responsabilidad penal se habla sobre la **modificación de imágenes de menores mediante Inteligencia Artificial.**
- Se difunden entre los padres las buenas prácticas para un uso responsable y seguro de internet, para que las apliquen y las tengan en cuenta con sus hijos/as.
- Se les informa sobre los riesgos en internet para que sepan informar, ayudar y proteger a sus hijos, entre ellos, sexting, ciberacoso, violencia digital contra la mujer, cibercontrol, grooming, perfiles falsos, etc.
- Se ayuda a **identificar y prevenir situaciones de riesgo** ante el acoso y ciberacoso, sextorsión, grooming, cibercontrol, retos virales y a proteger los datos personales de los menores.
- Fomento del valor de la información personal y **privacidad** entre los padres.
- Se incluye información sobre el **control parental** y el **uso equilibrado y responsable** de los dispositivos digitales.
- Fomento de una **actitud responsable y crítica** ante las diversas situaciones que se pueden encontrar en internet.
- **Uso responsable y seguro de los datos personales**, propios y de otras personas o menores.
- Contribución a crear un **entorno escolar más seguro** reflejando la importancia de la Ciberseguridad, Protección de Datos Personales y Privacidad.
- Aporte a través de un documento informativo y actualizado con **servicios de ayuda, recursos e información sobre ciberseguridad, protección de datos personales, privacidad y otros ámbitos relacionados**.
- Ayuda y configuración del control parental en los dispositivos de sus hijos.

En el punto 2.3.4 sobre el material elaborado para los padres se incluyen más detalles sobre su contenido.

A continuación, se muestran las diapositivas más relevantes sobre el contenido relacionado con la violencia digital contra la mujer.

*Ilustración 18. Control parental. Adecuación I*


*Ilustración 19. Control parental. Adecuación II*

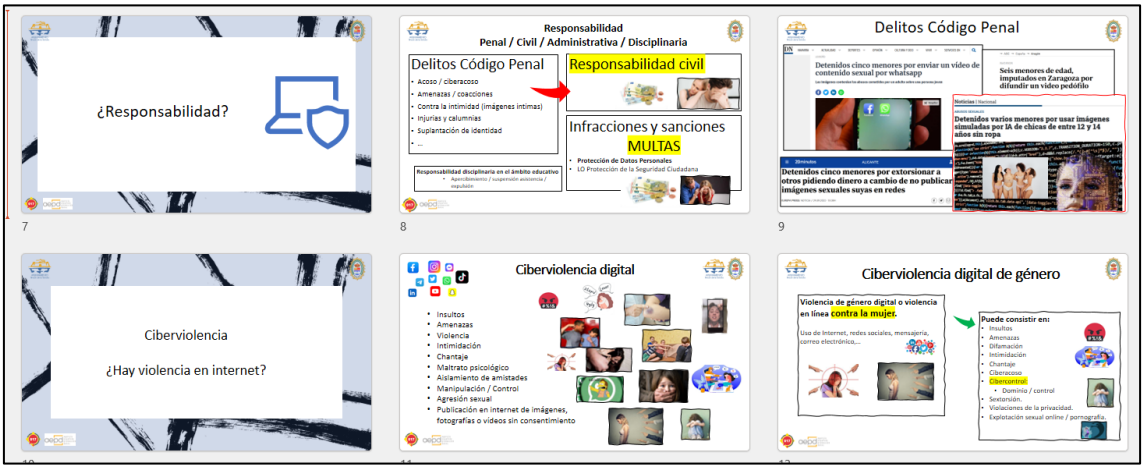


*Ilustración 20. Control parental. Adecuación III*

### 2.1.3. Profesores y personal de los centros escolares.

Se han realizado actividades formativas sobre protección de datos personales en el ámbito escolar **dirigidas específicamente** a los profesores y personal de los centros escolares. Es relevante que los/as profesores/as conozcan la normativa de protección de datos personales, de esta forma pueden prestar ayuda y asesoramiento a los menores del centro escolar y también sabrán a donde pueden acudir a la hora de presentar una denuncia o reclamación que afecte a los menores o a los propios docentes.

Entre sus características y contenido se encuentran algunas de las siguientes actividades:

- Se incluye información sobre el teléfono **016 de ayuda contra la Violencia de Género**, 017 ayuda en ciberseguridad, el 024 ayuda ante conductas suicidas, fundación ANAR y otros servicios.
- Se incluye contenido sobre **violencia digital, ciberviolencia de género y cibercontrol.**
- Exposición de la **campaña "Por todo lo que hay detrás" de difusión del Canal Prioritario de la AEPD**.
- Sobre la responsabilidad penal se habla sobre la **modificación de imágenes de menores mediante Inteligencia Artificial.**
- Se incluye contenido relevante relacionado con la **Protección de Datos Personales** y la **Privacidad** en el **ámbito escolar.**
- Se incluye un apartado específico sobre la **protección al menor en el ámbito digital, normativa y el deber de comunicación**.
- Se da información sobre los aspectos esenciales para interpretar la normativa de protección de datos personales
- Se aporta una importante cantidad de **ejemplos de resoluciones de la AEPD**, facilitando el que puedan conocer la normativa, los diferentes casos reales que se pueden dar y su interpretación.
- Fomento del valor de la información personal y privacidad entre los menores.
- Uso responsable y seguro de los datos personales, propios y de otras personas o menores.
- **Contribución a crear un entorno escolar más seguro** reflejando la importancia de la Ciberseguridad, Protección de Datos Personales y Privacidad.
- Aporte a través de un documento informativo y actualizado con servicios de ayuda e información sobre ciberseguridad, protección de datos personales, privacidad y otros ámbitos relacionados.
- Se incluye un apartado sobre responsabilidad: de la Administración. Responsabilidad penal, administrativa, patrimonial, disciplinaria y civil.
- También se aporta información sobre:
    - Protección de los menores en Internet y el deber de comunicación.
    - Responsabilidad: Menores / Padres-madres-tutores.
    - Menores y protección de sus datos personales.
    - Formalización de denuncias-reclamaciones: ¿Ante quien denunciar? ¿Cómo denunciar/reclamar?
    - **Ejemplos de sanciones en colegios / centros escolares.**
    - Notificación de brechas de seguridad / Evaluación / Asesora Brecha / Comunicación a los afectados.
    - Respuesta a incidentes.
    - Otros aspectos: Videovigilancia / Difusión de contenido denigrante o humillante / Aprehensión y acceso a dispositivos móviles/ Documento

Nacional de Identidad (DNI) / Grupos de WhatsApp, Telegram / SIM Swapping. Suplantación identidad.

En el punto 2.3.8 sobre se incluyen más detalles sobre su contenido.

A continuación, se muestran las diapositivas más relevantes sobre el contenido relacionado con la violencia digital contra la mujer.

*Ilustración 21. Docentes. Adecuación I*

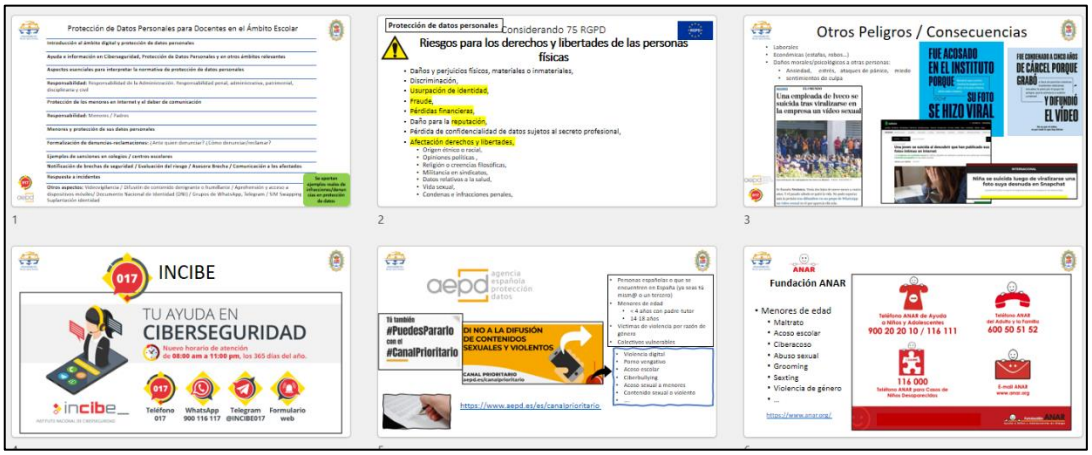


*Ilustración 22. Docentes. Adecuación II*


*Ilustración 23. Docentes. Adecuación III*

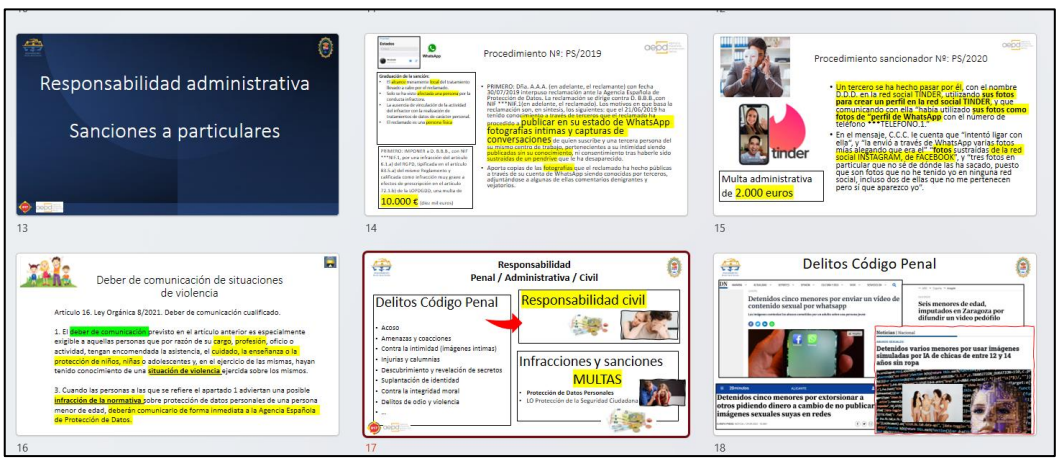

### 2.1.4. Policía local. Protección de datos.

A través de la formación en materia de Protección de Datos Personales se les facilitaron **conocimientos** poder prestar un **mejor servicio y atención a la ciudadanía** en el ámbito digital, y además permite ofrecer **ayuda y asesoramiento a los menores** y a los/as vecinos/as del municipio, para que se protejan y sepan cómo actuar en internet ante cualquier incidencia relacionada con sus datos persónales.

Entre sus características y contenido se encuentran algunas de las siguientes actividades:

- Se incluye información sobre el teléfono **016 de ayuda contra la Violencia de Género**, 017 ayuda en ciberseguridad, el 024 ayuda ante conductas suicidas, fundación ANAR y otros servicios.
- Se incluye información sobre el **canal prioritario de la AEPD** ante conductas violentas o de contenido sexual.
- Se exponen **ilícitos penales relacionados con la violencia digital contra la mujer**.
- Se exponen **infracciones administrativas en protección de datos realizadas sobre mujeres y menores.**
- Se incluye un apartado sobre **infracciones administrativas en protección de datos relacionadas con el ámbito de la violencia de género digital y las relaciones de exparejas**.
- Se incluye contenido relevante relacionado con la **Protección de Datos Personales** y la **Privacidad** en el **ámbito escolar.**
- Se capacita a la policía para prestar un servicio de ayuda y asesoramiento en materia de protección de datos a los vecinos y vecinas del municipio, incluidos los menores, contribuyendo también a crear un entorno escolar más seguro.
- Se incluye un apartado específico sobre la **protección al menor en el ámbito digital, normativa y el deber de comunicación**.
- Se incluye contenido teórico y práctico relevante relacionado con la Protección de Datos Personales, la ciudadanía, y la protección de los menores.
- Se aporta una importante cantidad de **ejemplos de resoluciones de la AEPD**, facilitando el que puedan conocer la normativa, los diferentes casos reales que se pueden dar y su interpretación.
- Fomento del valor de la información personal y privacidad.
- Uso responsable y seguro de los datos personales, propios y de otras personas o menores.
- Contribución a crear un entorno más seguro reflejando la importancia de la Ciberseguridad, Protección de Datos Personales y Privacidad.
- Se da información sobre los aspectos esenciales para interpretar la normativa de protección de datos personales
- Se incluye un apartado sobre responsabilidad: Responsabilidad de la Administración. Responsabilidad penal, administrativa, patrimonial, disciplinaria y civil.
- Se muestran resoluciones de la AEPD en diferentes temáticas de interés policial y en sus relaciones con el ciudadano, tales como la captación de imágenes con drones, del DNI, la difusión de contenido denigrantes, etc.

En el punto 1.3.10 sobre materiales confeccionados se incluyen más detalles sobre su contenido.

A continuación, se muestran las diapositivas más relevantes sobre el contenido relacionado con la violencia digital contra la mujer.

*Ilustración 24. Policía PDP. Adecuación I*


*Ilustración 25. Policía PDP. Adecuación II*

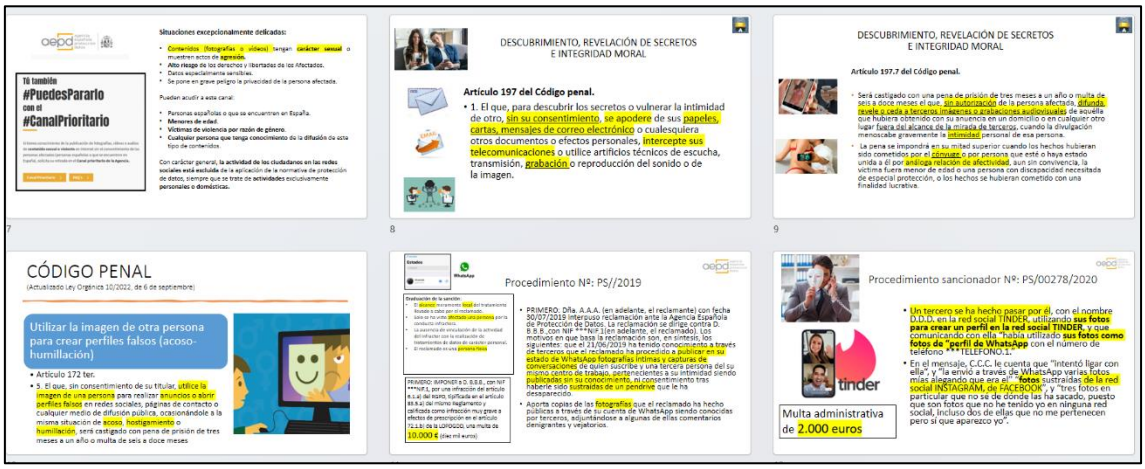


*Ilustración 26. Policía PDP. Adecuación III*

### 2.1.5. Policía local. Ciberviolencia de género.

La protección de datos personales también tiene relevancia en el ámbito de la violencia digital contra la mujer, por ello a través de esta formación se aporta conocimientos en este ámbito para que las policías puedan atender, asesorar y ayudar tanto a menores como a adultos. Nuestra policía local presta servicios de atención al público, Sala del 092, Oficina de denuncias y tiene una unidad de VIOGEN, siendo estos conocimientos relevantes para que estos puedan identificar y reconocer la Ciberviolencia de Género y de este modo poder asesorar e informar más eficazmente a las víctimas de violencia de género en el ámbito digital.

Entre sus características y contenido se encuentran algunas de las siguientes actividades:

- Se incluye información sobre el teléfono **016 de ayuda contra la Violencia de Género**, 017 ayuda en ciberseguridad, el 024 ayuda ante conductas suicidas, fundación ANAR y otros servicios.
- Se incluye información sobre el **canal prioritario de la AEPD** ante conductas violentas o de contenido sexual.
- Se exponen **ilícitos penales** relacionados con la violencia digital contra la mujer.
- Se exponen **infracciones administrativas en protección de datos** realizadas sobre mujeres y menores.
- Se incluye contenido relevante relacionado con la **Protección de Datos Personales** y la **Privacidad** en el ámbito de la violencia digital contra la mujer y las relaciones de parejas y exparejas.
- Se exponen diversas actividades realizadas por menores como el **sexting** y el **cibercontrol**.
- Se incluye contenido teórico y práctico relevante relacionado con la Protección de Datos Personales, la ciudadanía, y la protección de las mujeres.
- Se aporta una importante cantidad de **ejemplos de resoluciones de la AEPD**, facilitando el que puedan conocer la normativa, los diferentes casos reales que se pueden dar y su interpretación.
- Uso responsable y seguro de los datos personales, propios y de otras personas o menores.
- Contribución a crear un entorno digital más seguro reflejando la importancia de la Ciberseguridad, Protección de Datos Personales y Privacidad.
- También se aporta información sobre:
    - Ayuda e información en Ciberseguridad, Protección de Datos Personales y Violencia de Género
    - Ciberviolencia de género: características.
    - Responsabilidad: Responsabilidad penal, civil y administrativa
    - Protección de datos personales:
        - OSINT / **Doxing**
        - **Infracciones administrativas en el ámbito de la violencia de género y las relaciones de pareja**
        - Formulación de denuncias – reclamaciones
    - Código Penal: **Ciberacoso / Sexting / Sextorsion / Pornovenganza** / Amenazas / Descubrimiento y revelación de secretos
    - **Perfiles falsos** en redes sociales / Deepfakes / Inteligencia artificial
    - Servicios en internet: Google / WhatsApp / Telegram / Redes Sociales

- Programas espía / Servicios de “control parental”. Malware - Troyanos / Aplicaciones de gestión y acceso remoto de dispositivos
- GPS - Geolocalización / Localizadores / Cámaras espía / Micrófonos espía / Otros dispositivos
- **Prevención en Víctimas de Violencia Digital**
- Prueba digital y salvaguarda de evidencias
- Ciberseguridad / Privacidad

En el punto 2.3.9 sobre materiales elaborados se indica con más detalle sus características y contenido.

A continuación, se muestran parte de las diapositivas realizadas, aunque reducidas notablemente en su tamaño.

*Ilustración 27. Policía Ciberviolencia de género. Adecuación I*

*Ilustración 28. Policía Ciberviolencia de género. Adecuación II*

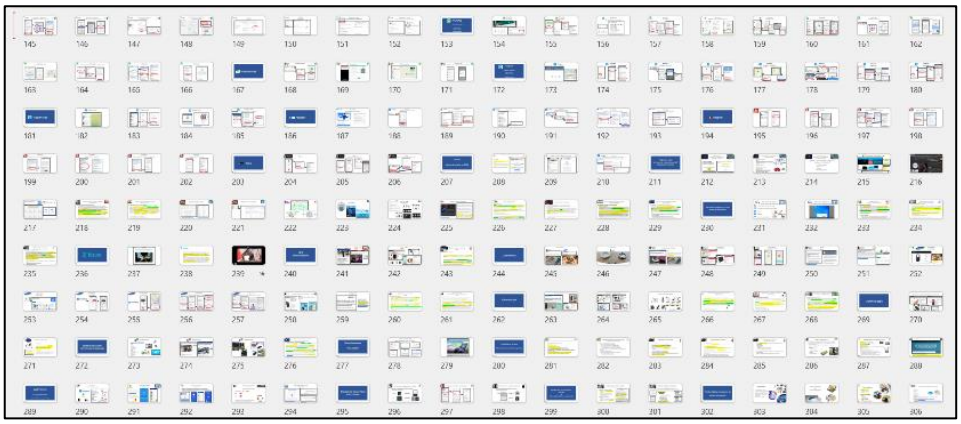

## 2.1.6. Colaboración con otras entidades.

A través de la colaboración con otras entidades o administraciones se contribuye a difundir los conocimientos en materia de protección de datos y violencia digital contra la mujer a más menores, padres y a las personas que están relacionadas con el ámbito escolar como profesores, el personal que trabaja en estos centros, además de a trabajadores de otras administraciones y policías que también están en contacto con el ámbito escolar, ya que aún hay muchos menores y personas que no lo conocen, ni saben cómo actuar, a quien acudir, donde denunciar o que recursos tienen disponibles.

Las características y contenido de este punto serian similares a los puntos anteriores, dependiendo de si la colaboración se dirige a la formación de escolares, del profesorado, de los padres sobre control parental o a otras policías.

Para ello se han mantenido contactos con el Centro de Ciberseguridad de Andalucía, y se han concretado actividades con CyberCamp-UMA y a través del profesorado del IES Ben Al Jatib en el programa ADA de la Junta de Andalucía.

En el punto 1.5.9 sobre actividades realizadas se incluyen más detalles.

### 2.1.7. Asesoramiento, recogida y formulación de denuncias en materia de protección de datos personales

A través del asesoramiento y ayuda en materia de protección de datos y violencia digital contra la mujer se contribuye a que las mujeres y menores conozcan sus derechos y además sepan a quien dirigirse para reclamarlos.

Mediante la formulación y la recogida de denuncias de particulares se contribuye a cumplir la normativa y a proteger los datos de las mujeres, menores y de la ciudadanía.

En el punto 1.5 sobre actividades realizadas se incluyen más detalles.

### 2.1.8. Redacción de informes periciales y salvaguarda de evidencias digitales ante infracciones en protección de datos.

A través de la salvaguarda de evidencias digitales y la realización del respectivo informe pericial informático se contribuye a la aplicar la normativa de protección de datos y a proteger a las mujeres de la violencia digital, **evitando el que se puedan borrar o desparecer la información y las pruebas** sobre la infracción administrativa realizada.

Es relevante su confección para realizar una protección más eficaz de las mujeres en el entorno digital y así contribuir a **evitar la impunidad de los infractores**. En el caso del *informe pericial informático* realizado ante la difusión sin consentimiento de un video donde salía la imagen de una **menor de 4 años** se dedicaron aproximadamente **4 jornadas laborales** en su realización, conteniendo **50 páginas,** pero esta dedicación y esfuerzo contribuye a evitar el borrado o perdida de las evidencias digitales, identificar al autor y que el infractor pueda ser sancionado por su conducta inadecuada.

En el punto 1.5.11. se incluyen más detalles.

### 2.1.9. Atención al público y el Canal de Ayuda ante ciberdelitos, ciberseguridad, privacidad y protección de datos personales

El disponer de personal policial en atención al público con **conocimientos especializados** en el ámbito digital **facilita el poder ayudar y asesorar a las mujeres, menores y a sus familiares**. La mayoría de las consultas recibidas sobre el ámbito digital ha sido de forma presencial en la jefatura de la policía local y de forma telefónica a través de la Sala del 092.

A través del canal de información y ayuda se ha podido facilitar información a las personas, mujeres, menores o padres que han contactado con nosotros, recibiéndose **consultas relacionadas con la protección de datos, sextorsión, violencia digital contra la mujer y en mayor medida phishing y estafas informáticas**.

En diversos casos también **se ha derivado a las personas para que acudan de forma presencia**l para ver con más detalle lo ocurrido y poder ofrecerle más información y una atención más personalizada.

## 2.2. Innovación y originalidad del proyecto.

Una de las características **innovadoras** y originales de este proyecto es que mediante un proyecto local y con pocos recursos se trata de llevar la concienciación en Protección de datos y Violencia Digital contra la Mujer al mayor número de actores implicados. Para ello dentro de la formación que se imparte entre los menores en el ámbito digital se incluye contenido sobre violencia digital contra la mujer, añadiendo además otras **acciones concretas que ayuden a proteger a las mujeres en el entorno digital**, contribuyendo a **concienciar a las menores desde edades más tempranas**, además se añaden **acciones concretas que ayudan a proteger a las mujeres en el entorno digital**. Dentro de estas acciones se fomenta la ayuda a las familias y menores para mejorar el cumplimiento normativo en materia de protección de datos personales y sobre ilícitos penales a través de un **asesoramiento** especializado con el **canal de ayuda e información** al ciudadano, la **recogida y formulación de denuncias** que ayuda a las familias y menores a proteger sus derechos de una forma más eficaz, y la **redacción de informes periciales informáticos** que permite la salvaguarda de evidencias digitales y la identificación del infractor para evitar su pérdida o borrado.

Este año ha crecido de manera significativa el número de escolares y centros al que se dirigió la formación, pasando de **6 a 11 centros escolares** y de **425 a 922 alumnos** con respecto al curso escolar 2022/2023, lo que refleja su crecimiento y relevancia para el ámbito escolar.

Era relevante y necesario seleccionar los materiales que se iban a incluir en las charlas y talleres dirigidos al ámbito escolar, y debido a la importancia de la protección de las mujeres ante la violencia digital y la protección de datos personales se decidió incluirla dentro del contenido. De esta forma se contribuye a concienciar a las menores desde edades más tempranas.

Pero también era necesario dirigir estos conocimientos a otros colectivos y por ello en el curso 2023/24 se decidió **ampliar las actividades formativas** sobre el ámbito digital incluyéndose contenido sobre violencia digital contra la mujer y dirigiéndolas también a:

- **Padres y madres** de los escolares de los centros educativos. Mediante talleres sobre responsabilidad y control parental en el ámbito digital. Tienen un papel fundamental en guiar y educar a los menores en un uso seguro de la tecnología, siendo ello clave para proteger de forma más eficaz a los menores y al propio entorno escolar.
- **Profesores y personal de los centros escolares del municipio**. Con una formación específica en Protección de Datos Personales en el ámbito escolar, donde se incluyó información sobre la ciberviolencia contra la mujer.
- **Policías locales.** Donde se ha incluido formaciones específicas sobre:
    - Protección de Datos Personales.
    - **Ciberviolencia de Género**.

Además de la formación indicada es relevante la actividad que realiza la unidad de ciberpolicía de la policía local de Rincón de la Victoria, ya que se incluye, la **ayuda y asesoramiento** en el ámbito digital a través del **canal de ayuda e información**. Y además se ayuda a los/as vecinos/as del municipio a poder **formular denuncias** en materia de protección de datos y se formulan denuncias en dicha materia para **fomentar su cumplimiento**, así como la **salvaguarda de evidencias digitales** para **evitar su desaparición o borrado** mediante la presentación de un **informe pericial informático**

con validez legal. En este punto indicar que este año una de las denuncias recogidas en materia de protección de datos fue ante la difusión de un video sin consentimiento en la red social de TikTok donde salía una menor de 4 años y había unas posibles amenazas de muerte, ante la cual se realizó un **informe pericial informático de 50 páginas** para poder identificar al autor y realizar la salvaguarda de las evidencias digitales, siendo dirigida la denuncia y el informe realizado a la AEPD.

Entre las características para su desarrollo durante el año 2023/2024 se han tenido en cuenta las siguientes:

- Ampliar y dirigir la formación a **todo el ámbito escolar**, incluyendo a **profesores, otro personal de los centros escolares**, **padres y madres**, e incluso a las **policías** para que puedan atender y ayudar a los vecinos/as y menores del municipio en el ámbito escolar.
- Inclusión en las charlas y talleres realizados de **conceptos básicos en materia de Violencia Digital Contra la Mujer**, aportando información concreta sobre los servicios de atención, 017, 016, 024, , AEPD, dato personal, canal prioritario, responsabilidad, consentimiento, ejemplos de procedimientos sancionadores de la AEPD, cibercontrol, sextorsión, así como otra información relevante.
- Inclusión de la **Inteligencia Emocional.** Buscando que las personas reconozcan e identifiquen emociones propias y en terceros, así como señales de alerta ante diversas situaciones relacionadas con el entorno digital.
- Dar a conocer más de **15 servicios actualizados de información y ayuda.**
- Exposición de los diferentes tipos de **responsabilidad.** Incluida la penal donde se hace mención a la modificación de imágenes de chicas mediante Inteligencia Artificial.
- Exponer y concienciar a los progenitores en unos conocimientos básicos en relación a la ciberviolencia contra la mujer.
- Ofrecer un **canal especializado de ayuda e información** en el ámbito digital y en la protección de datos personales.
- **Recoger y formular denuncias en materia de protección de datos personales.** La recogida y formulación de denuncias ayuda a las familias y menores a proteger sus derechos de una forma más eficaz.
- **Redacción de informes periciales informáticos** y realizar la **salvaguarda de evidencias digitales** ante infracciones en protección de datos, evitando la pérdida o borrado de la información y la impunidad del infractor.

En la realización del proyecto también **se ha buscado la colaboración con otras entidades y administraciones** para poder hacer que esta formación la reciban el mayor número de escolares, padres y profesionales posibles. Ha sido importante la **dedicación** por parte de esta policía local de los **limitados recursos humanos y materiales** con los que cuenta, destacando además el importante número de horas de **dedicación realizadas a modo personal por el policía encargado del proyecto** en su elaboración y desarrollo. Por ejemplo, los informes periciales informáticos suelen necesitar mucho tiempo para su elaboración, en algunos casos **4 o 5 jornadas laborales** o incluso más, pero su realización permite que se puedan **preservar las evidencias digitales** ante una infracción en materia de protección de datos e incluso identificar a su autor. También a través del canal de ayuda e información al ciudadano se les ofrece a las personas la posibilidad de la **asistencia presencial** en la propia jefatura de la policía local para darle información más completa y una atención más personalizada.

## 2.3. Materiales elaborados

Se han elaborado diversa documentación y presentaciones, las cuales se exponen en los siguientes puntos:

- **Servicios de ayuda e información.** Documento informativo actualizado sobre los servicios de ayuda disponibles sobre Ciberseguridad, Protección de Datos Personales, Privacidad y otros recursos de interés (22 páginas)
- **Menores.** Presentación dirigida a menores con diapositivas y contenido audiovisual (83 a 87 diapositivas).
- **Cartel informativo** sobre la unidad de ciberpolicía (1 página).
- **Padres y madres** (Responsabilidad y control parental)
    - **Presentación** dirigida a padres sobre Responsabilidad y Control Parental en la Era de Internet incluyendo información sobre los riesgos y peligros de internet (192 diapositivas)
    - **Documento** con **información y herramientas sobre control y mediación parental** (46 diapositivas).
    - **Manual y documento** informativo para la configuración de la herramienta de Control Parental **Android Google Family** Link (45 páginas).
    - **Manual y documento** informativo para la configuración de la herramienta de Control Parental **Microsoft Family Safety** (42 páginas).
- **Profesores.** Presentación dirigida específicamente a profesores y personal de los centros escolares sobre Protección de Datos Personales en el ámbito escolar (243 diapositivas)
- **Policía Local.**
    - Presentación dirigida a Policías sobre **Ciberviolencia de Género** (412 diapositivas).
    - Presentación dirigida a Policías sobre **Protección de datos personales en el ámbito policial** (358 diapositivas).

### 2.3.1. Servicios de ayuda e información

Se ha actualizado y puesto a disposición del alumnado, padres y centros escolares de todo el municipio **de un documento informativo sobre diversos servicios actualizados de información y ayuda disponibles sobre el ámbito digital y otros servicios de interés.** Concretamente **se exponen más de 15 servicios y recursos actualizados para solicitar ayuda e información relacionada con la ciberseguridad, protección de datos personales, privacidad, acoso, víctimas de violencia de género, línea de atención a la conducta suicida y sobre otros ámbitos de relevancia**. A este documento también se le dio difusión a la ciudadanía a través de redes sociales, mensajería instantánea y email. Dentro de estos servicios figuran los siguientes:

- INCIBE (017).
- Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
- Teléfono único de emergencias (112).
- Unidad de Ciberpolicía de la Policía Local de Rincón de la Victoria ( 092, 952 21 22 23, 663909088, ciberpolicia@rincondelavictoria.es).

- Servicio de información y orientación sobre adicciones del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
- Guardia Civil (062). Grupo de Delitos Telemáticos (GDT).
- Policía Nacional (091). Brigada Central de Investigación Tecnológica (B.C.I.T.).
- Aplicación AlertCops.
- Teléfono Contra el Acoso Escolar (900 018 018).
- Fundación ANAR de ayuda a niños/as y adolescentes (900 20 20 10).
- Teléfono de atención al ciudadano de la Junta de Andalucía (012).
- **Teléfono de Atención a las Víctimas de Violencia de Género (016).**
- **Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA).**
- **Línea de Atención a la Conducta Suicida (024).**
- IS4K. Internet Segura For Kids.
- Pantallas amigas.
- OSI. Oficina de Seguridad del Internauta.

En las siguientes ilustraciones se muestra con más detalle la información aportada, donde se incluye disponibilidad, horarios, correos electrónicos, enlaces web, líneas de reporte, servicios de mensajería instantánea, canales de información, servicios de alerta, y otros datos y características relevantes de estos servicios.

*Ilustración 29. ¿Quién puede ayudarnos?*

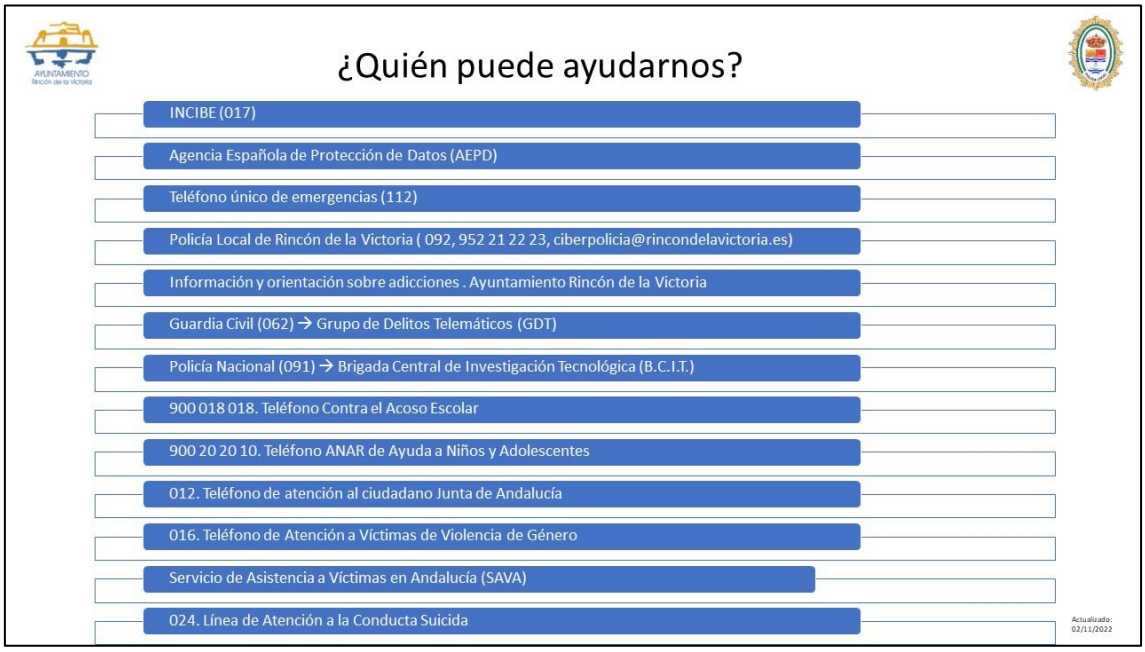


*Fuente: elaboración propia*

*Ilustración 30. Servicios de ayuda e información*

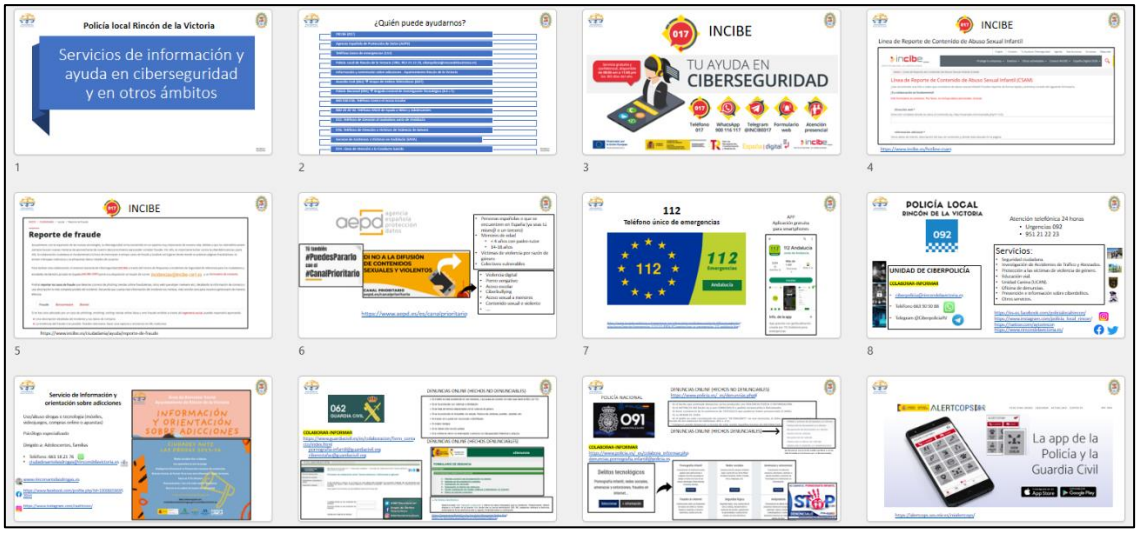


*Fuente: elaboración propia, imágenes obtenidas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 31. Servicios de ayuda e información*

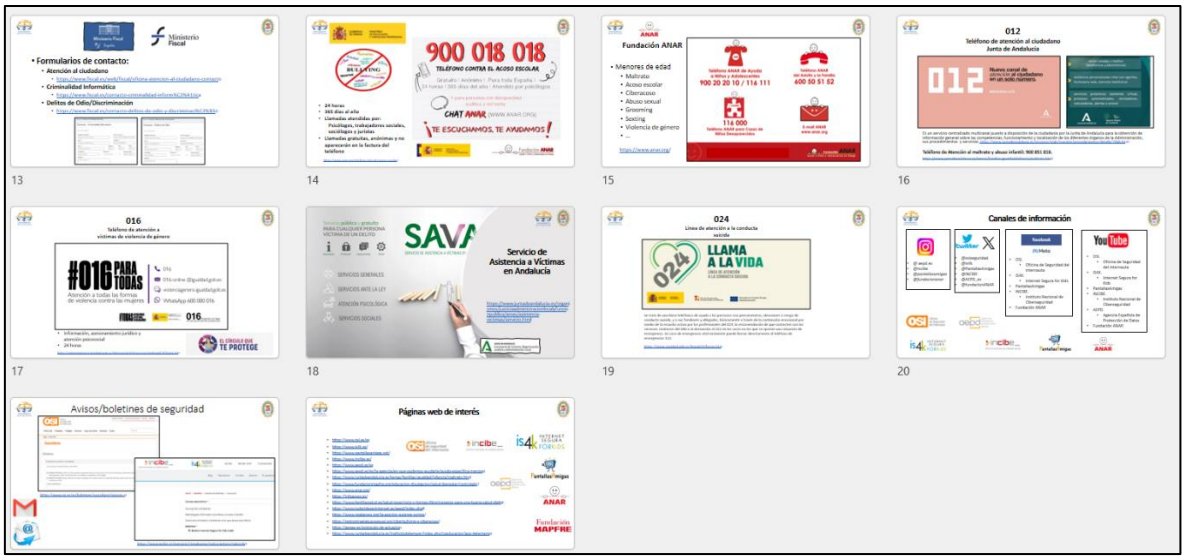


*Fuente: elaboración propia, imágenes obtenidas del buscador Google y otras fuentes*

## 2.3.2. Menores. Presentación con diapositivas y contenido audiovisual

Las charlas impartidas han tenido un enfoque práctico donde se expone una parte teórica sobre la temática a tratar y a continuación se realizan diversas actividades prácticas buscando la interacción del alumnado a través de la inclusión de videos o imágenes que capten su atención en relación a la temática a tratar. Han tenido una duración de 1 hora por clase y se compone de una presentación de 83 a 87 diapositivas.

Han sido dirigidas a escolares de:

- 5º y 6º de primaria.
- 1º y 2º de ESO.
- Además de a un grupo de escolares de 2º de ESO pertenecientes al programa ADA de la Junta de Andalucía sobre alumnado Ayudante Digital Andaluz.

**Dada la importancia y relevancia de la Protección de Datos Personales, Privacidad y la Ciberviolencia contra la Mujer se decidió incorporar conceptos y contenido específico** relacionado, entre ellos, concepto de datos personales, tipos de violencia digital, canal prioritario de la AEPD y más información relevante.

La charla/taller se ha estructurado de la siguiente forma:

1. **Breve presentación** con información de la unidad de ciberpolicía de Rincón de la Victoria y la formación del agente sobre el ámbito digital.
2. **Exposición del contenido** y temáticas generales que se han impartido.
    - Introducción: mundo digital, riesgos, pornografía.
    - Información y ayuda en ciberseguridad
    - Responsabilidad: penal, civil y administrativa.
    - Desinformación
    - Ciberviolencia digital.
    - Ciberacoso.
    - Sexting.
    - Sextorsión.
    - Grooming.
    - Perfiles falsos.
    - Retos virales.
    - Privacidad / Seguridad.
    - Salvaguarda de pruebas digitales.
3. Introducción:
    - Mundo digital.
    - Explicación sobre: **¿Qué es un dato personal?**
    - Riesgos al compartir el DNI
    - **Video de la campaña de la AEPD Un Móvil es Más que un Móvil.** Se les insiste en los riesgos y peligros del móvil.
    - **Smartphone.** Explicación, características del mismo, sus peligros y riesgos.
    - Aumento de los ciberdelitos. Breve explicación basada en estadísticas oficiales.
    - ¿Que se pueden encontrar en internet? Peligros y riesgos.
    - Pornografía
    - Exposición del video de la campaña de la Fundación ANAR “El porno no es real”.
4. **¿Dónde pedir ayuda e información sobre ciberseguridad?**

- **017**. INCIBE. Se les pregunta si conocen el 017.
- **AEPD**. **Se les pregunta si conocen que es la AEPD**.
  - **Se expone el canal prioritario de la AEPD.**
- 112. Teléfono único de emergencias.
- Unidad de ciberpolicía de Rincón de la Victoria. Teléfonos y contacto.
- Servicio municipal de Información y orientación sobre adicciones. Teléfonos y contacto.
- 062. Guardia civil. Teléfonos, contactos, colaboración y denuncias online.
- 091. Policía Nacional. Teléfonos, contactos, colaboración y denuncias online.
- Teléfono contra el acoso escolar. 900 018 018.
- Fundación ANAR.
- 016. Teléfono de atención a víctimas de violencia de género.
- 024. Línea de atención a la conducta suicida.
- **Otros canales de información** en Twitter, Facebook y YouTube:
  - **@AEPD_es**, @is4k, @osiseguridad, @INCIBE, Pantallas Amigas, @fundacionANAR

5. **Responsabilidad**
   - Delitos del Código Penal.
   - **Responsabilidad civil de los padres, madres o tutores.**
   - Infracciones administrativas, multas.
   - Ejemplos de delitos cometidos por menores.
   - Ejemplos de responsabilidad civil en relación a los menores y la posible afectación emocional para los padres, madres o tutores.
   - **Ejemplos de multas administrativas de la AEPD en materia de protección de datos personales.** Se exponen consecuencias para el entorno familiar, y la **afectación emocional y económica** para padres, madres o tutores.
   - Otros peligros y consecuencias: condenas penales, suicidios, acoso, viralidad y difusión del contenido digital.
     - Imágenes de la **campaña "Por todo lo que hay detrás" de difusión del Canal Prioritario de la AEPD**.
6. **Ciberviolencia digital**
   - Descripción de los tipos de violencia digital.
   - **Ciberviolencia de género.**
   - **Cibercontrol**
   - Exposición de un video de Orange **"No permitas que nadie controle tu vida"**. Preguntas y comentarios sobre el mismo.
   - Explicación del **consentimiento en la protección de datos personales.**
   - **Como actuar ante la publicación en internet de datos personales** en imágenes, fotografías o vídeos. Servicios y **canal prioritario de la AEPD**.
7. **Desinformación**
   - **Concepto de la desinformación, información falsa o engañosa y sus fines, características, perjuicios y formas de ejecutarla.**
   - Exposición de un video recortado a modo de ejemplo de Orange España. Fake news: La cara oculta de Internet.
   - Se muestra un resumen posterior al video en el cual se aportan recomendaciones ante la desinformación e información falsa.
8. **Acoso / Ciberacoso**
   - Definición y características.

- **Ejemplos visuales** a través de imágenes de: agresiones, insultos, intimidación, comentarios injuriosos, motes, aislamiento, humillaciones, exclusión.
- Formas de ciberacoso: email, mensajería instantánea, redes sociales, chats en videojuegos, perfiles falsos, etc.
- **Señales de alerta**. Explicación y aportación visual a través de imágenes de otros menores con: golpes, moratones, tristeza, dolores de cabeza, aislamiento, etc.
- Exposición de un **video** de un caso de acoso, donde un grupo de niños se burlan de él durante su cumpleaños. Se comenta y se les pregunta a los alumnos cómo creen que se siente el menor.
- Exposición de un **video** recortado de un caso de acoso sobre un menor. *Campaña de Movistar "Elegí Cuidarte - Movistar Ciberbullying"*. **Se les pide que observen el video e identifiquen actos de acoso y como se siente el menor que los sufre.**
  - Se muestra un resumen posterior al video en el cual se comenta con los alumnos los aciertos que han realizado, la relación del video con las TIC, donde se explica las emociones o estado emocional de las personas que han aparecido en él.
- Exposición de un video de un caso de acoso sobre una chica. *Campaña "Día Internacional de Internet - Stop Ciberbullying"*. Se les pide que observen el video e identifiquen actos de acoso, otros aspectos que observen y como se siente la joven que lo sufre.
  - Se comenta el video con los alumnos y se continúa con un resumen posterior al video, indicando los aciertos, la relación del video con las TIC, la **viralidad**, difusión, **daño psicológico** y **estado emocional** de las personas que han aparecido en él.

**9. Sexting y contenido relacionado.**

- Definición y características.
- Riesgos del sexting y el envió de contenidos digitales relacionados: humillación, culpa, insulto público, tristeza, depresión, suicidio, aislamiento, etc.

**10. Sextorsion / Pornovenganza**

- Definición, características y riesgos.
- Exposición de un **video** recortado de un caso de sextorsión. *Campaña de A21 "¿Puedes VERME?"*. Se les pide que observen el video e identifiquen actos de extorsión, detalles del video, uso de dispositivos, afectación en el colegio y como se siente el menor que lo sufre.
  - Se muestra un resumen posterior al video en el cual se comenta con los alumnos lo que han observado, ¿Cómo se inicia?, ¿Dónde?, ¿Hay un perfil falso?, ¿Hay difusión?, ¿Estado emocional de las personas que han aparecido en él?

11. **Grooming**.

- Definición y características. ¿Qué buscan?
- Fases del grooming: formas de inicio, fidelización, aislamiento, seducción, manipulación, propuesta de un encuentro.
- Exposición de un **video** recortado sobre un groomer. *Campaña del Ministerio de Educación de Argentina "Hablemos de Grooming*". Se les pregunta si creen que ¿Es fácil o difícil crear un perfil falso? Se comenta con los alumnos.
- Exposición de un **video** recortado de un caso de grooming. Campaña de Orange *"Grooming ¿Sabes con quién quedan tus hijos a través de*

*internet?"*. Se les pide que observen el video e identifiquen lo que ocurre en el video, ¿Cómo se inicia?, ¿Qué observan?, ¿Qué le ocurre a la chica? y ¿Qué emociones observan?

- Se muestra un resumen posterior al video en el cual se comenta con los alumnos lo que han observado, ¿Cómo se inicia?, ¿Dónde?, ¿Hay un perfil falso?, ¿Chats?, ¿Quién es el hombre? ¿Estado emocional de la joven?

**12. Perfiles falsos en redes sociales.**

- Se muestra una **imagen** con tres jóvenes y se les pide a los alumnos que identifiquen cuál de ellos es real.
- Se muestra otra imagen con el resultado, donde se les explica que son imágenes de rostros generados por **Inteligencia Artificial**.
- Se expone la facilidad de la creación de perfiles falsos, incluso con imágenes o vídeos obtenidos de otros menores. También se comenta la facilidad de obtención de contenido digital de otros menores para ser usadas por los delincuentes y facilitar el engaño.
- Recomendaciones a la hora de chatear con desconocidos, entre ellas, el no dar datos personales.

**13. Retos virales.**

- Definición, características y tipos.
- Exposición de un video recortado de un reto viral. *Campaña de Orange "Retos virales. ¿Arriesgarías tu vida por esa foto?"*. Se les pide que observen el video e identifiquen que ocurre en él.
  - Se les pregunta y comenta con ellos si creen que es peligroso lo que realiza el joven, y la actitud de los amigos al grabar el video.
- Exposición de un video recortado sobre el reto viral del rompecraneos y rompebocas.
  - Se comenta con los alumnos los peligros y riesgos de su realización.
- Se muestran varias noticias de prensa sobre jóvenes que han fallecido al realizar retos virales.
- Se muestran otras imágenes con retos virales donde jóvenes han sufrido lesiones, heridas, marcas o llagas.

**14. Huella digital / Rastro digital.**

- Definición y características.
- **Riesgos de subir información con datos personales como: imágenes, videos y otros datos.**

**15. Protege tu privacidad.**

- Se expone la **diferencia entre perfiles públicos y privados.**
- Se añaden recomendaciones:
  - Cualquiera puede ver tu información.
  - Se pierde el control del contenido.
  - **Los datos personales pueden ser copiados y reenviados por otros usuarios para fines maliciosos.**

**16. Gestiona tu Privacidad en la Red.**

- Se exponen las diferentes opciones de **configuración de la privacidad** en redes sociales, navegadores, app, etc.
- Se aportan varios **enlaces web de la AEPD** donde pueden obtener información más completa sobre su privacidad.
  - https://www.aepd.es/es/areas-de-actuacion/internet-y-redes-sociales/protege-tu-privacidad

- https://www.aepd.es/es/documento/guia-privacidad-y-seguridad-en-internet.pdf

**17. Proteger cuentas en redes sociales. Doble factor de autenticación.**
- Se les pregunta si conocen el doble factor de autenticación.
- Se les explica el mismo y su utilidad.

**18. Seguridad en videojuegos.**
- Se expone la importancia de no dar información personal y de no chatear con desconocidos ya que no conocemos su verdadera identidad. Jugar con amigos reales y diferenciar entre amigos reales y virtuales.

**19. Medidas básicas de ciberseguridad.**
- Antivirus, actualizaciones, contraseñas seguras y únicas, copias de seguridad, doble factor de autenticación.
- **Configuración de la privacidad y seguridad en las redes sociales.**
- **Consejos para no compartir información confidencial, intima o personal.**

**20. Pruebas digitales.**
- Consejos para la salvaguarda de evidencias digitales ante ciberdelitos o infracciones administrativas.

21. **Recomendaciones** finales para un mundo Ciberseguro.
- No compartir contenido dañino.
- Aplicar la ciberseguridad + privacidad.
- Cuidar la huella digital.
- Guardar las pruebas digitales.
- Pedir ayuda e informar a los padres, madres, tutores o profesorado.

**22. Resumen final.**
- Recordatorio general y visual de la información aportada en la charla/taller.
  - 017, **AEPD**, ciberacoso, sextorsión, grooming, retos virales, **privacidad** y seguridad, salvaguarda de pruebas digitales, etc.

**23. Despedida, feedback y agradecimiento por su participación.**

A continuación, se muestran las diapositivas confeccionadas y presentadas en los centros escolares.

*Ilustración 32. Índice escolares.*


*Fuente: elaboración propia*

*Ilustración 33. Escolares I*


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 34. Escolares II*


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 35. Escolares III*


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 36. Escolares IV*


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 37. Escolares V*

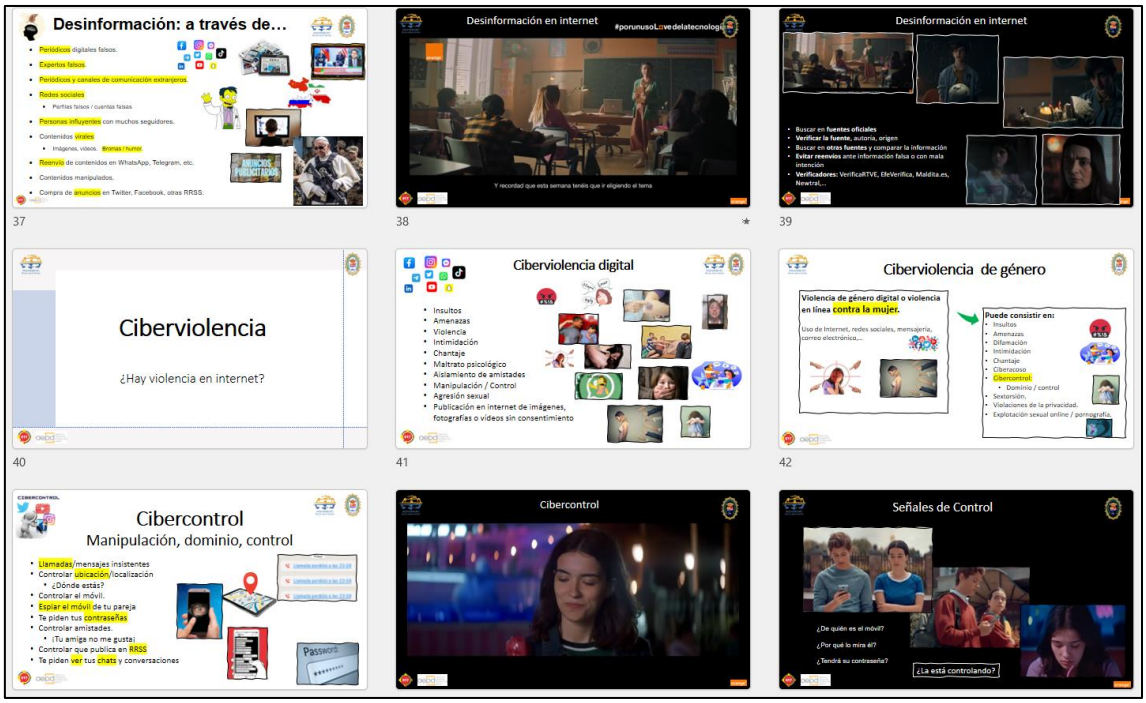


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 38. Escolares VI*

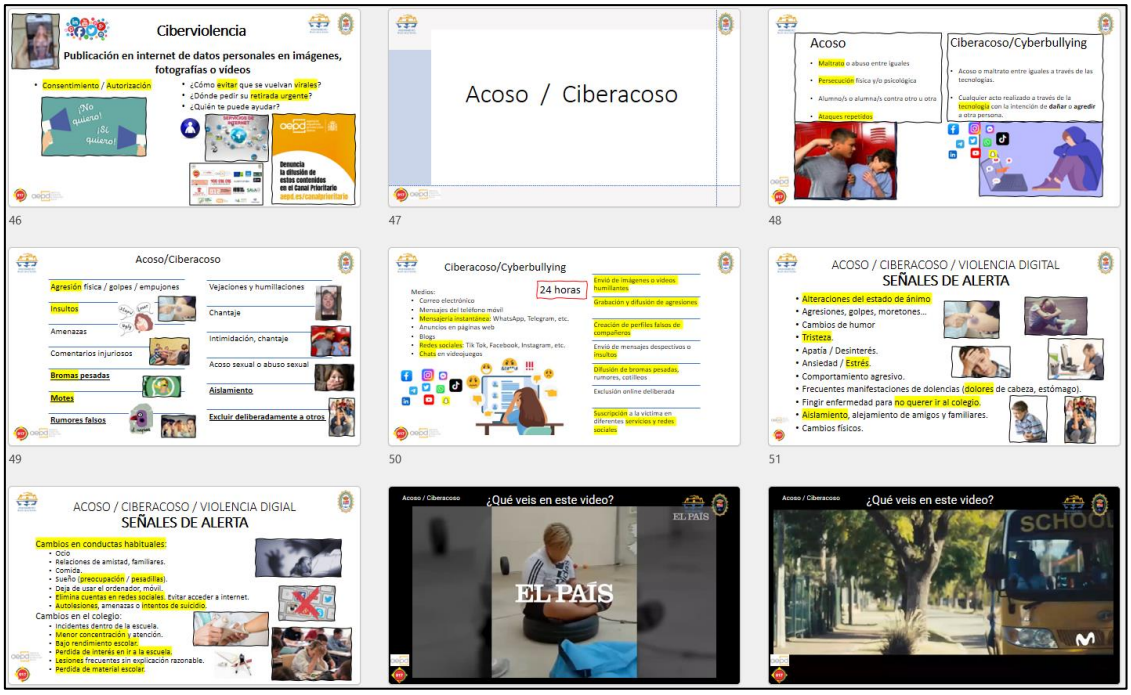


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 39. Escolares VII*

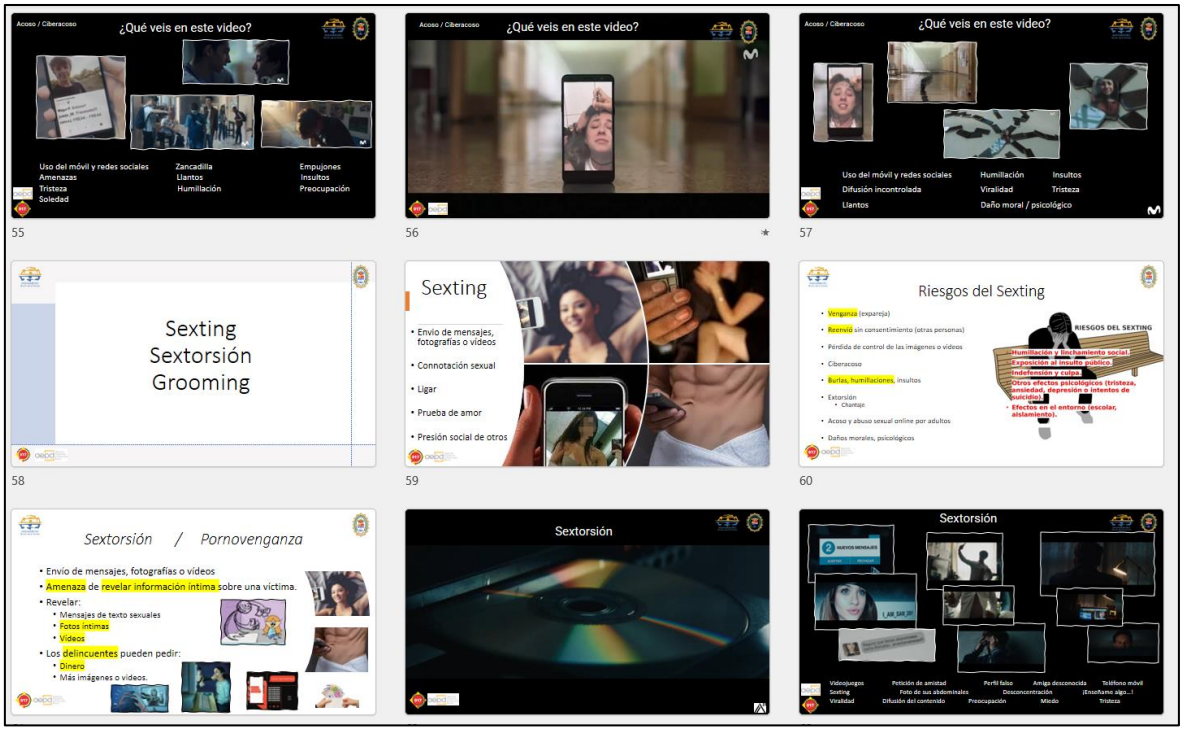


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 40. Escolares VIII*

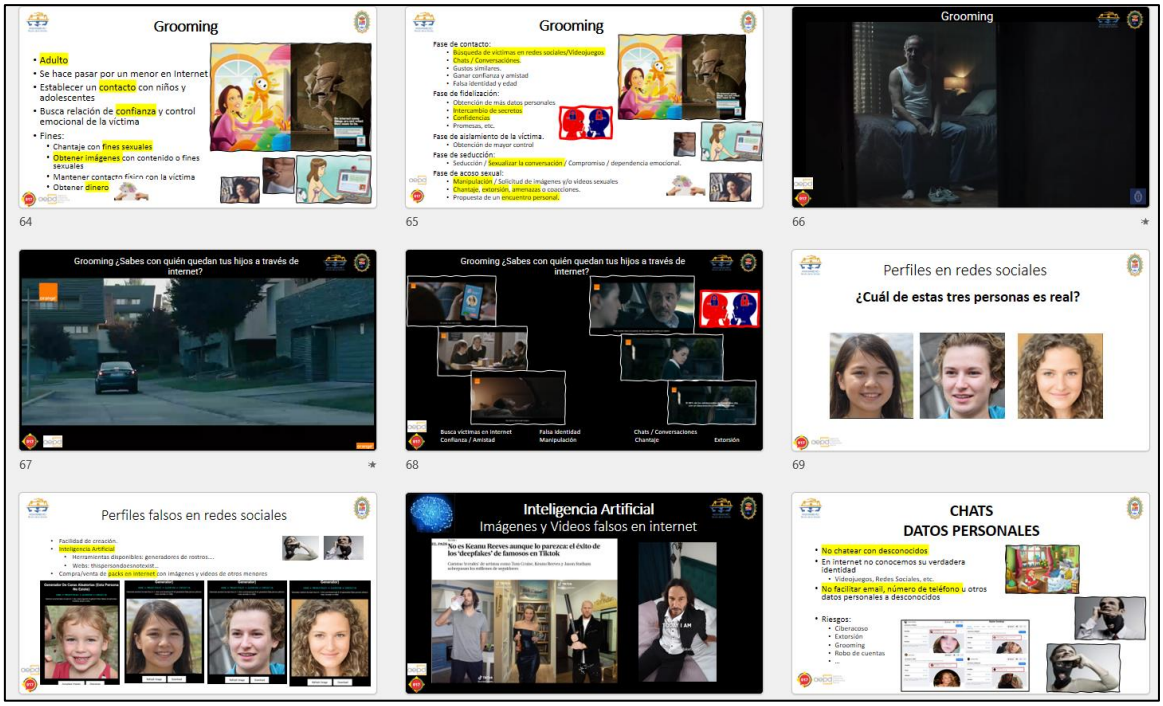


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 41. Escolares IX*

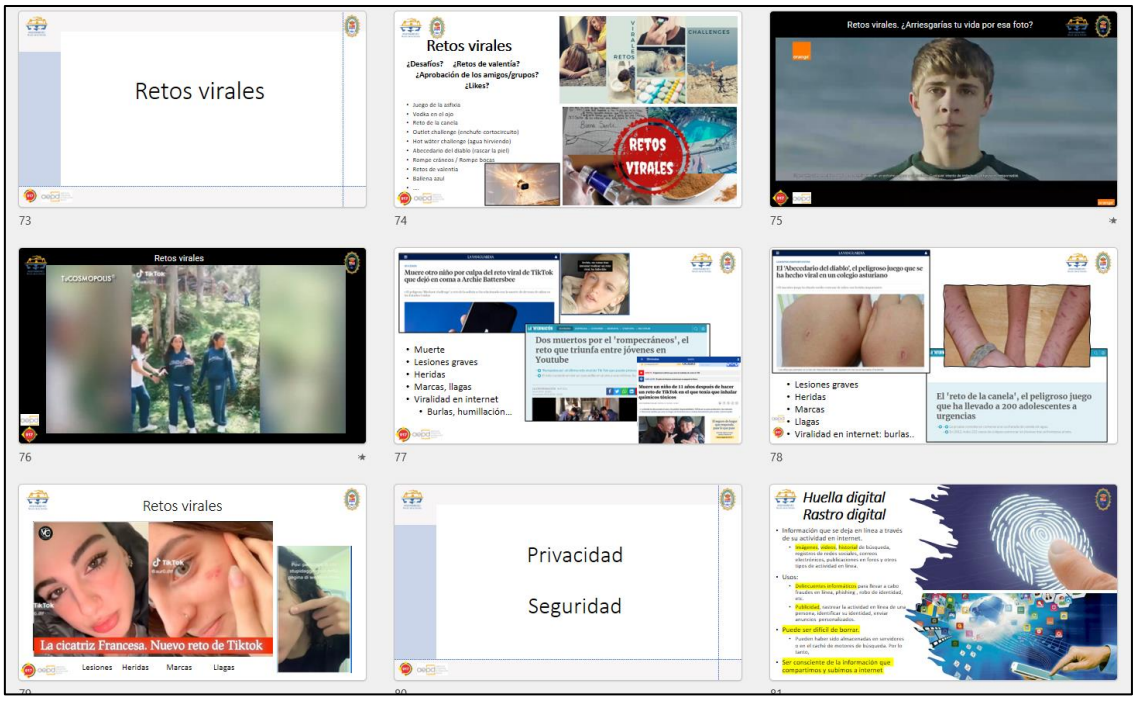


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 42. Escolares X*


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

## 2.3.3. Ciberpolicía. Cartel informativo

**Se ha confeccionado un cartel informativo** sobre la unidad de ciberpolicía, el cual se ha puesto a disposición de los escolares y centros educativos del municipio, y también ha sido dirigido a la ciudadanía, donde se facilita un punto de contacto con esta unidad a través de email, teléfono, y mensajería instantánea mediante Whatsapp y Telegram. Todo ello para facilitar el contacto, información, el envío de datos y las consultas relacionadas con la ciberseguridad, protección de datos personales, privacidad y ciberdelincuencia.

*Ilustración 43. Cartel informativo. Unidad de c1b3rpolicía*


*Fuente: elaboración propia e imágenes obtenidas del buscador Google*

## 2.3.4. Padres. Presentación con diapositivas. Control parental

Los talleres impartidos han tenido un enfoque teórico y práctico, añadiendo contenido audiovisual buscando y permitiendo la interacción de los asistentes. Han tenido una duración de 2 horas por clase y se compone de una presentación con **192 diapositivas**.

**Dada la importancia y relevancia de la Protección de Datos Personales, Privacidad y la Ciberviolencia contra la Mujer se decidió incorporar conceptos y contenido específico** relacionado, entre ellos, concepto de datos personales, tipos de violencia digital, canal prioritario de la AEPD y más información relevante.

Se ha estructurado principalmente en dos grandes bloques, por un lado, la parte de protección de datos, responsabilidad y riesgos en internet, y por otro lado un bloque de control parental. Ya que también era necesario que los padres conocieran los riesgos que puede haber en internet, como el sexting, grooming, ciberacoso, ciberviolencia de género, cibercontrol, etc.

La charla/taller se ha estructurado de la siguiente forma:

1. **Breve presentación** con información de la unidad de ciberpolicía de Rincón de la Victoria y la formación del agente sobre el ámbito digital.
2. **Exposición del contenido** y temáticas generales que se han impartido.
    - Introducción
    - Protección de datos personales

- Información y ayuda en ciberseguridad
- Responsabilidad
  - Penal / Civil / Administrativa / Disciplinaria
- **Ciberviolencia**
  - **Ciberviolencia de género**
  - **Cibercontrol**
  - **Ciberacoso**
- Otros riesgos y peligros
  - Sexting. Sextorsion
  - Grooming
  - Perfiles falsos
  - Retos virales
- Privacidad
- Seguridad
- Salvaguarda pruebas
- Control y mediación parental
  - Uso de dispositivos
  - Edad / tiempo de uso
  - Videojuegos
  - Contrato/Pacto Familiar
  - Otros recursos e información
  - Herramientas y aplicaciones de Control Parental

2. Introducción:
   - Mundo digital.
   - Explicación sobre: **¿Qué es un dato personal?**
   - Riesgos al compartir el DNI
   - **Video de la campaña de la AEPD Un Móvil es Más que un Móvil.** Se les insiste en los riesgos y peligros del móvil.
   - **Smartphone.** Explicación, características del mismo, sus peligros y riesgos.
   - Aumento de los ciberdelitos. Breve explicación basada en estadísticas oficiales.
   - ¿Que se pueden encontrar en internet? Peligros y riesgos.
   - Pornografía y menores.
   - Exposición de la campaña de la Fundación ANAR “El porno no es real”.
3. **¿Dónde pedir ayuda e información sobre ciberseguridad?**
   - **017**. INCIBE. Se les pregunta si conocen el 017.
   - **AEPD**. **Se les pregunta si conocen que es la AEPD**.
     - **Se expone el canal prioritario de la AEPD.**
   - 112. Teléfono único de emergencias.
   - Unidad de ciberpolicía de Rincón de la Victoria. Teléfonos y contacto.
   - Servicio municipal de Información y orientación sobre adicciones. Teléfonos y contacto.
   - 062. Guardia civil. Teléfonos, contactos, colaboración y denuncias online.
   - 091. Policía Nacional. Teléfonos, contactos, colaboración y denuncias online.
   - Teléfono contra el acoso escolar. 900 018 018.
   - **Fundación ANAR.**
   - **016. Teléfono de atención a víctimas de violencia de género.**
   - **024. Línea de atención a la conducta suicida.**

- **Otros canales de información** en Twitter, Facebook y YouTube:
  - **@AEPD_es**, @is4k, @osiseguridad, @INCIBE, Pantallas Amigas, @fundacionANAR

4. **Responsabilidad**
   - Delitos del Código Penal.
   - **Responsabilidad civil de los padres, madres o tutores.**
   - Infracciones administrativas, multas.
   - Ejemplos de delitos cometidos por menores.
   - Ejemplos de responsabilidad civil en relación a los menores y los padres, madres o tutores.
   - **Ejemplos de multas administrativas de la AEPD en materia de protección de datos personales.** Se exponen consecuencias **económicas** para padres, madres o tutores.
   - Otros peligros y consecuencias: condenas penales, suicidios, acoso, viralidad y difusión del contenido digital.
     - Imágenes de la **campaña "Por todo lo que hay detrás" de difusión del Canal Prioritario de la AEPD**.
5. **Ciberviolencia**
   - **Descripción de los tipos de violencia digital.**
   - **Ciberviolencia de género.**
   - **Cibercontrol**
   - Explicación del **consentimiento en la protección de datos personales.**
   - **Como actuar ante la publicación en internet de datos personales** en imágenes, fotografías o vídeos. Servicios y **canal prioritario de la AEPD**.
6. **Acoso / Ciberacoso**
   - Definición y características.
   - **Ejemplos visuales** a través de imágenes de: agresiones, insultos, intimidación, comentarios injuriosos, motes, aislamiento, humillaciones, exclusión.
   - Formas de ciberacoso: email, mensajería instantánea, redes sociales, chats en videojuegos, perfiles falsos, etc.
   - **Señales de alerta**. Explicación y aportación visual a través de imágenes de otros menores con: golpes, moratones, tristeza, dolores de cabeza, aislamiento, etc.
   - Exposición de un **video** recortado de un caso de acoso sobre un menor. *Campaña de Movistar "Elegí Cuidarte - Movistar Ciberbullying"*. **Se les pide que observen el video e identifiquen actos de acoso y como se siente el menor que los sufre.**
     - Se muestra un resumen posterior al video en el cual se comenta con los asistentes lo que han observado.
7. **Sexting y contenido relacionado.**
   - Definición y características.
   - Riesgos del sexting y el envió de contenidos digitales relacionados: humillación, culpa, insulto público, tristeza, depresión, suicidio, aislamiento, etc.
8. **Sextorsion / Pornovenganza**
   - Definición, características y riesgos.
9. **Grooming**.
   - Definición y características. ¿Qué buscan?

- Fases del grooming: formas de inicio, fidelización, aislamiento, seducción, manipulación, propuesta de un encuentro.
- Exposición de un **video** recortado sobre un groomer. *Campaña del Ministerio de Educación de Argentina "Hablemos de Grooming*". Se les pregunta si creen que ¿Es fácil o difícil crear un perfil falso? Se comenta con los asistentes.

**10. Perfiles falsos en redes sociales.**

- Se muestra una **imagen** con tres jóvenes y se les pide a los asistentes que identifiquen cuál de ellos es real.
- Se muestra otra imagen con el resultado, donde se les explica que son imágenes de rostros generados por **Inteligencia Artificial**.
- Se expone la facilidad de la creación de perfiles falsos, incluso con imágenes o vídeos obtenidos de otros menores. También se comenta la facilidad de obtención de contenido digital de otros menores para ser usadas por los delincuentes y facilitar el engaño.

**11. Retos virales.**

- Definición, características y tipos.
- Se muestran noticias de prensa e imágenes donde niños y jóvenes han sufrido lesiones, heridas, marcas, llagas o incluso han fallecido.

**12. Huella digital / Rastro digital.**

- Definición y características.
- **Riesgos de subir información con datos personales como: imágenes, videos y otros datos.**

**13. Protege tu privacidad.**

- Se expone la **diferencia entre perfiles públicos y privados.**
- Se añaden recomendaciones:
  - Cualquiera puede ver tu información.
  - Se pierde el control del contenido.
  - **Los datos personales pueden ser copiados y reenviados por otros usuarios para fines maliciosos.**

**14. Gestiona tu Privacidad en la Red.**

- Se exponen las diferentes opciones de **configuración de la privacidad** en redes sociales, navegadores, app, etc.
- Se aportan varios **enlaces web de la AEPD** donde pueden obtener información más completa sobre su privacidad.
  - https://www.aepd.es/es/areas-de-actuacion/internet-y-redes-sociales/protege-tu-privacidad
  - https://www.aepd.es/es/documento/guia-privacidad-y-seguridad-en-internet.pdf

**15. Proteger cuentas en redes sociales. Doble factor de autenticación.**

- Se les pregunta si conocen el doble factor de autenticación.
- Se les explica el mismo y su utilidad.

**16. Seguridad en videojuegos.**

- Se expone la importancia de no dar información personal y de no chatear con desconocidos ya que no conocemos su verdadera identidad. Jugar con amigos reales y diferenciar entre amigos reales y virtuales.

**17. Medidas básicas de ciberseguridad.**

- Antivirus, actualizaciones, contraseñas seguras y únicas, copias de seguridad, doble factor de autenticación.
- **Configuración de la privacidad y seguridad en las redes sociales.**

- **Consejos para no compartir información confidencial, intima o personal.**

**18. Pruebas digitales.**

- Consejos para la salvaguarda de evidencias digitales ante ciberdelitos o infracciones administrativas.

**19. <u>Control y mediación parental</u>**

- Introducción

**20. Uso de dispositivos**

- Mal uso de las tecnologías. Se expone el video disponible en Youtube *"**Award Winning** CGI Animated Short Film: "Like and Follow" by Brent & Tobias | CGMeetup"*
- Se expone el video disponible en Youtube *"Moby & The Void Pacific Choir - 'Are You Lost In The World Like Me?'"*
- Sharenting. Compartir datos de nuestros hijos. Se expone el video disponible en Youtube de Orange "Sharenting".
- ¿Qué podemos hacer como padres? Recomendaciones en relación a nuestros hijos y el ámbito ciber.
- Diálogo abierto. Recomendaciones.
- Nuestros hij@s pueden tener
- ¿Nativos digitales?

**21. Edad / tiempo de uso**

- Edad de acceso a las redes sociales por los menores
- Edad del consentimiento en protección de datos.
- Tiempo de uso
- Desprotección ante internet y sus contenidos
- Contenido inadecuado, falso e intencionado en internet
- "Si no los educamos nosotros, lo harán otros" comentarios y exposición del vídeo resumen de la campaña de sensibilización de Fundación Balia.
- "Las princesas no comen" exposición y comentarios del vídeo de la campaña de Orange.
- Contenido inadecuado. Exposición del video disponible en Youtube *"REGGAETON CHAMPAGNE - Bellakath ft Dani Flow"*
- ¿Los observamos y cuidamos? ¿Los dejamos solos?
- Internet, es una ventana abierta al Mundo
- ¿Qué puede pasar si los dejamos solos en su habitación? Exposición de un video sobre Grooming de RTVE.

**22. Videojuegos / Redes Sociales /Apuestas Online**

- Información y estadísticas.
- Observar a nuestros hijos.
- Señales de alerta ante: adicción o abuso de dispositivos/videojuegos/RRSS.
- Videojuegos. Clasificación por edades y contenidos.
- Ejemplos y visualización de videos del videojuego GTA V.

**23. Contrato/Pacto Familiar**

- Plan Digital Familiar
  - Asociación Española de Pediatría
  - https://plandigitalfamiliar.aeped.es/plandigitalfamiliar.php
  - https://www.aepd.es/infografias/plan-digital-familiar-infografia.pdf

- Estudio del Área de bienestar social del ayuntamiento de Rincón de la Victorio programa de prevención comunitaria “Ciudades ante las Drogas”, sobre horarios de uso de los dispositivos móviles en horas nocturnas.
- Tiempo adecuado de uso de las pantallas.
- Valoración del tiempo de uso de dispositivos.
- Aparcamiento de dispositivos.
- Contrato y pacto familiar.
  - Información y ejemplos.
  - https://www.incibe.es/sites/default/files/contenidos/materiales/Campanas/is4k_pactorrss.pdf
  - https://www.incibe.es/menores/familias/pactos-familiares-para-el-buen-uso-de-dispositivos
  - https://www.anar.org/wp-content/uploads/2021/12/Contrato-ANAR-uso-mo%CC%81vil.pdf
- Vales de tiempo.

**24. Otros recursos e información**

- Libros.
- Manuales y guías disponibles en la web.
  - https://www.aepd.es/guias-y-herramientas/videos?f%5B0%5D=etiquetas%3A1957
  - https://www.aepd.es/guias/guia-privacidad-y-seguridad-en-internet.pdf
- Listado de enlaces web con información.

**25. Aplicaciones y herramientas de Control Parental.**

- Buscadores
- DNS
- Routers
- Tiktok
- Instagram
- Google Family Link
- Microsoft Family Safety
- Iphone
- Nintendo Switch
- Otras aplicaciones de control parental.

**26. Configuración práctica del control parental con Google Family Link**

- Características y usos de la aplicación.
- Configuración en el dispositivo de los padres.
- Configuración en el dispositivo los Hij@s
- Gestión del control parental desde Android desde el dispositivo de los padres.
- Gestión y visualización del control parental desde Android desde el dispositivo de los Hij@s.
- Información y enlaces web.

A continuación, se muestran las diapositivas confeccionadas y presentadas en los centros escolares.

*Ilustración 44. Índice control parental*

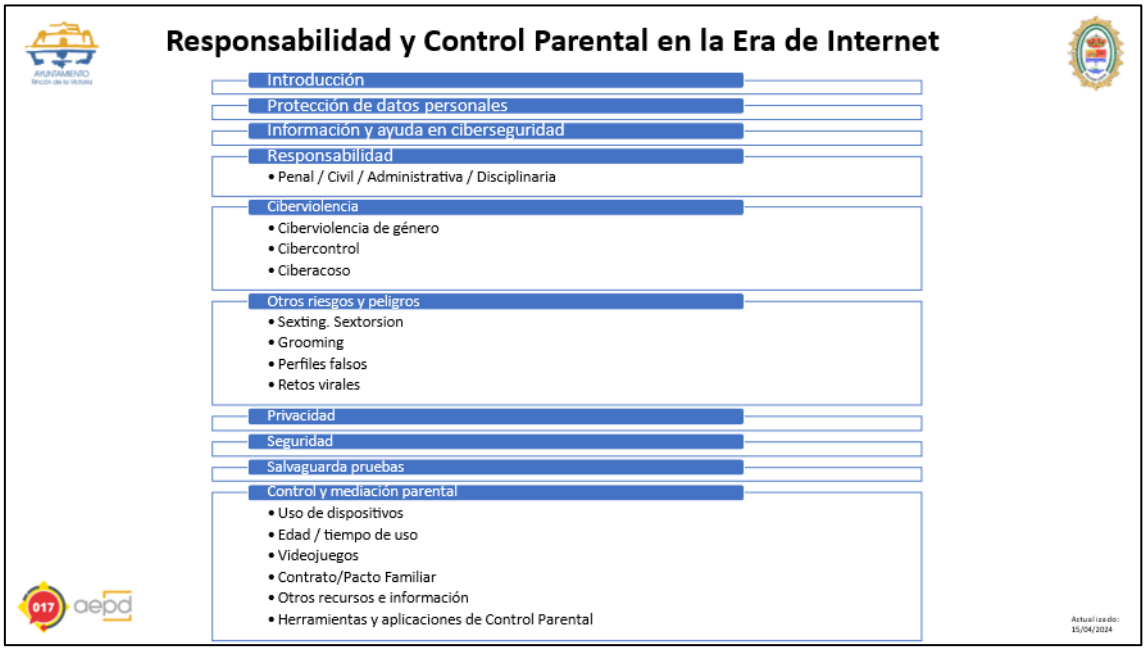


*Fuente: elaboración propia e imágenes extraídas del buscador Google*

*Ilustración 45. Responsabilidad y control parental I*


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 46. Responsabilidad y control parental II*

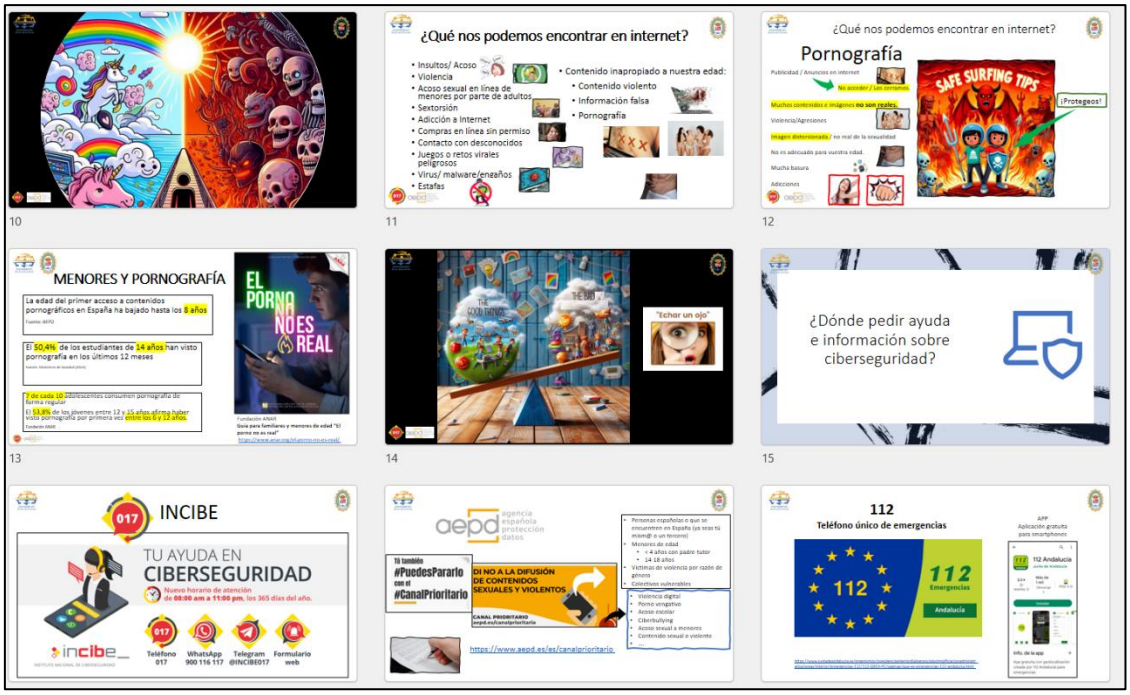


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 47. Responsabilidad y control parental III*


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 48. Responsabilidad y control parental IV*

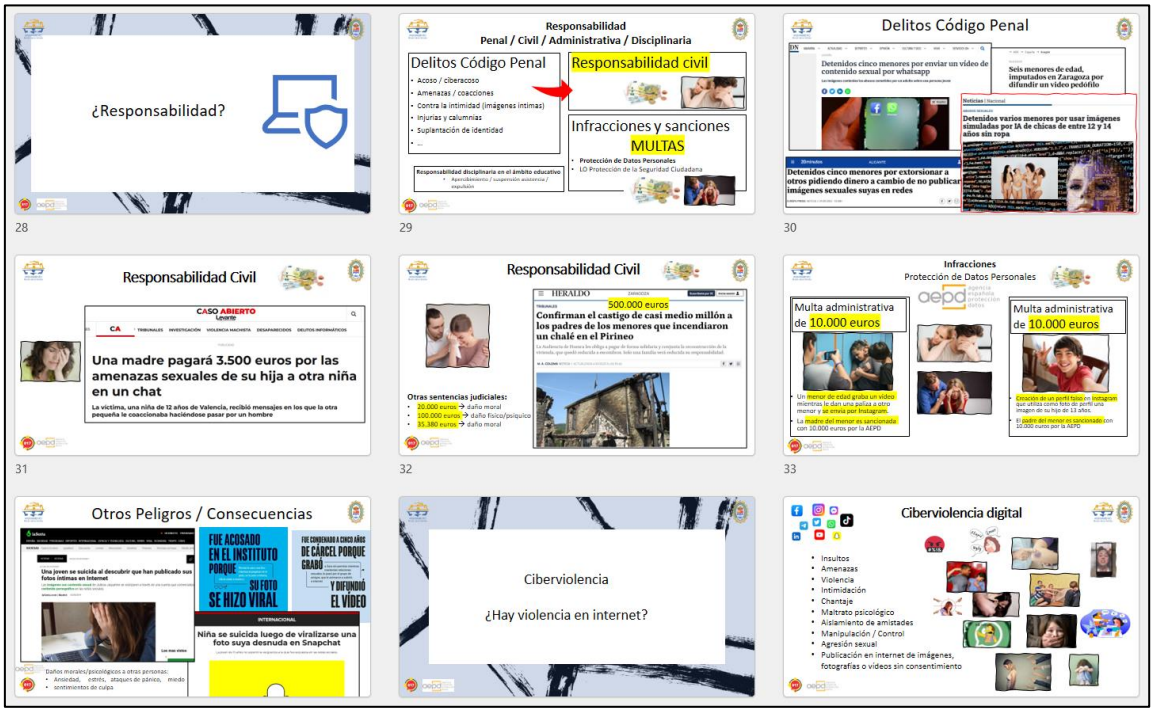


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 49. Responsabilidad y control parental V*


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 50. Responsabilidad y control parental VI*

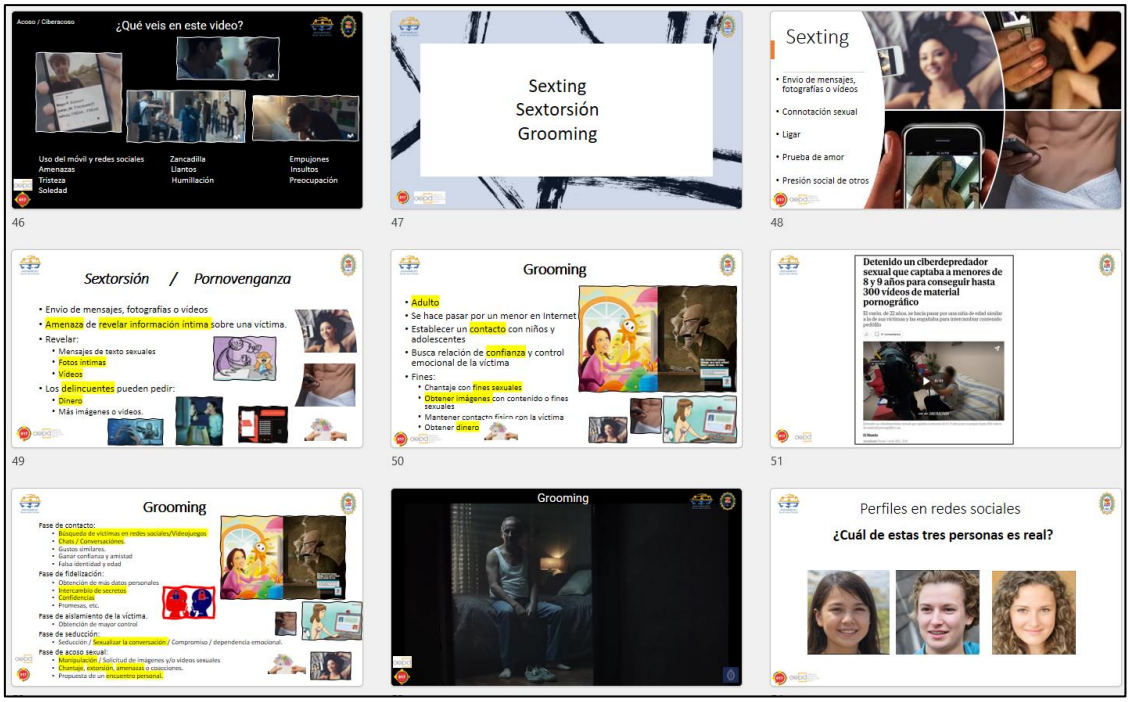


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 51. Responsabilidad y control parental IX*

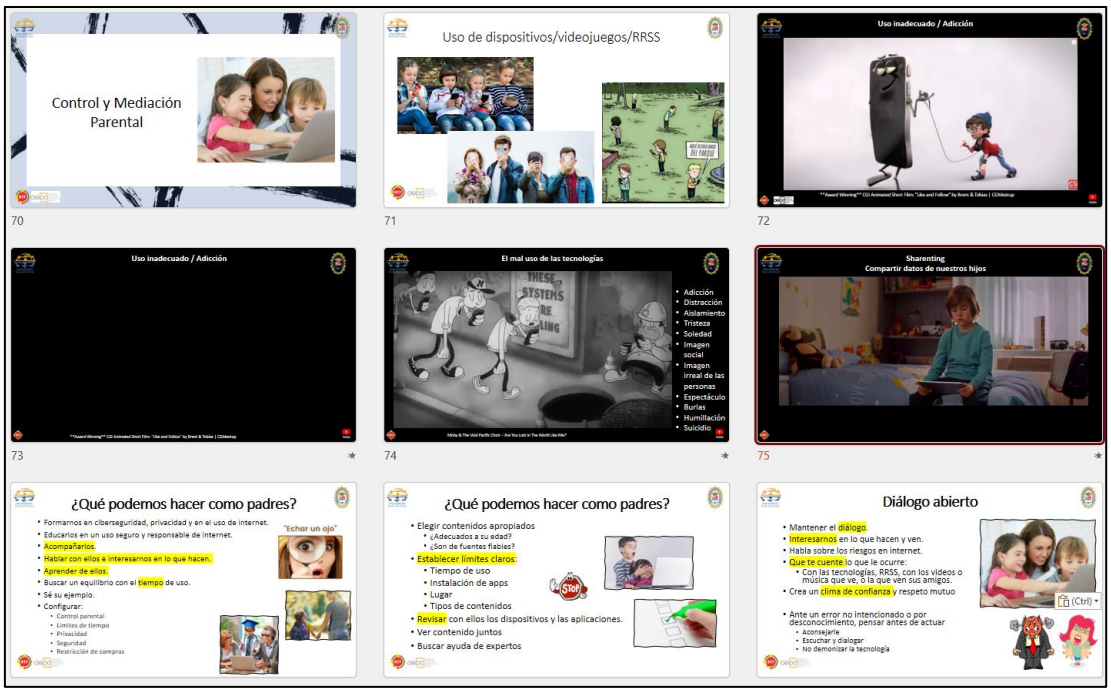


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 52. Responsabilidad y control parental X*

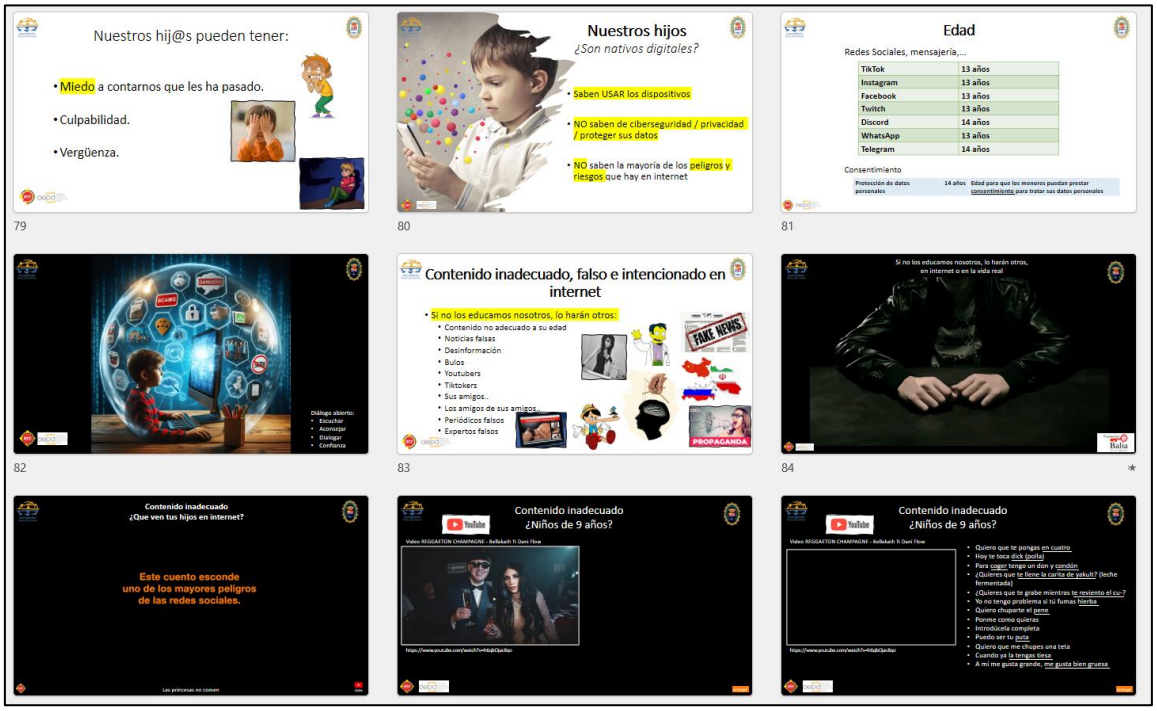


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

## 2.3.5. Padres. Información y herramientas. Control parental

En las siguientes ilustraciones se muestra el contenido del **documento enviado en formato PDF** y puesto a disposición de los padres de los alumnos de los centros escolares para facilitar el acceso a la información y a los enlaces web aportados durante el taller. Se compone de **46 diapositivas** incluyendo información sobre:

- Edad de acceso a las redes sociales por los menores
- Edad del consentimiento en materia de protección de datos.
- Clasificación de videojuegos por edades.
- Plan digital familiar de la Asociación Española de Pediatría.
  - https://www.aepd.es/infografias/plan-digital-familiar-infografia.pdf
- Estudio del Área de bienestar social del ayuntamiento de Rincón de la Victorio programa de prevención comunitaria “Ciudades ante las Drogas”, sobre horarios de uso de los dispositivos móviles en horas nocturnas.
- Tiempo adecuado de uso de las pantallas.
- Valoración del tiempo de uso de dispositivos.
- Aparcamiento de dispositivos.
- Contrato y pacto familiar.
- Vales de tiempo.
- Más recursos e información: libros, manuales en la web.
- Menores y pornografía.
- Información y enlaces web sobre control parental.

- Control parental.
- Aplicaciones y herramientas de control parental: *Buscadores, DNS, Routers, Tiktok, Instagram, Google Family Link, Microsoft Family Safety, Iphone, Nintendo Switch y otras aplicaciones de control parental.*

*Ilustración 53. Documento RyCP información y enlaces I*


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 54. Documento RyCP información y enlaces II*

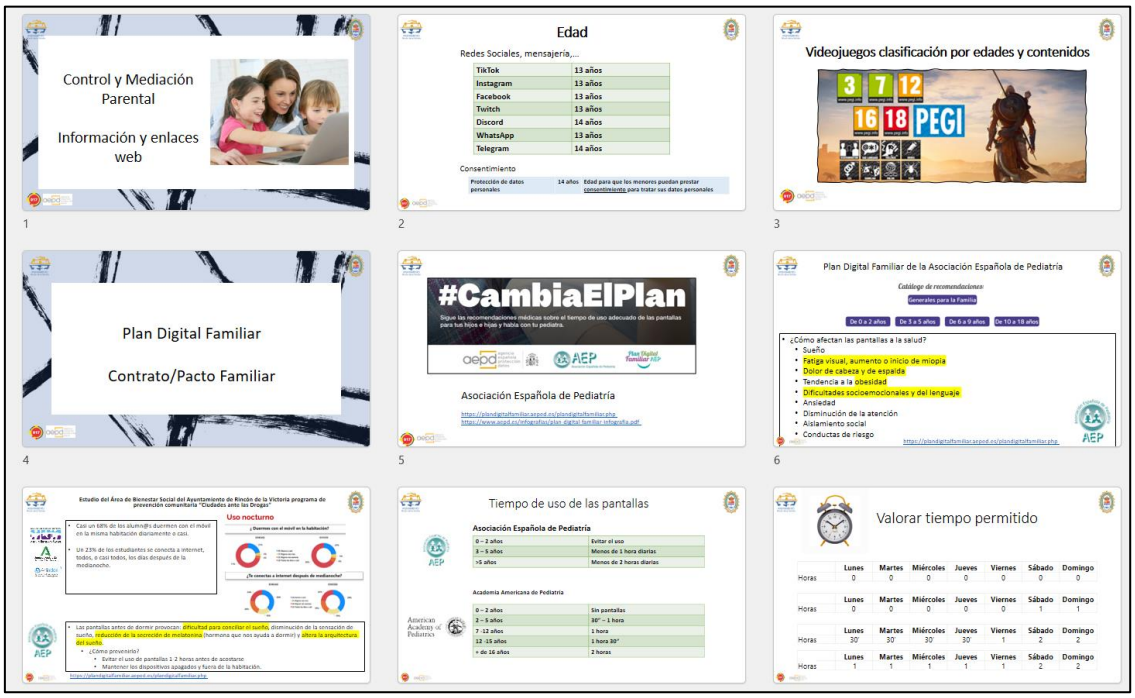

*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

## 2.3.6. Padres. Manual. Android: Google Family Link. Control parental

En las siguientes ilustraciones se muestra el contenido de un **manual** realizado para facilitar el que los padres puedan usar e instalar la aplicación de **control parental** de **Android** "**Google Family Link**", siendo enviado en formato PDF y puesto a disposición de los padres de los alumnos de los centros escolares durante el taller. Se compone de **45 páginas** incluyendo información sobre:

- Características y usos de la aplicación.
- Configuración en el dispositivo de los padres.
- Configuración en el dispositivo los Hij@s
- Gestión del control parental desde Android desde el dispositivo de los padres.
- Gestión y visualización del control parental desde Android desde el dispositivo de los Hij@s.
- Información y enlaces web.

*Ilustración 55. Google Family Link*


*Fuente: elaboración propia e imágenes extraídas del buscador Google*

*Ilustración 56. Google Family Link. Índice*


*Fuente: elaboración propia e imágenes extraídas del buscador Google y Bing copilot*

*Ilustración 57. Manual Google Family Link I*

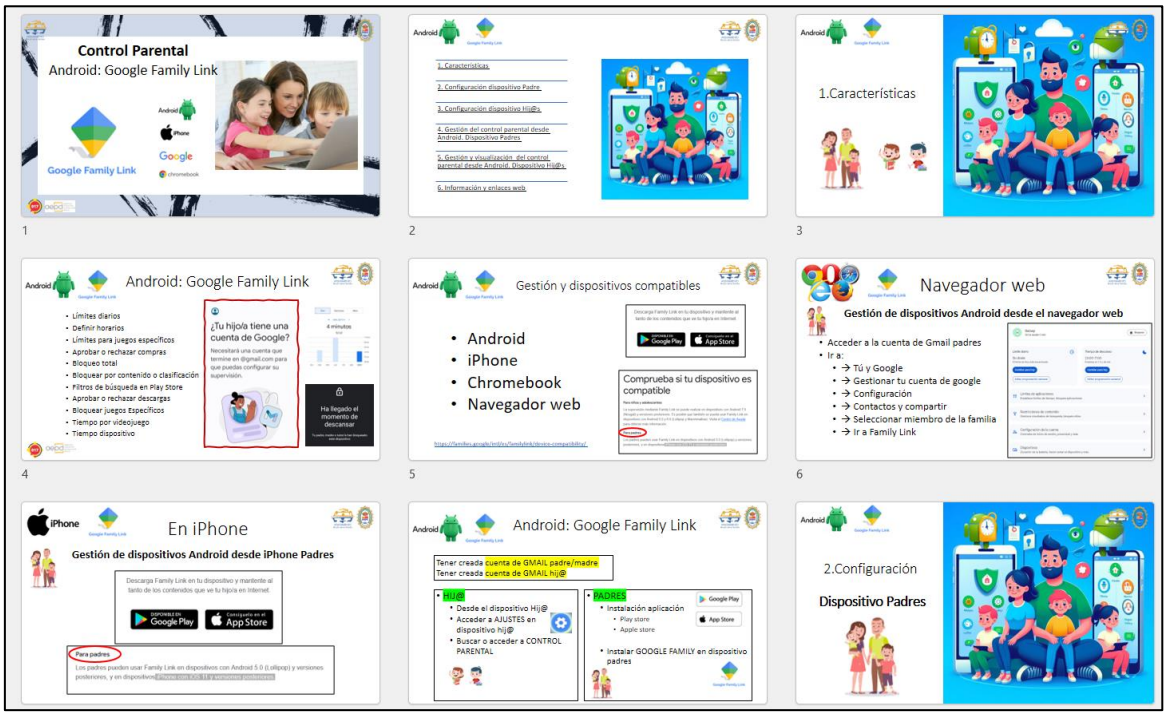


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

## 2.3.7. Padres. Manual. Microsoft. Control parental.

En las siguientes ilustraciones se muestra el contenido de un manual realizado para facilitar el que los padres puedan usar e instalar la aplicación de **control parental** de **Microsoft** "**Microsoft Family Safety**", siendo enviado en formato PDF y puesto a disposición de los padres de los alumnos de los centros escolares durante el taller. Se compone de **42 páginas** incluyendo información sobre:

- Características y usos de la aplicación.
- Gestión y creación de cuentas.
- Configuración y gestión en el dispositivo de los padres.
- Configuración en el dispositivo los Hij@s
- Configuración y gestión en el dispositivo de los padres, desde el navegador web y la APP de Windows.
- Información y enlaces web.

*Ilustración 58. Microsoft Family Safety*


*Fuente: elaboración propia e imágenes extraídas del buscador Google*

*Ilustración 59. Microsoft Family Safety: índice*

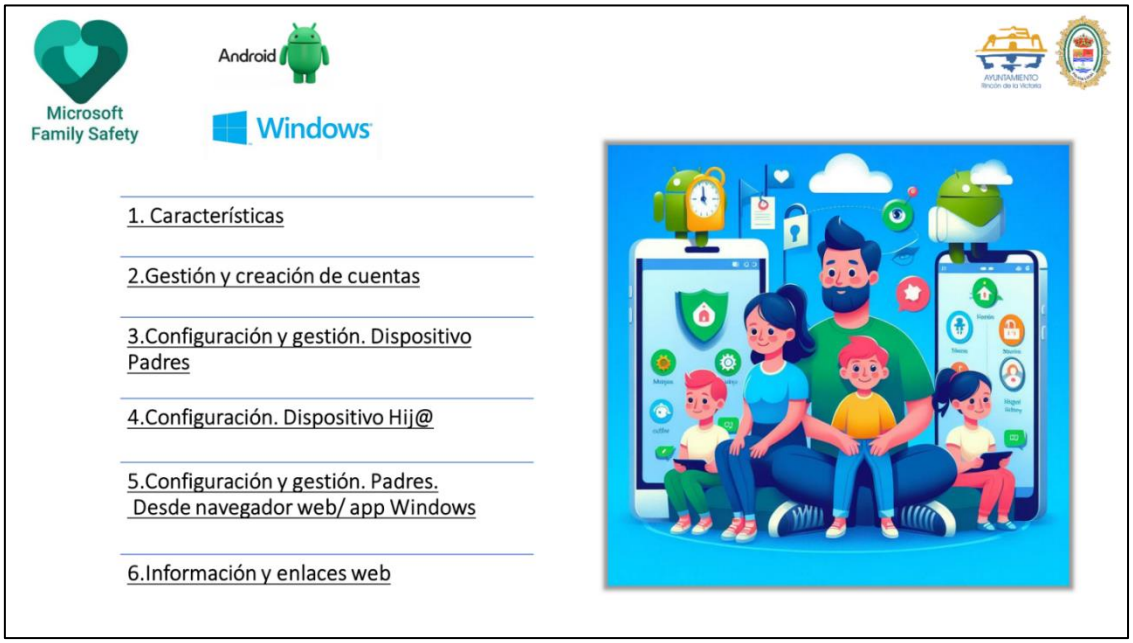


*Fuente: elaboración propia e imágenes extraídas del buscador Google y Bing copilot*

*Ilustración 60. Manual Microsoft Family Safety I*

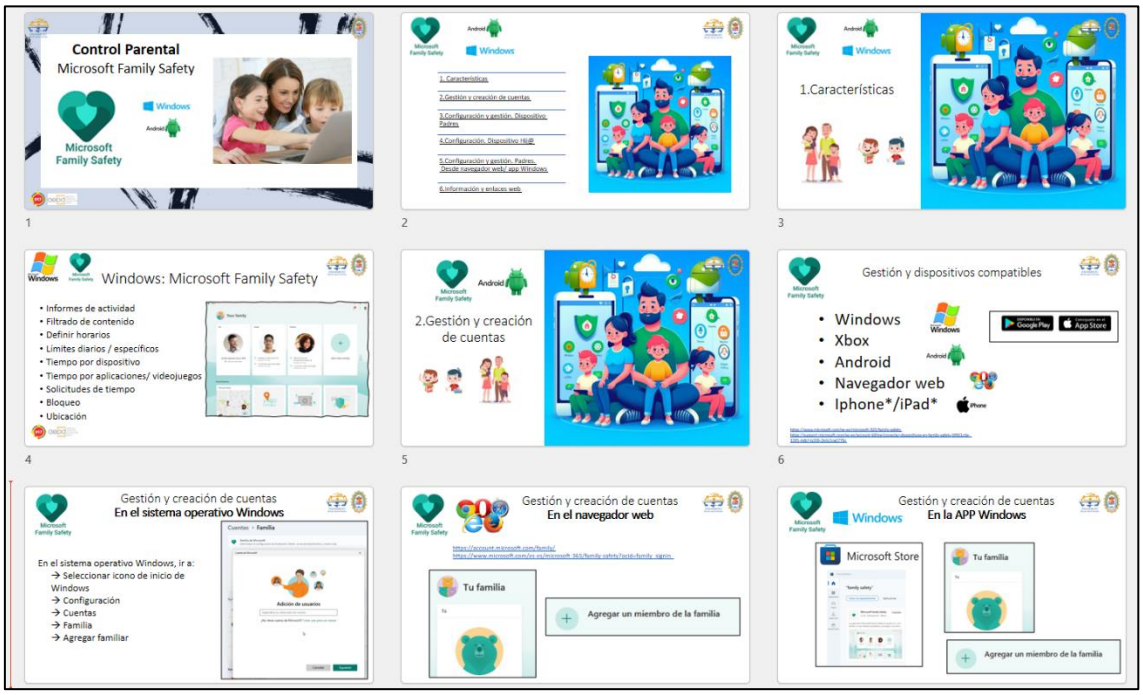


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

## 2.3.8. Profesorado. Presentación con diapositivas sobre protección de datos personales en el ámbito escolar.

Las charlas impartidas dirigidas al profesorado de los centros escolares han tenido un enfoque teórico y práctico sobre la normativa de protección de datos personales enfocada a aportar conocimientos en la materia en relación al ámbito escolar y también su incidencia en los escolares. A la misma se aportan diversos ejemplos de infracciones a la normativa y resoluciones de la AEPD.

Ha tenido una duración de 2 horas y se compone de una presentación con **243 diapositivas**. A continuación, se muestra su estructura, siendo la siguiente:

1. **Breve presentación** con información de la unidad de ciberpolicía de Rincón de la Victoria y la formación del agente sobre el ámbito digital.
2. **Exposición inicial del contenido** a impartir.
    - Introducción
    - Relevancia e importancia de la protección de datos y ciberseguridad
    - Información y ayuda en Ciberseguridad, y en Protección de Datos Personales.
    - Aspectos esenciales para interpretar la normativa de protección de datos personales
    - Responsabilidad (menores, padres, adultos, empleados públicos)
        - Responsabilidad de la Administración
        - Responsabilidad administrativa
        - Responsabilidad penal
        - Responsabilidad patrimonial
        - Responsabilidad disciplinaria
        - Responsabilidad civil
    - Protección de los menores en Internet y deber de comunicación
    - Formalización de denuncias-reclamaciones
        - ¿Ante quien denunciar?
        - ¿Cómo denunciar/reclamar?
3. **Introducción** al ámbito digital y protección de datos personales.
    - ¿Qué es un dato personal?
    - Relevancia del DNI en copia digital y su protección.
    - Riesgos para los derechos y libertades de las personas físicas
    - Ejemplos de ciberataques a las administraciones públicas
    - Robo de datos personales
    - Suplantación de identidad
    - Afección al ámbito laboral en relación a los datos personales.
    - Otros peligros y consecuencias en relación a los datos personales.
    - Estadísticas oficiales de ciberdelitos.
    - Principales amenazas.
4. **¿Dónde pedir ayuda e información sobre el ámbito digital?**
    - 017. INCIBE. Se les pregunta si conocen el 017.
    - AEPD. Se les pregunta si conocen que es la AEPD.
    - **Se expone el canal prioritario de la AEPD.**
    - Unidad de ciberpolicía de Rincón de la Victoria. Teléfonos y contacto.
    - Servicio municipal de Información y orientación sobre adicciones. Teléfonos y contacto.
    - 062. Guardia civil. Teléfonos, contactos, colaboración y denuncias online.

- 091. Policía Nacional. Teléfonos, contactos, colaboración y denuncias online.
- Teléfono contra el acoso escolar. 900 018 018.
- **Fundación ANAR.**
- **016. Teléfono de atención a víctimas de violencia de género.**
- **024. Línea de atención a la conducta suicida.**
- Otros canales de información en Twitter, Facebook y YouTube:
- @AEPD_es, @is4k, @osiseguridad, @INCIBE, Pantallas Amigas, @fundacionANAR

5. **Aspectos esenciales de la protección de datos personales**
   - Derecho Fundamental.
   - Normativa
   - Artículo 3 RGPD. Ámbito territorial.
   - Donde NO se aplica la normativa.
   - Concepto de datos personales
   - Ejemplos de datos personales.
   - Categorías especiales de datos personales.
   - Definición del tratamiento de datos.
   - Definición del consentimiento.
   - Edad del consentimiento de los menores de edad.
   - Figuras en la protección de datos.
   - Delegado de protección de datos (DPO).
   - Funciones del delegado de protección de datos.
   - AEPD y su web.
   - Canal prioritario de la AEPD.
   - Autoridades de protección de datos en España.
   - Principios relativos al tratamiento de protección de datos. Art 5 RGPD.
   - Concepto de medidas técnicas y organizativas.
   - Seguridad Informática (ENS / ISO27001).
   - Formación y concienciación (factor humano).
   - Medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad.
   - Derechos en la protección de datos personales.
   - Garantía de los derechos digitales.
   - Derecho a la **educación digital**. Artículo 83 LOPDGDD.
6. **Responsabilidad (Penal / Administración / administrativa / patrimonial / civil /disciplinaria)**
   - Responsabilidad Penal.
     - Artículo 197 CP.
     - Artículo 172 ter CP.
   - Responsabilidad en la Administración.
     - Artículo 77 LOPDPGD.
     - 8 ejemplos de resoluciones de la AEPD.
   - Responsabilidad en la Administración. Responsables o encargados del tratamiento.
     - Art 77.3 párrafo 1º y 2º LOPDGDD
   - Responsabilidad administrativa. Empresas / entidades privadas.
     - Artículo 83.4 RGPD. Imposición de multas administrativas.
     - LOPDGDD. Imposición de multas administrativas.
     - Referencia a las infracciones muy graves del artículo 72 LOPDPGDD.
     - Referencia a las infracciones graves del artículo 73 LOPDPGDD.

        - Referencia a las infracciones leves del artículo 74 LOPDPGDD.
        - 22 ejemplos de resoluciones de la AEPD.
    - Responsabilidad administrativa. Sanciones a particulares.
        - 6 ejemplos de resoluciones de la AEPD.
    - Responsabilidad. Empleado / trabajador
        - 2 ejemplos de resoluciones de la AEPD.
    - Responsabilidad Disciplinaria. Empleados públicos
        - **Deber de confidencialidad**.
        - Régimen disciplinario de los empleados públicos.
        - ENS y responsabilidad.
        - 2 ejemplos de responsabilidad disciplinaria.
    - Responsabilidad Civil.
        - Artículo 82 RGPD. Derecho a indemnización y responsabilidad.
        - Código Civil.
        - Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal.
        - 2 ejemplos de sentencias judiciales sobre responsabilidad civil.
    - Responsabilidad patrimonial. Administración.
        - Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
    - Responsabilidad patrimonial indirecta. Empleado público.
        - Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
        - 1 ejemplo de responsabilidad patrimonial.
    - Responsabilidad disciplinaria. **Centro privado / Profesorado.**
        - **1 ejemplo de responsabilidad disciplinaria en centro escolar.**
7. **Protección de los menores y sus datos en Internet / Deber de comunicación.**
        - Protección de datos de los menores en Internet. LOPDGDD.
        - **Deber de comunicación cualificado**. LOPDGDD.
        - Deber de comunicación de contenidos ilícitos en Internet. LOPDGDD.
        - **2 ejemplos de resoluciones de la AEPD de centros escolares en relación a la comunicación de infracciones.**
8. **Responsabilidad. Menores / Padres.**
        - Artículo 84. LOPDGDD.
        - Responsabilidad penal / administrativa / civil.
        - Ejemplos de responsabilidad penal sobre menores.
        - Ejemplos de responsabilidad civil menores.
        - Artículo 52 de la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**.
        - 2 ejemplos de resoluciones de la AEPD sobre **responsabilidad administrativa realizadas por menores**.
9. **Menores y protección de sus datos personales.**
        - **4 ejemplos de resoluciones de la AEPD sobre protección de datos en los menores.**
10. **Formalización de denuncias /reclamaciones.**
        - ¿A quién dirigir la denuncia?
        - Sedes electrónicas.
        - **1 ejemplos de resoluciones de la AEPD en relación a la presentación de denuncias de centros escolares.**
        - Capturas de pantalla como valor probatorio.
        - Aportación de datos y pruebas digitales sobre lo ocurrido.
11. **Ejemplos de sanciones en colegios / centros escolares**.

- **12 ejemplos de resoluciones de la AEPD sobre sanciones en centros escolares.**

12. **Notificación de una brecha de seguridad / Evaluación del riesgo / Asesora Brecha / Comunicación a los afectados de brechas de seguridad**
    - Notificación de brechas de datos personales a la Autoridad de Control.
    - 2 ejemplos de resoluciones de la AEPD sobre brechas de seguridad.
    - Evaluación del riesgo. RGPD.
    - Asesora Brecha. AEPD.
    - Notificación de una brecha de seguridad.
    - Sedes electrónicas.
    - Comunicación a los afectados de brechas de seguridad.
13. **Respuesta a incidentes: Empresas y ciudadanos INCIBE / Notificación de incidentes: Administración. CCN-CERT.**
    - Respuesta a incidentes. INCIBE.
    - Respuesta y notificación de incidentes. CCN-CERT.
14. **Otros aspectos: Videovigilancia / Difusión de contenido denigrante o humillante / Aprehensión de dispositivos móviles y Acceso indebido a su contenido / Documento Nacional de Identidad (DNI) / Grupos de hatsApp, Telegram / SIM Swapping Suplantación identidad**
    - Videovigilancia.
        - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
        - 6 ejemplos de resoluciones de la AEPD sobre videovigilancia.
    - Anuncios y publicaciones.
        - LO 3/2018 PDPGDD. Disposición adicional séptima.
        - Ejemplo de protección de datos en la publicación de listas provisional de admitidos en el acceso a la función pública.
        - Ejemplo de protección de datos en la publicación de resoluciones la AEPD.
        - Ejemplo de protección de datos en la publicación de sentencias judiciales.
    - **Difusión de contenido denigrante o humillante.**
        - Noticia sobre expediente disciplinario sobre la difusión de contenido denigrante o humillante.
        - 2 ejemplos de resoluciones de la AEPD sobre la difusión de contenido denigrante o humillante.
    - Aprehensión de dispositivos móviles y acceso indebido a su contenido.
        - Normativa y afección a los derechos fundamentales.
    - Documento Nacional de Identidad (DNI) / Suplantación de identidad.
        - ¿A quién le enviamos los datos? ¿Con que finalidad? ¿Qué medidas de seguridad tienen?
        - Minimización de los datos personales del DNI en internet.
        - 1 ejemplo de resolución de la AEPD sobre la afectación a una persona en relación a la filtración de su DNI y la suplantación de su identidad.
        - 8 ejemplos de resoluciones de la AEPD sobre la solicitud de copias del DNI.
    - Grupos de WhatsApp, Telegram
        - 8 ejemplos de resoluciones de la AEPD sobre la difusión de datos personales.

- SIM Swapping / Suplantación identidad.
  - 3 ejemplos de resoluciones de la AEPD.
- Otros ejemplos de infracciones/denuncias en protección de datos personales.
  - 9 ejemplos de resoluciones de la AEPD.

**15. Final presentación**

A continuación, se muestra una parte de las presentaciones confeccionadas y presentadas a los docentes de los centros escolares.

*Ilustración 61. PDP Docentes Ámbito Escolar: Índice*

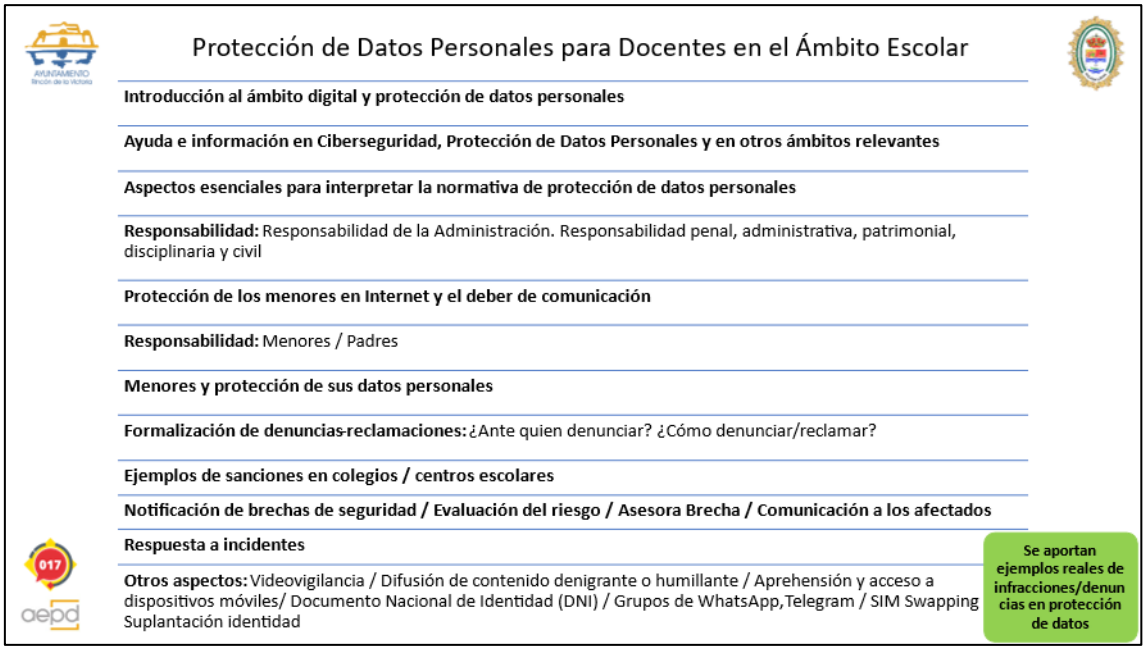


*Fuente: elaboración propia*

*Ilustración 62. PDP Docentes Ámbito Escolar I*

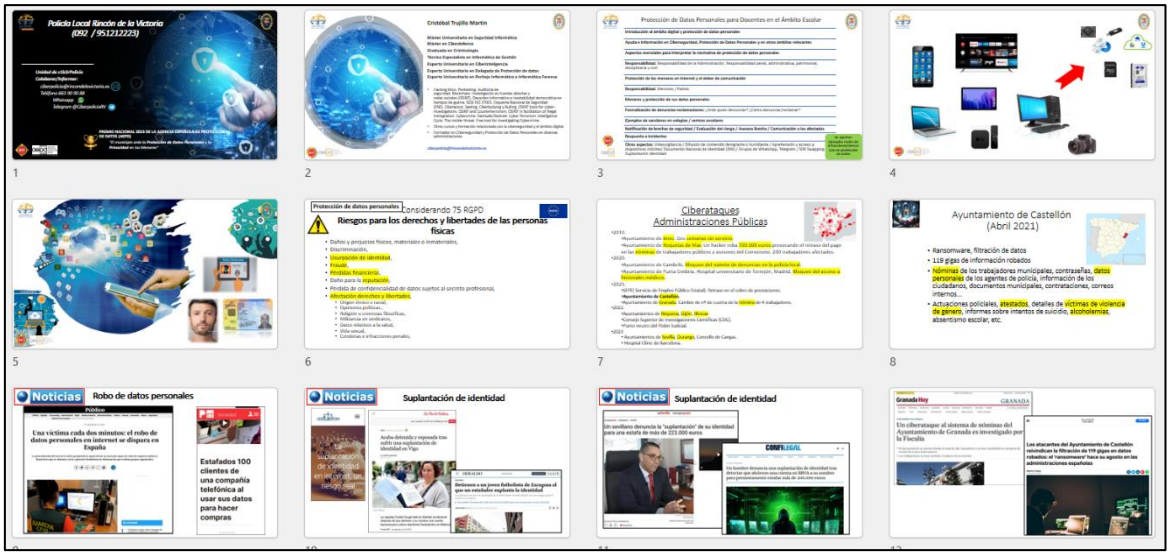


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 63. PDP Docentes Ámbito Escolar II*


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 64. PDP Docentes Ámbito Escolar III*


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 65. PDP Docentes Ámbito Escolar IV*

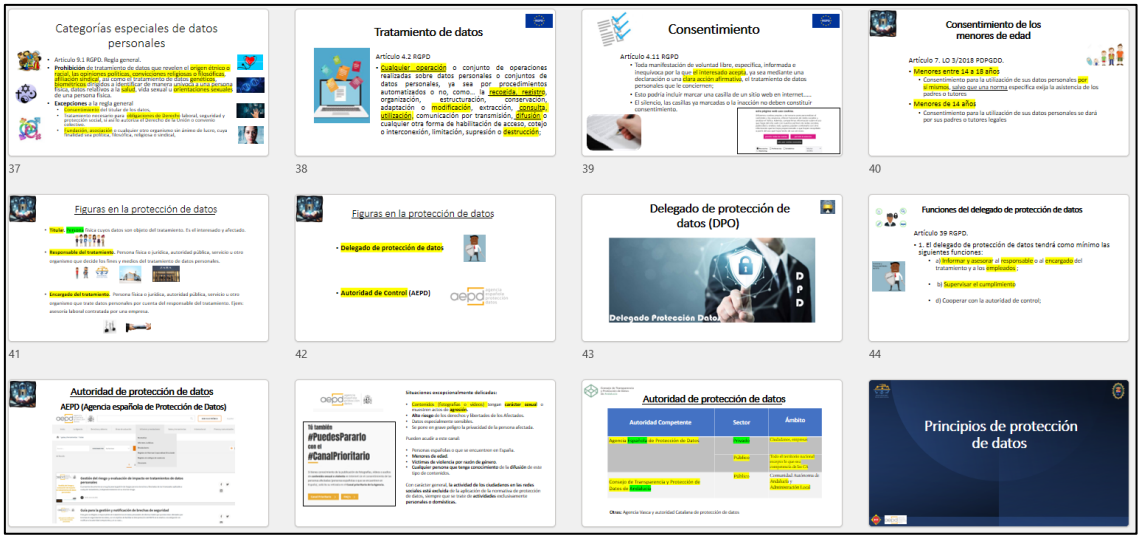


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 66. PDP Docentes Ámbito Escolar V*


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 67. PDP Docentes Ámbito Escolar VI*

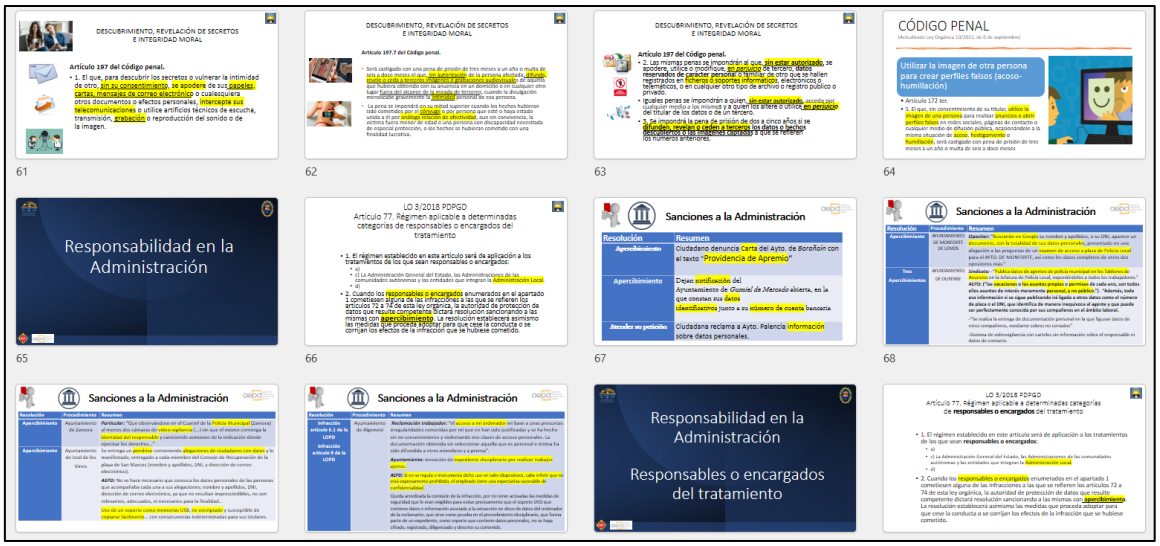


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 68. PDP Docentes Ámbito Escolar VII*

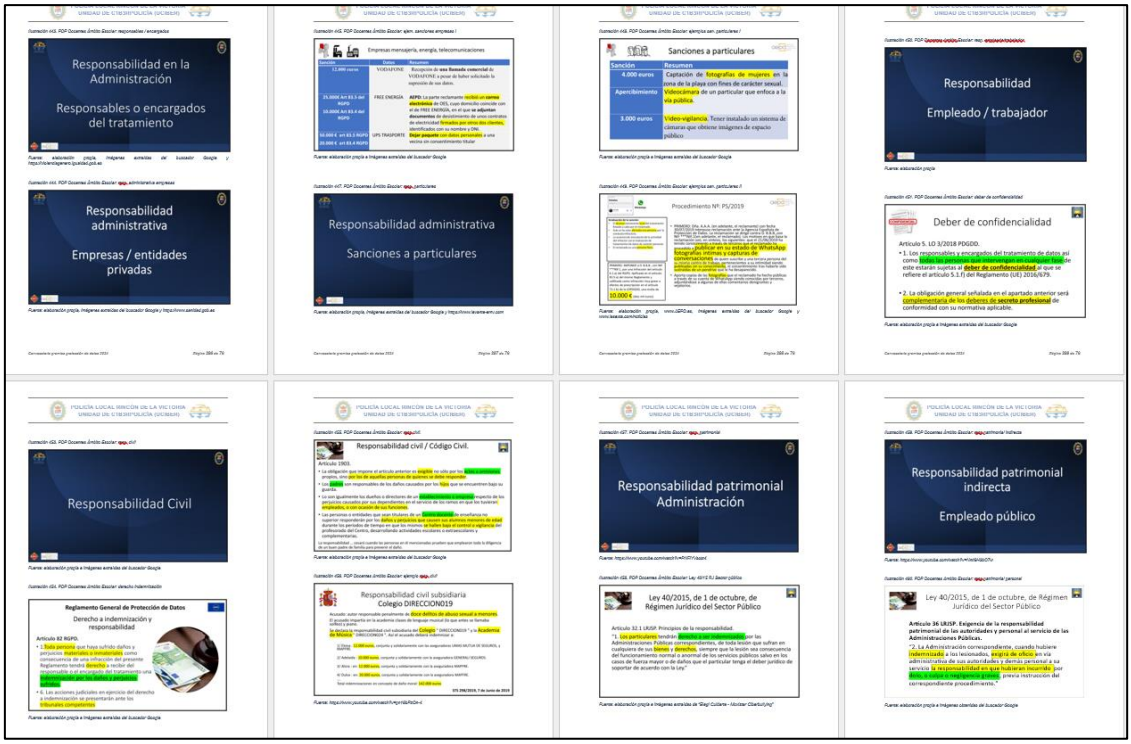


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 69. PDP Docentes Ámbito Escolar VII*

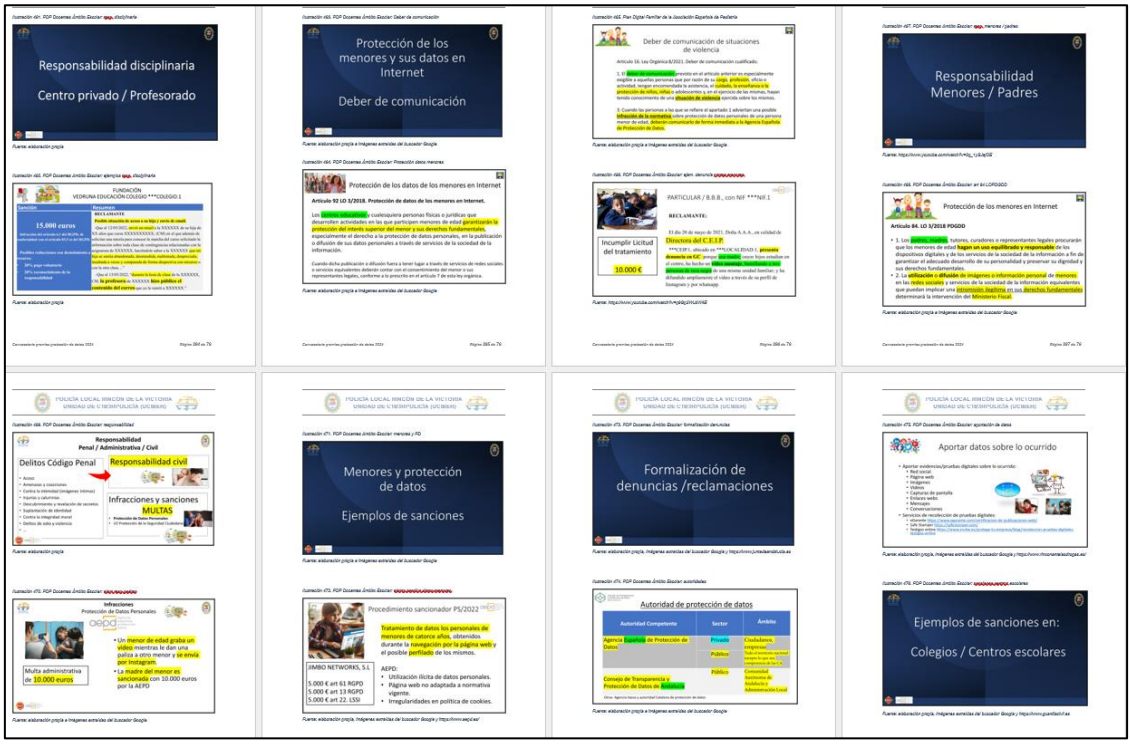


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas del buscador Google y otras fuentes*

## 2.3.9. Policía. Presentación ciberviolencia de género

El curso impartido sobre la ciberviolencia de género ha sido dirigido especialmente a los agentes de policía adscritos a las unidades de VIOGEN, Sala del 092, Oficina de Denuncias y a otros policías interesados, así como a otros miembros de otras FFCCS interesados.

Ha tenido un enfoque teórico y práctico con una duración de 4 horas, y se compone de una presentación con **412 diapositivas**. A continuación, se muestra su estructura, siendo la siguiente:

1. **Breve presentación** con información de la unidad de ciberpolicía de Rincón de la Victoria y la formación del agente sobre el ámbito digital.
2. **Exposición inicial del contenido** a impartir:
   - Introducción al ámbito digital y ciberviolencia de género
   - Ayuda e información en Ciberseguridad, Protección de Datos Personales y Violencia de Género
   - Ciberviolencia digital de género: Cibercontrol
   - Responsabilidad: Responsabilidad penal, civil y administrativa
   - Protección de datos personales: OSINT / Doxing / Infracciones administrativas en el ámbito de la violencia de género y las relaciones de pareja / Formulación de denuncias – reclamaciones
   - Ciberacoso / Sexting / Sextorsion / Pornovenganza / Amenazas / Descubrimiento y revelación de secretos
   - Perfiles falsos en redes sociales / Deepfakes / Inteligencia artificial
   - Servicios en internet: Google / WhatsApp / Telegram / Redes Sociales
   - Programas espía / Servicios de “control parental”. Malware - Troyanos / Aplicaciones de gestión y acceso remoto de dispositivos
   - GPS - Geolocalización / Localizadores / Cámaras espía / Micrófonos espía / Otros dispositivos
   - Prevención en Víctimas de Violencia Digital
   - Prueba digital y salvaguarda de evidencias
   - Ciberseguridad / Privacidad
   - Phishing
3. **Introducción** al ámbito digital y protección de datos personales.
   - Ámbito digital.
   - Estadísticas oficiales de ciberdelitos.
   - Datos de la Fiscalía General de Estado sobre las TIC y las relaciones de pareja.
4. **¿Dónde pedir ayuda e información sobre el ámbito digital?**
   - 017. INCIBE. Se les pregunta si conocen el 017.
   - AEPD. Se les pregunta si conocen que es la AEPD.
     - Se expone el **canal prioritario** de la AEPD.
   - Fundación ANAR.
   - **016. Teléfono de atención a víctimas de violencia de género.**
   - 024. Línea de atención a la conducta suicida.
   - Otros canales de información en Twitter, Facebook y YouTube: @AEPD_es, @is4k, @osiseguridad, @INCIBE, Pantallas Amigas, @fundacionANAR
5. **Ciberviolencia digital de género**
   - **Introducción**
   - **Noticias relevantes**
     - El 90% del ciberacosos lo padecen las mujeres y adolescentes.

        - AEPD. La violencia digital contras mujeres y niñas aglutina el 70% de los casos que se denuncian en el Canal prioritario.
        - La mitad de la violencia digital contas las mujeres procede de los ex: de espiar el WhatsApp al uso de microcámaras.
    - Formas y medios de violencia digital.
    - Bienes jurídicos susceptibles de protección constitucional.
    - Impacto en la vida de las víctimas.
    - Otros Peligros / Consecuencias.
    - Cibercontrol.
    - Como actuar ante la publicación en internet de datos personales en imágenes, fotografías o vídeos (AEPD y su retirada urgente).
6. **Responsabilidad: penal, civil e infracciones en protección de datos**
    - Ejemplos de responsabilidad penal.
    - Ejemplos de responsabilidad civil.
7. **Protección de datos personales.**
    - Riesgos para los derechos y libertades de las personas físicas.
    - Datos personales.
    - Consentimiento.
    - Principios relativos al tratamiento.
    - Deber de confidencialidad.
    - Deber de comunicación de contenidos ilícitos en Internet
    - OSINT.
    - **Doxing.**
    - Servicios de alertas / Avisos
    - **Infracciones administrativas en el ámbito de la violencia de género y las relaciones de pareja.**
    - 9 ejemplos de resoluciones de la AEPD.
    - **Difusión de contenido denigrante o humillante**
        - 1 ejemplo de responsabilidad disciplinaria de empleados públicos.
        - 2 ejemplos de resoluciones de la AEPD.
    - Difusión o reenvió de contenido digital que afecta a terceros.
        - Responsabilidad
        - 2 ejemplos de resoluciones de la AEPD.
    - Formalización de denuncias /reclamaciones en materia de protección de datos.
        - Autoridades de protección de datos.
        - Sedes electrónicas.
        - 1 ejemplos de resoluciones de la AEPD.
        - Capturas de pantalla como prueba digital.
        - Aportación de datos y evidencias digitales sobre lo ocurrido.
8. **Responsabilidad Penal**.
    - Delitos relacionados con la ciberviolencia de género y las relaciones de pareja-exparejas.
    - 17 ejemplos de sentencias judiciales por delitos relacionados con el párrafo anterior.
9. **Sexting / Sextorsión / Pornovenganza**.
    - Sexting: definición, características y riesgos.
    - Sextorsion / **Pornovenganza**: definición, características y riesgos.
    - 4 ejemplos de sentencias judiciales.
10. Internet al servicio de los delincuentes.
11. **Perfiles falsos en redes sociales**.
    - Características, motivaciones y detección.

- Verificación de imágenes en perfiles de RRSS

**12. Deepfakes / Inteligencia Artificial**
- Definición, características y objetivos.
- Ejemplos

13. **Servicios en internet / RRSS**. Acceso / Privacidad / Seguridad
- Google: 27 diapositivas
- WhatsApp: 19 diapositivas
- Telegram: 14 diapositivas
- Facebook: 7 diapositivas
- Instagram: 8 diapositivas
- Tiktok: 3 diapositivas

14. Alertas / Inicios de sesión en RRSS
- 4 diapositivas

**15. Programas espía. Servicios de "control parental". Malware / Troyanos**
- 12 diapositivas
- 6 ejemplos de sentencias judiciales en el ámbito penal.

**16. Aplicaciones de gestión y acceso remoto de dispositivos**
- 2 diapositivas
- 3 ejemplos de sentencias judiciales en el ámbito penal.

**17. Otras vías de comunicación en internet con las víctimas.**

**18. GPS / Geolocalización**
- 2 diapositivas
- 1 ejemplo de sentencia judicial en el ámbito penal.

19. **Localizadores**.
- 15 diapositivas
- 3 ejemplos de sentencias judiciales en el ámbito penal.

20. **Cámaras espía**.
- 3 diapositivas
- 3 ejemplos de sentencias judiciales en el ámbito penal.

**21. Micrófonos espía**
- 1 diapositiva
- 1 ejemplo de sentencia judicial en el ámbito penal.
- 1 ejemplo resolución AEPD

**22. Teléfono móvil como herramienta de espionaje**
- 3 diapositivas
- 1 ejemplo de sentencia judicial en el ámbito penal.

**23. Otros dispositivos.**
- 2 diapositivas

**24. Prevención en víctimas de violencia digital**
- 7 diapositivas

25. Medidas básicas de ciberseguridad
- 2 diapositivas

26. Antivirus / Antimalware
- 11 diapositivas

27. Bloqueo del acceso físico a dispositivos
- 3 diapositivas

**28. Aprehensión de dispositivos móviles y acceso indebido a su contenido**
- 2 diapositivas

**29. Prueba digital y salvaguarda de evidencias digitales**
- 4 diapositivas

30. Privacidad / Seguridad
    - 5 diapositivas

- Contraseñas / Doble factor
  - 11 diapositivas
- Actualizaciones
  - 10 diapositivas
- Cifrado
  - 5 diapositivas
- Ingeniería social
  - 1 diapositiva
- Phishing
  - Definición, tipos, características, como detectarlo y recomendaciones.
    - 9 diapositivas
  - Ejemplos
    - 48 diapositivas
- Phishing y la Inteligencia Artificial
  - 2 diapositivas
- Redes sociales: aspectos generales
  - 2 diapositivas
- Dispositivos móviles: aspectos generales y recomendaciones
  - 5 diapositivas
- Aplicando la Privacidad / Anonimato
  - Servicios, herramientas y recomendaciones.
  - 4 diapositivas.

A continuación, se muestra una parte de las presentaciones realizadas y expuestas en la formación realizada.

*Ilustración 70. CVG.Índice*

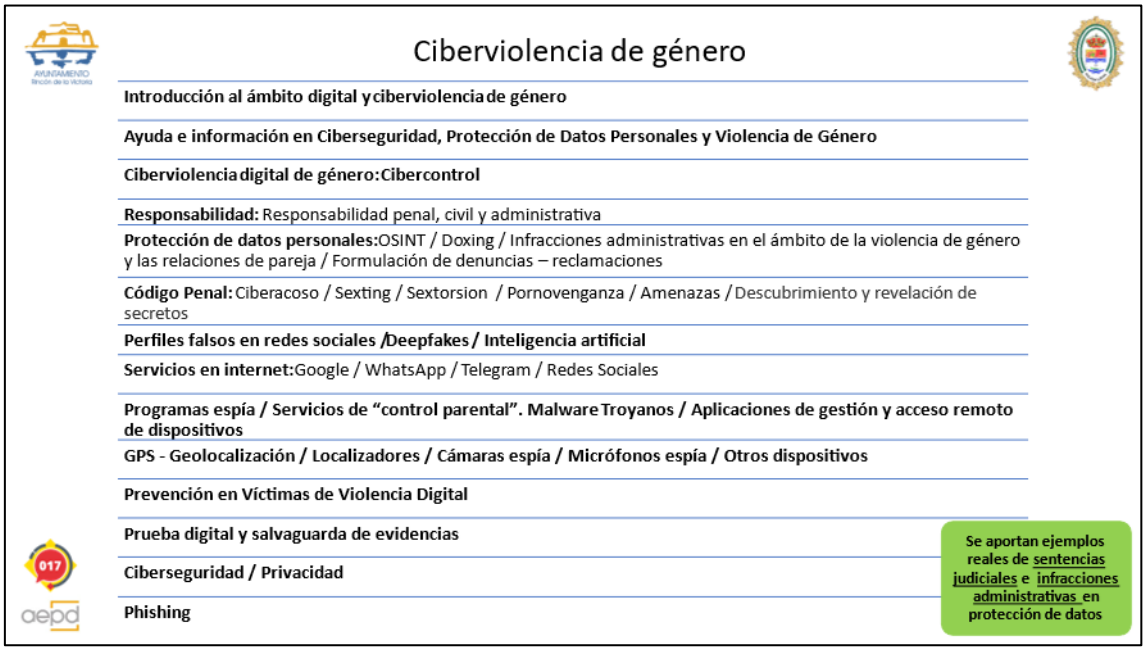


*Fuente: elaboración propia e imágenes extraídas del buscador Google*

*Ilustración 71. Ciberviolencia de género I*

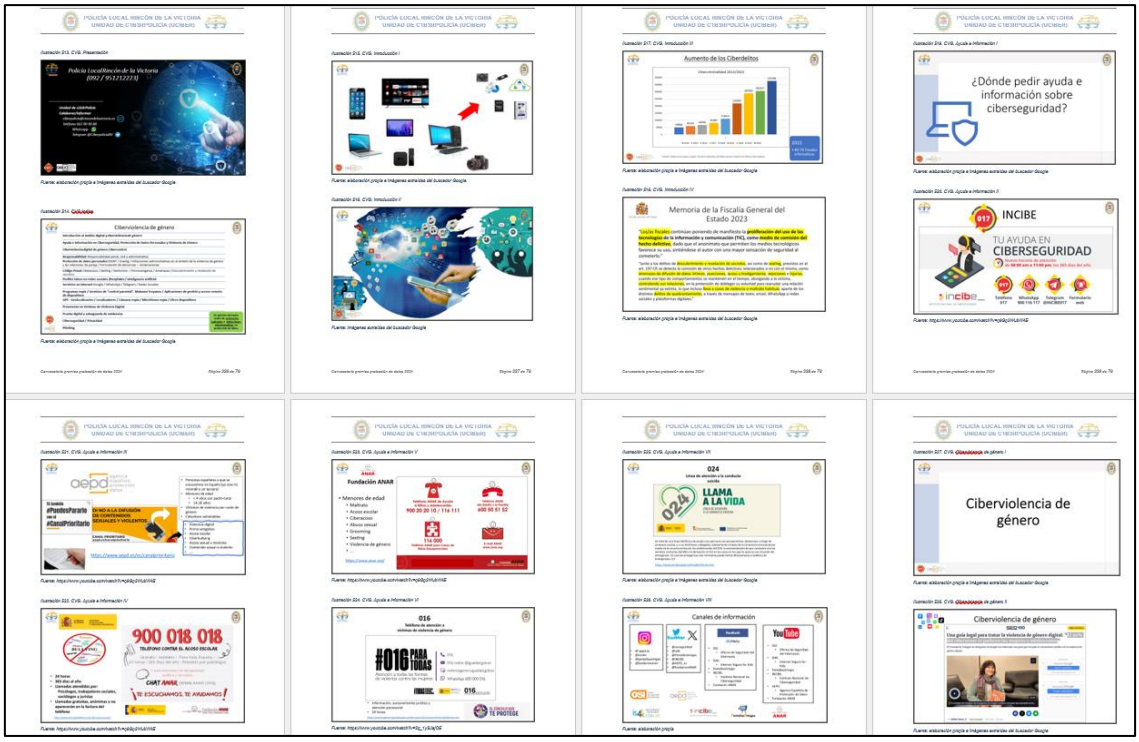


*Fuente: elaboración propia, buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 72. Ciberviolencia de género II*

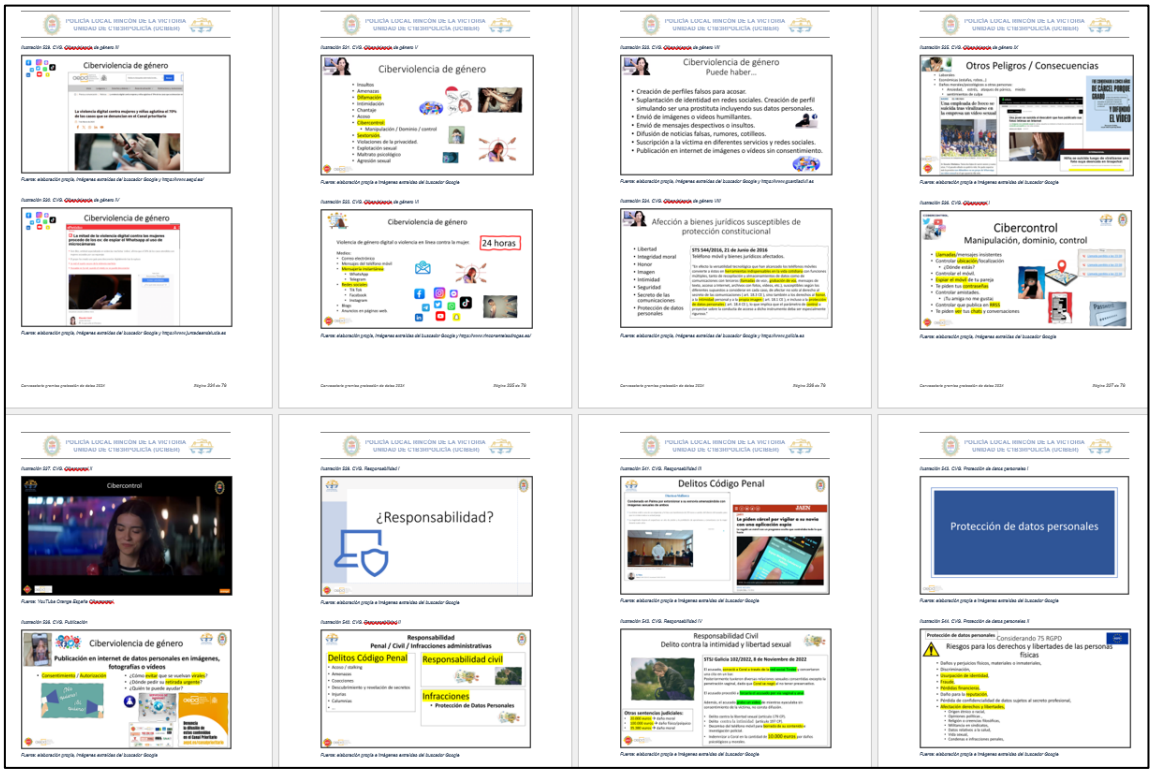


*Fuente: elaboración propia, buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 73. Ciberviolencia de género III*

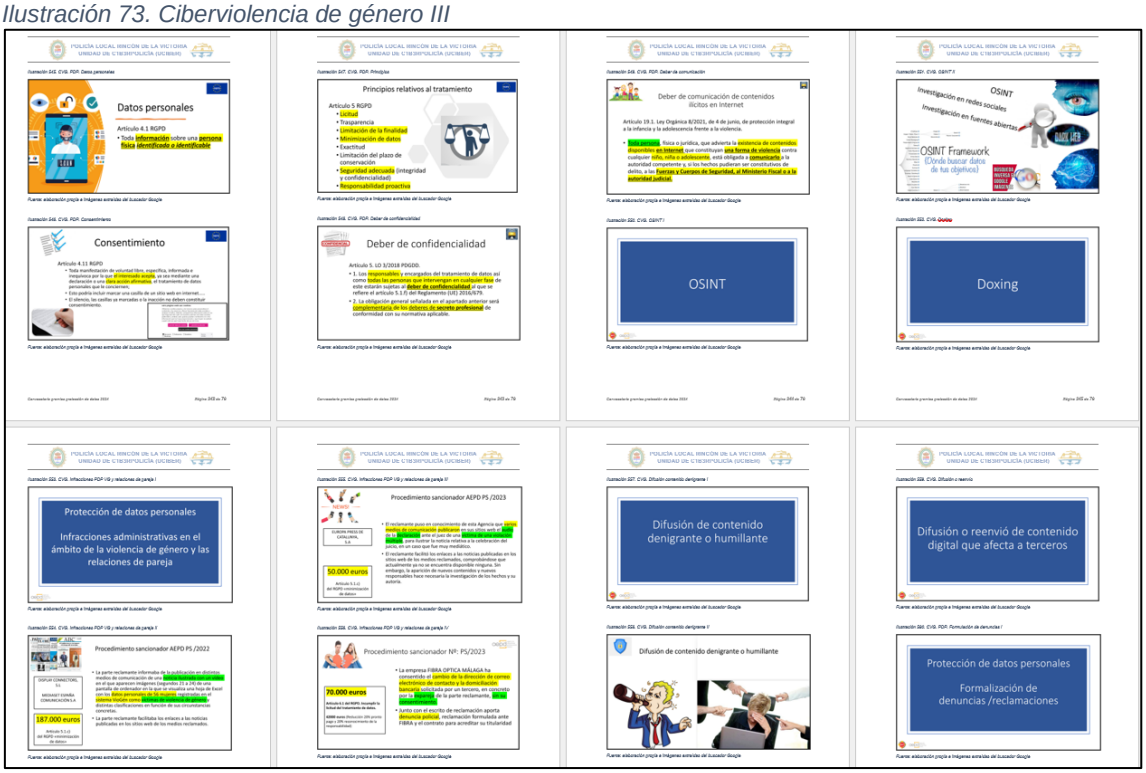


*Fuente: elaboración propia, buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 74. Ciberviolencia de género IV*

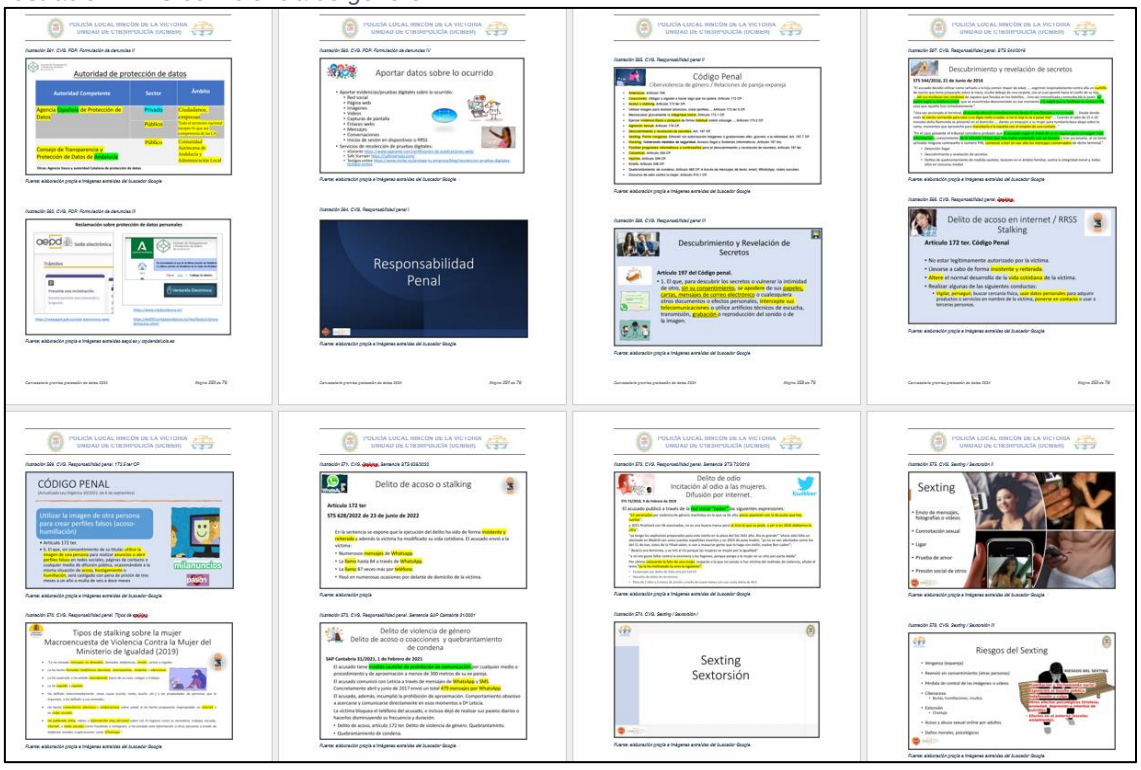


*Fuente: elaboración propia, buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 75. Ciberviolencia de género V*

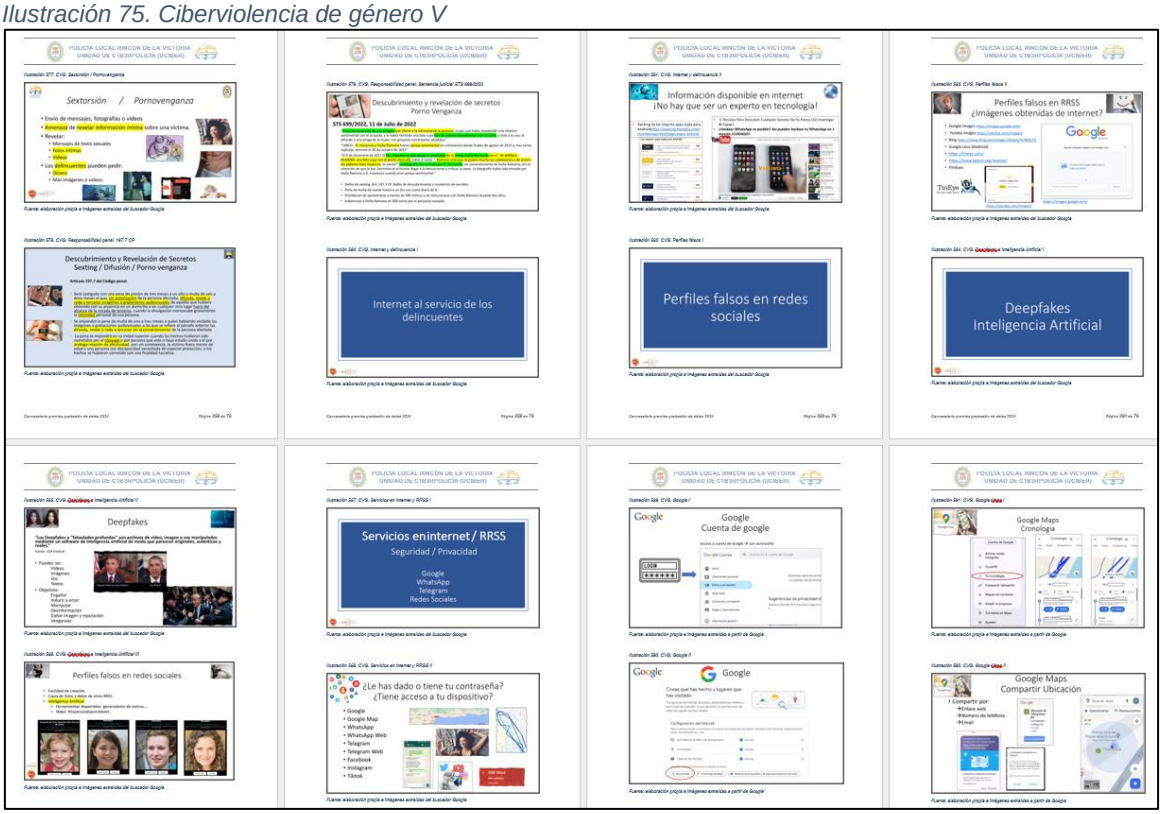


*Fuente: elaboración propia, buscador Google y otras fuentes*

*Ilustración 76. Ciberviolencia de género VI*

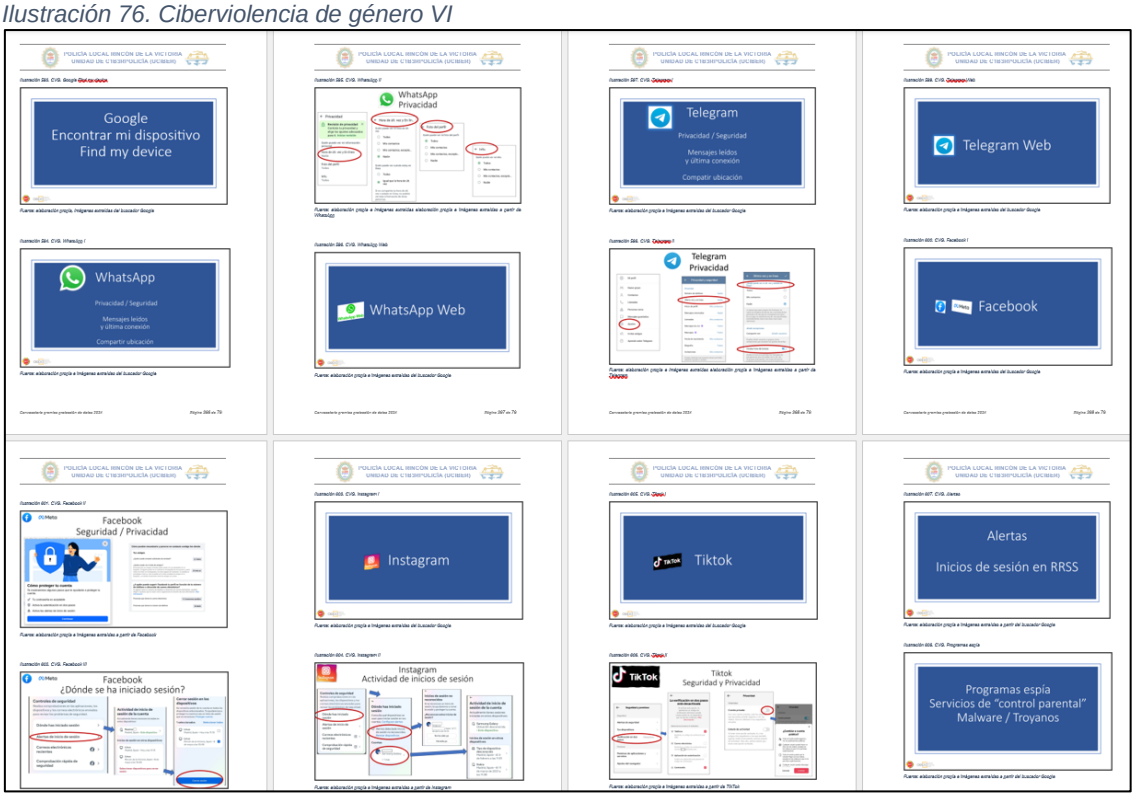


*Fuente: elaboración propia, buscador Google y otras fuentes*

## 2.3.10. Policía. Presentación protección de datos personales

El curso impartido sobre Protección de datos Personales ha sido dirigido a los policías adscritos a la Sala del 092, atención al público, Oficina de Denuncias y a otros policías interesados, así como a otros miembros de otras FFCCS interesados.

Ha tenido un enfoque teórico y práctico con una duración de 4 horas, y se compone de una presentación con **358 diapositivas**. A continuación, se muestra su estructura, siendo la siguiente:

1. **Introducción**
2. **Seguridad Informática**
3. **Protección de datos personales**
4. **Principales conceptos de protección de datos personales**
5. **Responsabilidad**
   - Responsabilidad de la Administración
   - Responsabilidad administrativa
   - Responsabilidad penal
   - Responsabilidad patrimonial
   - Responsabilidad disciplinaria
   - Responsabilidad civil
6. **Formalización de denuncias-reclamaciones**
7. **Denuncias realizadas por FFCCS en relación a la protección de datos**
8. **Otros aspectos relacionados con la protección de datos y las FFCCS**
   - Captación de imágenes a miembros de FFCCS en la vía pública
   - Videovigilancia y captación de imágenes o grabaciones por las FFCCS
   - La captación de imágenes por la policía con dispositivos personales o domésticos (videocámaras domésticas y teléfonos móviles)
   - La captación de imágenes del DNI por miembros de las FFCCS con dispositivos personales o domésticos (teléfonos móviles)
   - La captación de imágenes sobre atestados por miembros de las FFCCS con dispositivos personales o domésticos (teléfonos móviles)
   - De los grupos de WhatsApp-Telegram
   - Imágenes de infracciones de tráfico recogidas con dispositivos domésticos
   - Aprehensión de dispositivos móviles y acceso indebido a su contenido
   - Difusión de contenido denigrante o humillante
   - Internet y las faltas de respeto y desconsideración a los miembros de las FFCCS
   - De las capturas de pantalla como medio de prueba
   - De la cesión de datos a la policía o autoridad judicial
   - Conflictos privados
   - Protección al menor, normativa y deber de comunicación.
   - Drones
   - De la cesión de datos a la policía o autoridad judicial
   - Difusión de contenido humillante, delitos e infracciones
   - **Infracciones en el ámbito de la violencia digital contra la mujer.**

- Publicación y anuncios de los interesados en las notificaciones en actos administrativos.

A continuación, se muestra una parte de las presentaciones realizadas y expuestas en la formación realizada.

*Ilustración 77. PDP Policías. Índice I*

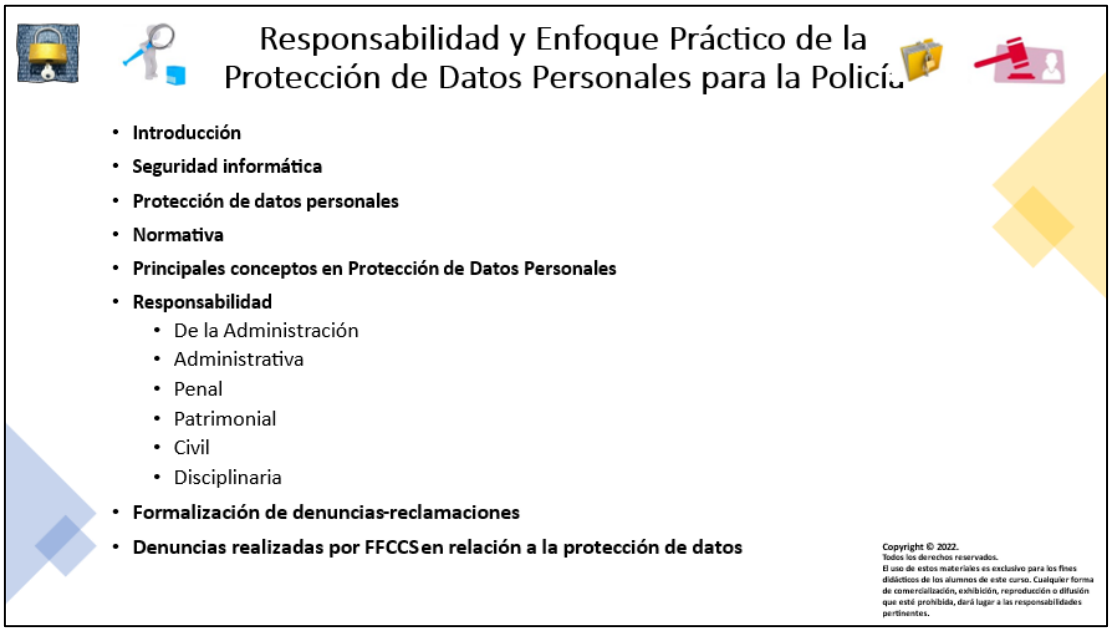


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas de Google y otras fuentes*

*Ilustración 78. PDP Policías. Índice II*

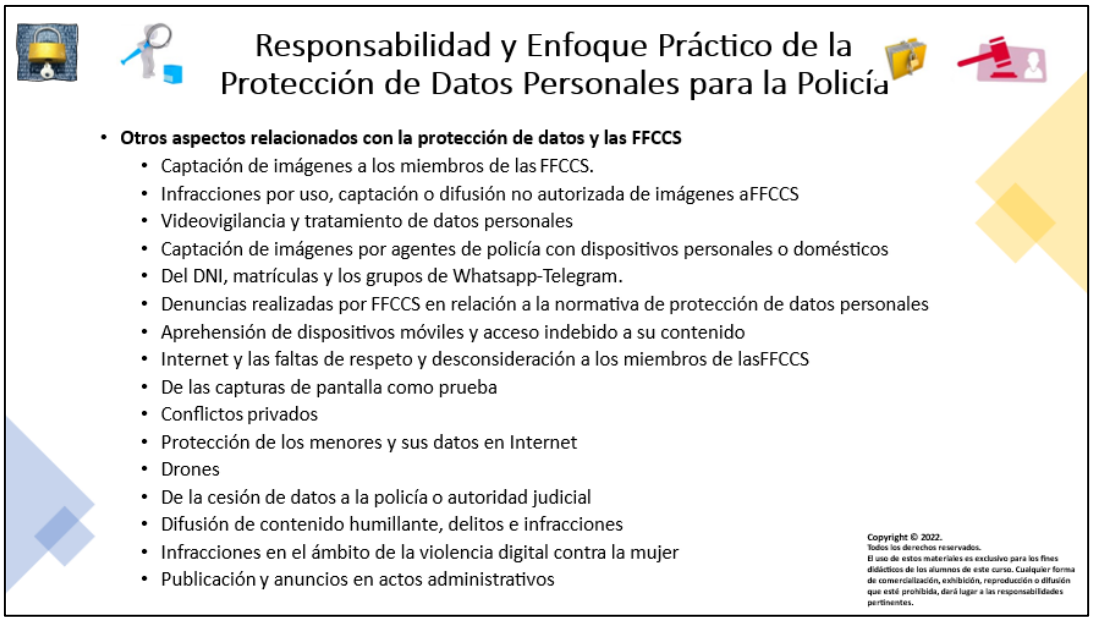


*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas de Google y otras fuentes*

*Ilustración 79. PDP Policías I*

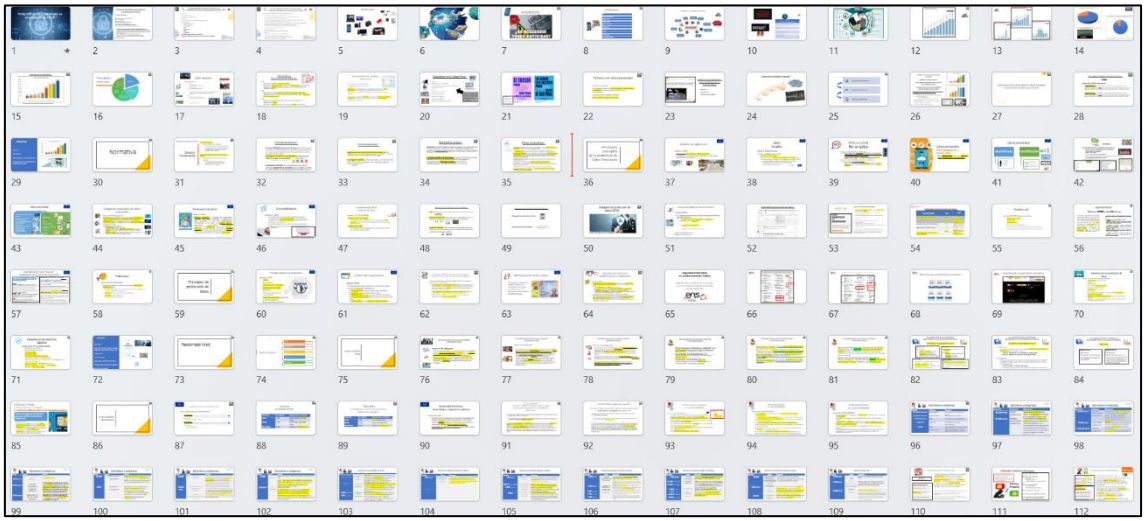

*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas de Google y otras fuentes*

*Ilustración 80. PDP Policías II*

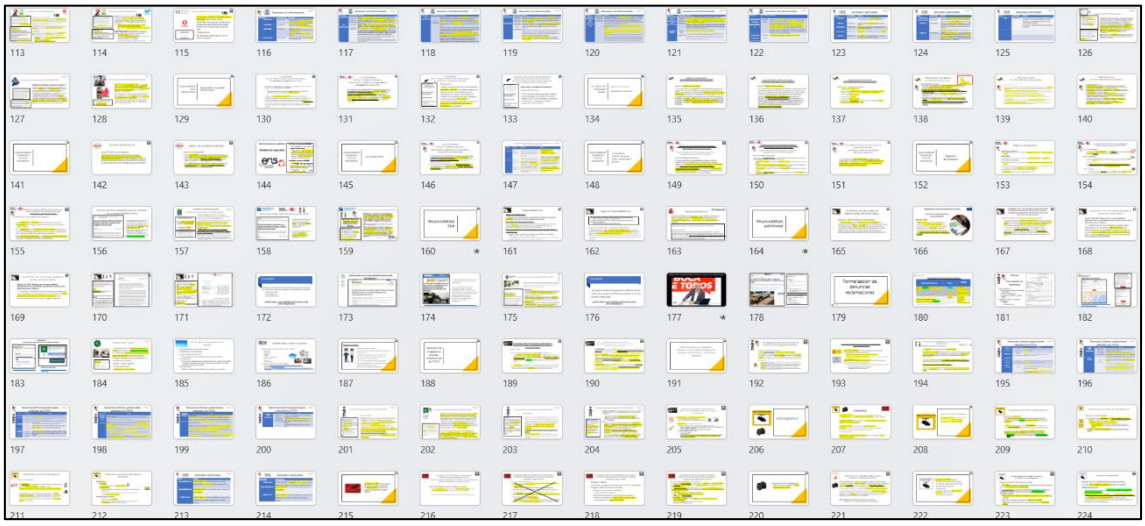

*Fuente: elaboración propia, imágenes extraídas de Google y otras fuentes*

## 2.4. Programación/ejecución y grado de cumplimiento de la iniciativa.

Las actividades de la unidad de ciberpolicia y de los agentes adscritos a VIOGEN se realizan sin interrupción en todo el año y respecto a las actividades formativas en los centros escolares se han realizado principalmente entre los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2024

El proyecto formativo que se inició en el curso 2022/2023 dirigido a los alumnos de los centros escolares del municipio ha continuado, y se ha aumentado el número de centros escolares al que se ha dirigido, pasando de 6 a **11 centros escolares**, y pasando de 425 a **922 alumnos** los que han recibido esta formación durante el curso 2023/2024.

Además, dada la importancia de la protección de datos personales se ha vuelto a realizar durante el año **2024** una **formación a la policía local** en materia de protección de datos personales.

El proyecto inicial también **se ha ampliado** durante el curso 2023/2024**, incluyéndose información sobre violencia digital contra la mujer** y dirigiéndose a **otros colectivos**, y también se han realizado varias **colaboraciones**:

- **Padres y madres**.
  - Se han realizado diversas charlas sobre control parental, ámbito digital y protección de datos personales dirigidas a padres de los alumnos de los centros escolares, para que estos a su vez puedan conocer, proteger y ayudar a sus hijos en el ámbito digital.
- **Profesorado**.
  - Se ha dirigido una formación específica sobre protección de datos personales con un enfoque práctico dirigida al profesorado, para que estos puedan conocer y aplicar la normativa, y a su vez proteger y ayudar a los escolares en el ámbito escolar.
- **Policía local** en relación a la **Ciberviolencia de Género.**
  - Se ha realizado una formación sobre Ciberviolencia de Género dirigida a **policías locales y agentes adscritos a la unidad VIOGEN**, para que estos a su vez puedan conocer, asesorar y ayudar a las víctimas de violencia de género en el ámbito digital.
  - Se incluye contenido relevante sobre la protección de datos personales.
- **Policía local** en relación a la **Protección de Datos Personales.**
  - Se ha realizado una formación sobre Protección de Datos Personales dirigida a **policías locales y agentes adscritos a la sala del 092, atención al público y Oficina de Denuncias**, para que estos a su vez puedan conocer, asesorar y ayudar a la ciudadanía en materia de protección de datos.
- **Otras colaboraciones:**
  - **CyberCamp-UMA.**
    - En el mes de diciembre de 2023 se ha colaborado con CyberCamp-UMA en el foro “Comunidad CyberCamp Málaga”, en una mesa redonda sobre sobre ciberdelincuencia, ciberdelitos y ciberacoso.

- También está prevista realizar el 16 de octubre de 2024 una charla-taller dirigida a escolares sobre el ámbito digital, ciberseguridad, privacidad y la protección de datos personales, para aproximadamente 200 alumnos, en el Centro de Ciencia «Principia» de Málaga, siendo organizado a través de CyberCamp-UMA

- **Programa ADA**
  - Se ha colaborado con un instituto de 2º de ESO en relación al programa ADA sobre Alumnado Ayudante Digital Andaluz de la Junta de Andalucía, impartiéndose una formación específica a un grupo de 15 escolares, sobre el ámbito digital, ciberseguridad, protección de datos personales y privacidad.

Se están **consolidando** los proyectos iniciales realizados durante el curso 2022/2023, como las charlas-talleres realizados a alumnos del municipio, que han crecido y aumentado a **casi el doble** en número de centros y de alumnos. También **se ha ampliado la formación a otros colectivos** relacionados con el ámbito escolar para hacer llegar los conocimientos sobre protección de datos violencia digital contra la mujer a un número mayor de personas.

Continua disponible el canal de información y ayuda sobre ciberseguridad, protección de datos personales, privacidad y ciberdelitos para los vecinos/as y menores de edad del municipio mediante el correo electrónico *ciberpolicia@rincondelavictoria.es*, y a través del número teléfono **663 90 90 88**, estando también disponible por mensajería instantánea **WhatsApp** y **Telegram**.

También indicar que **se ha asesorado en materia de ciberseguridad, protección de datos personales y violencia digital contra la mujer** a diversos vecinos y vecinas del municipio, agentes de la policía local, profesorado y menores.

Se han formulado y recogido diversas denuncias en materia de Protección de Datos Personales, destacar una de ellas donde se difundía sin consentimiento la imagen de una niña **menor de 4 años** y además esta recibía unas **amenazas de muerte**. En relación a esta denuncia, para evitar la pérdida de las **evidencias digitales**, se realizó la **salvaguarda** de dichas pruebas y se redactó un **informe pericial informático** con validez legal donde también se identifica a la posible infractora.

El contenido de las charlas y talleres han tenido **muy buen acogimiento** entre el **alumnado** de los centros escolares, el **profesorado, y los padres y madres, los cuales mostraron gran interés**, incidiendo en la importancia de continuar estas actividades y **agradeciendo** la iniciativa de la policía local de Rincón de la Victoria. Incluso desde los centros escolares **se han dirigido escritos a esta policía felicitando por la actividad formativa desarrollada.**

En el apartado de **justificación de méritos** se incluyen **cuatro agradecimientos en relación con las actividades formativas realizadas.**

Dada la buena acogida e interés del alumnado, profesorado, y los padres y madres, y los centros escolares hacia este proyecto formativo **se prevé su continuidad durante el siguiente curso escolar.**

## 2.4.1 Menores. Centros escolares

El proyecto formativo que se inició en el curso 2022/2023 dirigido a los alumnos de los centros escolares del municipio ha continuado, y se ha aumentado el número de centros escolares al que se ha dirigido, pasando de 6 a **11 centros escolares**, y pasando de 425 a **922 alumnos** los que han recibido esta formación durante el curso 2023/2024.

En la siguiente tabla se especifican los centros escolares, curso y número de alumnos que recibieron la formación.

*Tabla 1. Formación y concienciación en centros escolares*

| **Centro escolar** | | **Curso** | **Nº de grupos y alumnos** | **Nº de alumnos** |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA | 6º Primaria | 2 x 25 | 50 |
| | | 5º Primaria | 2 x 25 | 50 |
| 2 | C.E.I.P. LOS JARALES | 5º Primaria | 1 x 50 | 50 |
| 3 | C.E.I.P. JOSEFINA ALDECOA | 6º Primaria | 2 x 25 | 50 |
| 4 | C.E.I.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN | 5º Primaria | 2 x 25 | 50 |
| 5 | COLEGIO LA MARINA | 6º Primaria | 1 x 25 | 25 |
| | | 5º Primaria | 1 x 25 | 25 |
| 6 | C.E.I.P. CARMEN MARTÍN GAITE | 6º Primaria | 2 x 25 | 50 |
| | | 5º Primaria | 2 x 25 | 50 |
| 7 | COLEGIO NOVASCHOOL AÑORETA | 6º Primaria | 3 x 25 | 75 |
| 8 | C.E.I.P. GREGORIO MARAÑON | 6º Primaria | 2 x 25 | 50 |
| | | 5º Primaria | 2 x 25 | 50 |
| 9 | C.E.I.P. BENYAMINA TORREMOLINOS (MÁLAGA) | 5º Primaria | 2 x 25 | 50 |
| 10 | IES MARGARITA SALAS | 1 ESO | 2 x 60 | 120 |
| 11 | IES BEN AL JATIB | 2º ESO | 2 x 90 | 180 |
| | **TOTAL NÚMERO ALUMNOS** | | | **922 alumnos** |

A continuación, se muestran algunas imágenes de los talleres impartidos:

*Ilustración 81. Taller menores I*

*Ilustración 82. Taller menores II*

*Ilustración 83. Taller menores III*

### 2.4.2 Menores. Colaboración programa ADA

Se ha colaborado con un instituto de 2º de ESO en relación al programa **ADA²** sobre Alumnado Ayudante Digital Andaluz de la Junta de Andalucía, impartiéndose una formación específica a un grupo de 15 escolares, sobre el ámbito digital, ciberseguridad, protección de datos personales, privacidad y ciberviolencia contra la mujer.

Se realizaron 2 visitas al IES Ben Al Jatib, con una duración de 1 hora cada una, donde se presentó las tareas que realiza esta unidad policial y se impartió una charla-taller sobre el ámbito digital.

*Ilustración 84. Programa ADA. Taller*

[2]https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/394183.html

## 2.4.3 Menores. Colaboración Cybercamp UMA.

En el mes de diciembre de 2023 se ha colaborado con **CyberCamp-UMA** en el foro "Comunidad CyberCamp Málaga"**,** en una mesa redonda sobre sobre ciberdelincuencia, ciberdelitos y ciberacoso.

También está prevista realizar el 16 de octubre de 2024 una charla-taller dirigida a escolares sobre el ámbito digital, ciberseguridad, privacidad, protección de datos y ciberviolencia contra la mujer**,** para aproximadamente 200 alumnos, en el Centro de Ciencia «Principia» de Málaga, siendo organizado a través de CyberCamp-UMA

*Ilustración 85. Cybercamp-UMA. Mesa redonda*


*Ilustración 86. Cybercamp-UMA. Seminario*

## 2.4.4 Padres. Control parental y ámbito digital

Se han realizado **5 charlas** con una duración aproximada de más de 2 horas sobre **responsabilidad y control parental** en el ámbito digital dirigidas a los **padres y madres** de los menores de los centros escolares, incluyéndose contenido sobre protección de datos y violencia digital contra la mujer.

Se han elaborado diversos documentos y presentaciones, entre ellos los siguientes:

- Presentación dirigida a padres sobre **Responsabilidad y Control Parental en la Era de Internet** incluyendo información sobre los riesgos y peligros de internet.
- Documento con información y **herramientas** sobre control y mediación parental.
- Documento y manual para la configuración de la herramienta de Control Parental **Android Google Family** Link.
- Documento y manual para la configuración de la herramienta de Control Parental **Microsoft Family Safety**

Los centros escolares donde se impartieron fueron los siguientes:

| **Centro escolar** | |
|---|---|
| 1 | CEIP CARMEN MARTIN GAITE |
| 2 | C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA |
| 3 | CEIP JARALES |
| 4 | IES BEN AL JATIB |
| 5 | CEIP JOSEFINA ALDECOA |

A continuación, se muestran algunas imágenes de las charlas impartidas:

*Ilustración 87. Charlas padres I*

*Ilustración 88. Charlas padres II*

## 2.4.5 Profesorado. Formación en Protección de Datos Personales.

Se ha dirigido una formación específica sobre protección de datos personales y con un enfoque práctico dirigida al **profesorado**, para que estos a su vez puedan conocer y aplicar la normativa, y a su vez proteger y ayudar a los escolares en el ámbito escolar. También se incluye contenido relacionado con la protección ante la violencia digital contra la mujer.

Ha tenido una duración de 2 horas, y se compone de una presentación con 243 diapositivas. Se ha ofrecido a todos los centros escolares del municipio y aunque había otros centros interesados, por cuestiones de su agenda no pudieron realizarla y se pospusieron a fechas posteriores. El 27 de mayo de 2024 se realizó esta formación en el siguiente centro escolar:

| Centros escolares | |
|---|---|
| 1 | C.E.I.P. LAZA PALACIO |

Se ha realizado la reprogramación de otras charlas para el mes de noviembre de 2024.

A continuación, se muestra una imagen de la charla impartida.

*Ilustración 89. Charlas profesorado*

## 2.4.6 Policía. Protección de Datos Personales

En este año se ha realizado un curso sobre protección de datos personales donde se incluyó contenido relacionado con la violencia digital contra la mujer, dentro de plan de formación y mejora continua de esta policía local. Este curso está dirigido a policías adscritos a la **atención al ciudadano, Sala del 092, Oficina de Denuncias, VIOGEN y a otros policías**, así como a policías locales invitados de otros municipios.

Está programado realizar otros cursos similares para poder llegar a toda la plantilla de policías.

A continuación, se muestra una imagen obtenida durante el curso impartido

*Ilustración 90. Imagen curso policías. Protección de datos.*

## 2.4.7 Policía. Ciberviolencia de género

En este año se ha realizado por primera vez un curso sobre **Ciberviolencia de Género** dentro de plan de formación y mejora continua de esta policía local. Este curso está dirigido a policías adscritos a **VIOGEN, atención al ciudadano, Sala del 092, Oficina de Denuncias y a otros policías**, así como a otros policías locales invitados de otros municipios.

Está programado realizar otros cursos similares para poder llegar a toda la plantilla de policías.

A continuación, se muestra una imagen obtenida durante el curso impartido

*Ilustración 91. Imagen curso policías. Ciberviolencia de género*

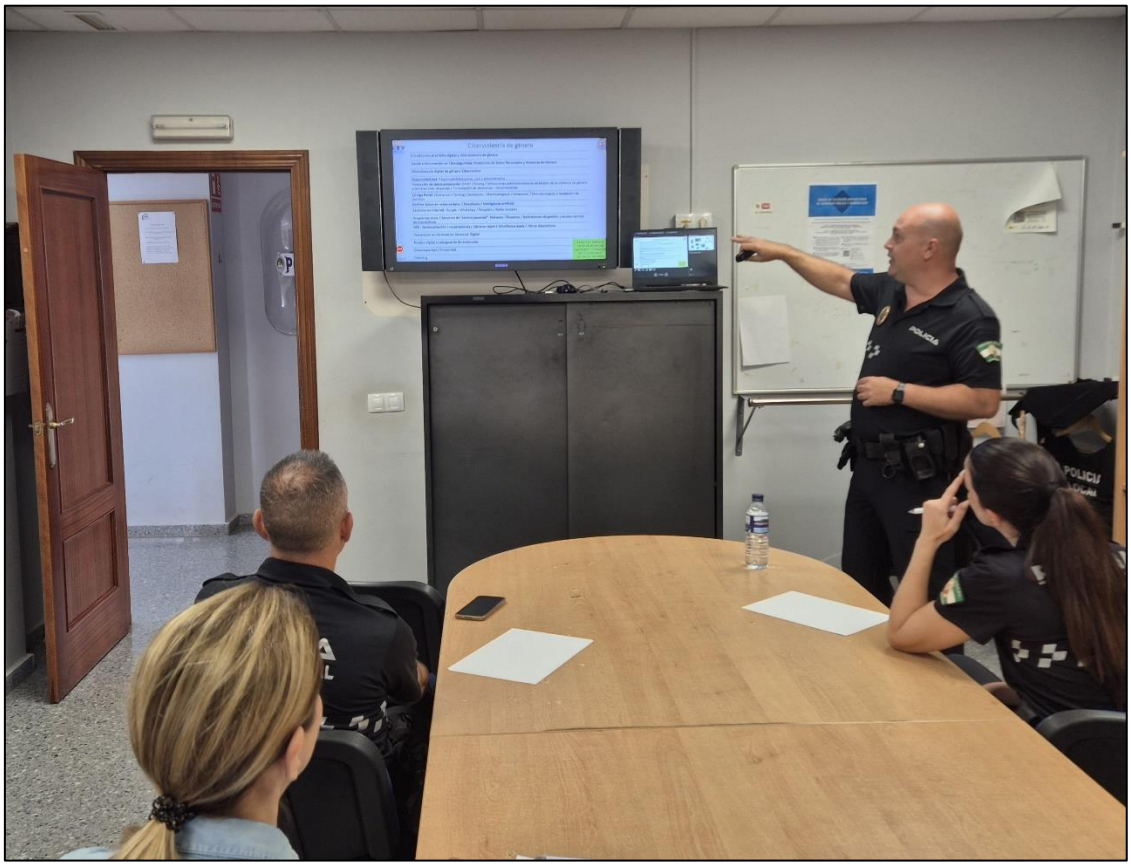

## 2.4.8. Atención al público, canal de ayuda, recogida y formulación de denuncias y redacción de informes periciales en protección de datos personales

Cada vez son más las consultas que se reciben sobre ciberseguridad, ciberdelincuencia y protección de datos personales. Por motivos de organización y tiempo no se ha podido llevar un registro completo de los avisos, llamadas y la atención presencial realizada, pero únicamente por parte de esta unidad se han atendido y recibido más de 80 consultas anuales englobando diferentes aspectos como la ciberseguridad, la protección de datos personales, sextorsión, violencia digital contra la mujer y en mayor medida phishing y estafas informáticas.

Indicar que también han aumentado el número de requerimientos ciudadanos en relación a la protección de datos personales, principalmente relacionados con videovigilancia, grabación en la vía pública y a viviendas, y otras infracciones.

Se ha ayudado y asesorado en la confección y formulación de denuncias en materia de protección de datos, tanto a vecinos como a policías. Ante diversas consultas telefónicas también se ha derivado a las personas para que acudan **de forma presencial** a la propia jefatura de policía local para ver con más detalle lo ocurrido, darle un servicio más personalizado y en el caso de que lo sucedido pudiese ser una infracción en materia de protección de datos, se le ofrecía ayuda para su formulación o confeccionándose la denuncia ante la AEPD.

Destacar que en relación a la normativa de protección de datos se recogió por parte de esta unidad policial una denuncia interpuesta por un padre en relación a la difusión sin consentimiento de un video en Tiktok donde salía la imagen de su hija **menor de 4 años** y podían existir unas posibles amenazas de muerte, pero además se subieron otros datos como, imágenes, nombre y apellidos, y su dirección. Para evitar que se borrasen o perdiesen las evidencias digitales e identificar al autor se realizó **un informe pericial informático** y la **salvaguarda de las evidencias digitales**. El informe pericial informático realizado para la salvaguarda y presentación de las evidencias digitales se compone de 50 páginas, con una dedicación aproximada de 4 jornadas laborales. De la denuncia e informe pericial realizado se dio traslado a la AEPD incluyéndose la **identificación de la posible infractora**.

*Ilustración 92. Informe pericial informático menores*

POLICIA LOCAL RINCÓN DE LA VICTORIA
SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE C1B3RPOLICÍA

INFORME

POLICÍA LOCAL
RINCÓN DE LA VICTORIA

Asunto: Grabación y difusión de datos personales de una menor y su progenitor.

Denunciada: [redacted]

Referencia: [redacted]2024

Fecha: [redacted]2024

El presente documento es un informe realizado por la unidad de Ciberpolicía de la Policía Local de Rincón de la Victoria y puede contener información CONFIDENCIAL, por lo que está prohibido el acceso a su contenido sin la correspondiente autorización.

Este informe consta de carátula y 50 folios escritos por su anverso. Para solicitar este documento en formato PDF con acceso a sus enlaces o a la información digital, pueden solicitarlo en el email ciberpolicia@rincondelavictoria.es

Por parte de la unidad de ciberpolicía también se han atendido y asesorado de forma presencial ante casos de **violencia digital** contra la mujer, donde:

- Una expareja accedía al Facebook de la víctima.
- Una expareja tenía acceso a su cuenta de iPhone.
- Uso de WhatsApp Web para ver conversaciones ajenas.
- Un agresor creaba diferentes perfiles falsos para hostigar a una mujer y a su actual pareja, los cuales iban a contraer matrimonio, y el agresor usaba esos perfiles falsos para dañar el honor y reputación de ambos, desde a que eran adictos a las drogas, a darlos de alta en asociaciones de drogadicción, dar sus datos personales a terceros, e incluso indicar que la chica ejercía la prostitución.

## 2.5. Grado de riesgo de los tratamientos afectados por el proyecto, así como el impacto y principales beneficiarios de éste.

En este proyecto no se han realizado tratamientos de datos que impliquen un riesgo para los afectados, la recogida de imágenes y datos ha sido autorizada y además se han pixelado imágenes y eliminados datos personales.

El impacto de este proyecto, aunque es a nivel local es significativo, ya que no sólo se busca educar y concienciar a los escolares, padres y otros colectivos, sino que también se ofrecen otros recursos que contribuyen a crear un entorno más seguro mediante la ayuda y asesoramiento de las mujeres ante la violencia digital, y en especial a través de la capacitación y el servicio de las policías asignadas al sistema VIOGEN.

A través de este proyecto se contribuye a **concienciar a los menores desde edades más tempranas** en relación a la violencia digital contra la mujer, ayudando a la protección de las mujeres frente a la violencia digital.

Los beneficiarios de este proyecto son principalmente las mujeres, menores, padres y madres, comunidad educativa y la ciudadanía en general.

# 3. Conclusiones

En relación a la justificación de los méritos de la entidad, el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria ha realizado un **notable esfuerzo** en la dotación de recursos materiales y humanos para la **creación y mantenimiento de la unidad de ciberpolicía**, gracias a la cual se está contribuyendo a generar una cultura en **Ciberseguridad, Protección de Datos y ante la Ciberviolencia contra la Mujer** entre los vecinos y escolares del municipio, contribuyendo con ello a crear un municipio más ciberseguro. La unidad de ciberpolicía y la asignación de 5 policías a VIOGEN es un ejemplo del **compromiso** de esta policía local por proteger y ofrecer seguridad también en el ámbito digital a sus vecinos y vecinas, y a los escolares de los centros educativos.

En el curso 2023/24 se decidió **ampliar las actividades formativas** en el ámbito escolar para dirigirlas a **toda la comunidad escolar**, incluyéndose contenido sobre Protección de Datos Personales y Violencia Digital contra la Mujer, y dirigiéndolas también a:

- **Padres y madres** de los escolares de los centros educativos. Mediante talleres sobre responsabilidad y control parental en el ámbito digital. Tienen un papel fundamental en guiar y educar a los menores en un uso seguro de la tecnología, siendo ello clave para proteger de forma más eficaz a los menores y al propio entorno escolar.
- **Profesores y personal de los centros escolares del municipio**. Con una formación específica en Protección de Datos Personales en el ámbito escolar.
- **Policías locales.** Donde se ha incluido formaciones específicas sobre:
  - Protección de Datos Personales.
  - **Ciberviolencia de Género**.

Es destacable entre las actividades realizadas la denuncia recogida y el informe realizados para la **salvaguarda de evidencias digitales** sobre la difusión pública sin consentimiento de un video sobre una niña menor de 4 años, donde además podía haber unas posibles amenazas de muerte.

Respecto a la **formación** realizada en los **centros escolares**, los **alumnos** mostraron un **gran interés y participación** durante las actividades, lo cual indica que el mundo digital es algo que usan de forma habitual y tienen un gran interés en aprender sobre él, pero este no está exento de riesgos y peligros. Por ello es relevante que desde la policía local se les ofrezcan herramientas y conocimientos que les puedan ayudar en su vida digital, ya que esta, está unida y entrelazada a su vida cotidiana o tradicional. Situaciones como difusión de datos personales, la violencia digital, el ciberacoso, la sextorsión o la suplantación de un perfil de una red social, les puede ocasionar graves daños o perjuicios en su vida personal. Gracias a esta iniciativa se ha podido ofrecer actividades de **formación, sensibilización y concienciación** en ciberseguridad, protección de datos personales y violencia digital contra la mujer a cerca de **922 escolares de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria**.

**Cada vez son más frecuentes las consultas a la policía local que realizan los vecinos de nuestro municipio relacionadas con el ámbito digital**, entre ellas las **estafas informáticas**, phishing, ciberacoso en RRSS, **violencia digital contra la mujer**, **grabación y difusión de videos e imágenes**, **como y donde denunciar sobre protección de datos**, etc. Es habitual que realicen las consultas por teléfono o incluso se personen en las propias dependencias policiales, preocupados y en ciertos casos asustados, porque no saben cómo actuar ante un intento de estafa por internet, una difusión sin consentimiento de un video con datos personales u otros tipos de

infracciones o delitos. Todo ello nos muestra la **relevancia y necesidad de ofrecer información y ayuda** a nuestros vecinos y vecinas en el ámbito digital, y también formando y capacitando a **nuestra policía** para que a su vez **puedan informar y asesorar** a las personas, mujeres y menores que acuden a ellos en busca de ayuda y asesoramiento.

La unidad de *ciberpolicía* y las policias asignadas a VIOGEN de esta policía local **están contribuyendo a crear un municipio más ciberseguro y a la protección de la mujer en el ámbito digital**, destacando:

- Muchos vecinos/as, padres, madres, profesores y menores que han contactado con esta unidad **han agradecido la información y ayuda facilitada.**
- Los **docentes y escolares** donde se realizaron las charlas formativas también **expresaron su agradecimiento** por la aportación realizada por nuestra policía local. En el apartado de justificación de méritos se adjuntan **4 agradecimientos** de los centros escolares.
- Se está **contribuyendo a crear un municipio más ciberseguro** y sobre todo a proteger en el ámbito digital a los vecinos/as y escolares del municipio.
- Se está contribuyendo a **corregir infracciones administrativas sobre protección de datos** realizadas en internet o en las RRSS que podían haber quedado impunes.
- Se está ofreciendo un **mejor servicio en la atención al ciudadano** en relación a la Ciberseguridad, Protección de Datos Personales y Violencia Digital contra la Mujer, ya que, la formación impartida al colectivo de la policía local favorece y aumenta la **información y ayuda que se proporciona a nuestros vecinos/as y menores de edad.**

Por todo ello, y dada la importancia para la sociedad del ámbito digital es muy relevante el **compromiso** y la **firme apuesta** que ha demostrado el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria a través de la creación de la unidad de ciberpolicía y la dedicación de policías a VIOGEN, la cual contribuye a ofrecer **un municipio más ciberseguro** para los/as vecinos/as y escolares del municipio, a través de las actividades de **formación, sensibilización y concienciación** en Ciberseguridad, Protección de Datos Personales, Privacidad, Violencia Digital contra la Mujer y otros aspectos relevantes del ámbito digital, y también mediante la **prevención de ciberdelitos** y la **corrección de ciberinfracciones administrativas**.

En Rincón de la Victoria a 10 de octubre de 2024

El Agente de la Policía Local adscrito a la unidad de c1b3rpolicía


Fdo. Agente de la policía local 2528

*Policía Local de Rincón de la Victoria*
*Tfno: 951 21 22 23 Fax: 952 40 71 43*
*Email:* ***policialocal@rincondelavictoria.es***
***oficinadenuncias@rincondelavictoria.es***

# Anexo 1. Agradecimientos de los centros escolares en relación a las charlas en el ámbito digital y protección de datos

En este apartado se muestran cuatro agradecimientos que han dirigido los centros escolares a esta policía local, en relación a las actividades formativas realizadas a escolares y familias.

*Ilustración 93. Agradecimiento I*

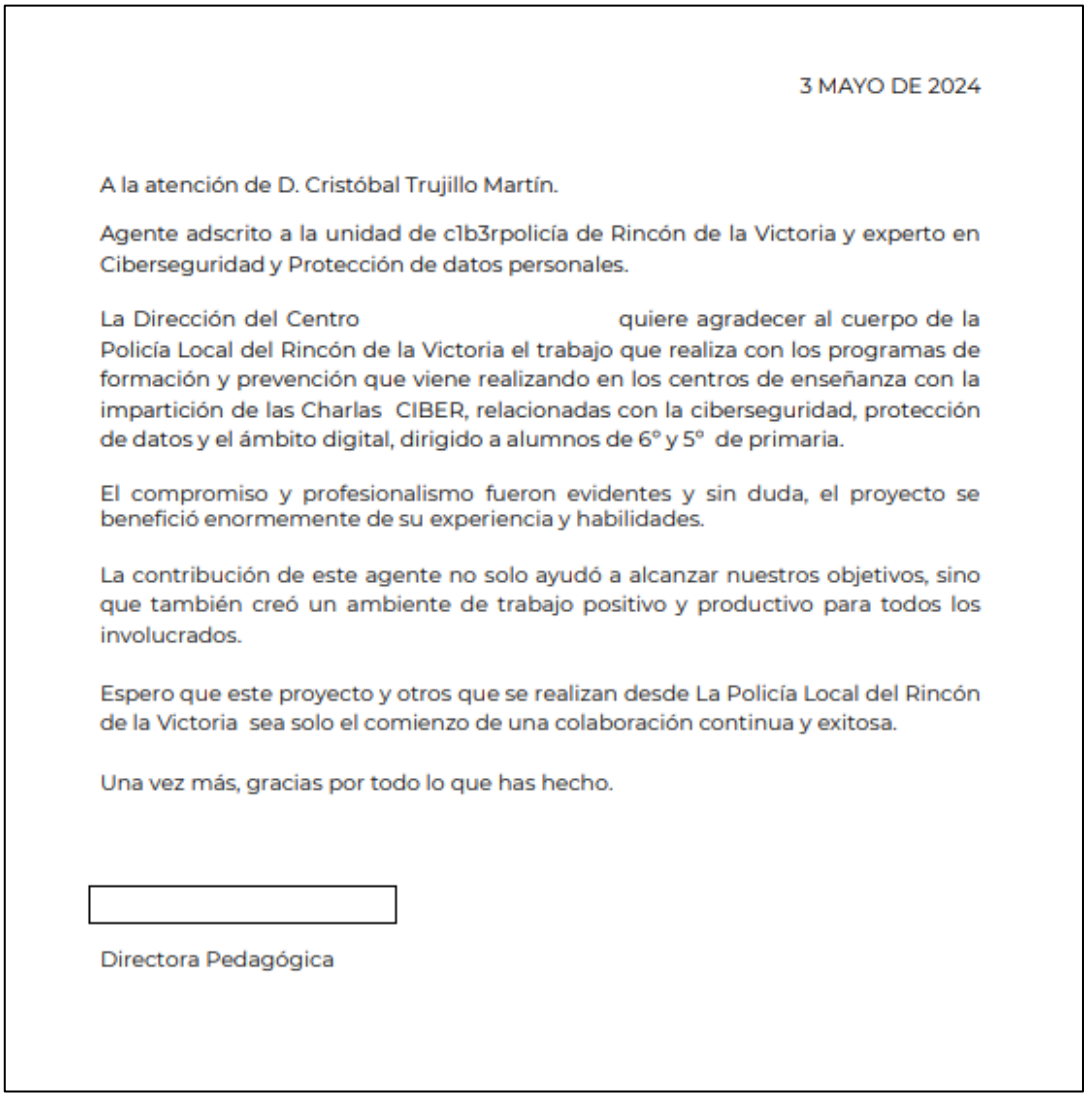

3 MAYO DE 2024

A la atención de D. Cristóbal Trujillo Martín.

Agente adscrito a la unidad de c1b3rpolicía de Rincón de la Victoria y experto en Ciberseguridad y Protección de datos personales.

La Dirección del Centro quiere agradecer al cuerpo de la Policía Local del Rincón de la Victoria el trabajo que realiza con los programas de formación y prevención que viene realizando en los centros de enseñanza con la impartición de las Charlas CIBER, relacionadas con la ciberseguridad, protección de datos y el ámbito digital, dirigido a alumnos de 6º y 5º de primaria.

El compromiso y profesionalismo fueron evidentes y sin duda, el proyecto se benefició enormemente de su experiencia y habilidades.

La contribución de este agente no solo ayudó a alcanzar nuestros objetivos, sino que también creó un ambiente de trabajo positivo y productivo para todos los involucrados.

Espero que este proyecto y otros que se realizan desde La Policía Local del Rincón de la Victoria sea solo el comienzo de una colaboración continua y exitosa.

Una vez más, gracias por todo lo que has hecho.

Directora Pedagógica

*Ilustración 94. Agradecimiento II*

**AGRADECIMIENTO POR LAS CHARLAS** 1 mensaje

De: [redacted].edu@juntadeandalucia.es> 6 de Junio de 2024 10:55
Para: "ciberpolicia" <ciberpolicia@rincondelavictoria.es>

Buenas días, como directora del Ceip [redacted] quiero daros las gracias por las charlas que el Policía, Cristobal, ha dado en centro; tanto al alumnado como el taller práctico a las familias. Muy adecuada, adaptada a la edad, con muy buenos recursos y un profesional muy preparado.

Queremos agradecerles y solicitarles que nuestro centro está disponible para que nuestro alumnado y familias reciban estas (para otro alumnado) o distintas charlas y talleres que estiméis oportunos.

Muchas gracias.

Un saludo.

La Directora:

[redacted]

*Ilustración 95. Agradecimiento III*

**Valoración charla/taller Ciber** 1 mensaje

De: [redacted]@g.educaand.es> 24 de Abril de 2024 11:06
Para: "Ciber Policía" <ciberpolicia@rincondelavictoria.es> "policialocal" <policialocal@rincondelavictoria.es>

Buenos días:
Ante todo, quisiera expresaros nuestro agradecimiento por vuestra profesionalidad y buena disposición desde el primer contacto hasta la puesta en marcha de la charla/taller ciber.
Cristóbal ha sabido captar la atención del alumnado, aun siendo complicado en el alumnado de los primeros cursos, consideramos que es un profesional formado, con vocación, e implicado en su labor formadora y educativa, la cual no es fácil.
Sin duda, consideramos que las charlas/talleres que ofrecéis son muy necesarios.
De nuevo, muchas gracias por vuestra labor e implicación.

Saludos cordiales.
[redacted] orientadora escolar I.E.S. [redacted]

*Ilustración 96. Agradecimiento IV*

**De:** "C.E.I.P. [redacted] edu@juntadeandalucia.es>
**Para:** "policialocal" <policialocal@rincondelavictoria.es>
**Enviados:** Viernes, 5 de Abril 2024 12:01:47
**Asunto:** Ciberpolicía

Estimado Cristobal:

Las tutoras de 6º de Primaria me han comunicado que la charla fue muy interesante.

Sobre todo el alumnado estaba muy implicado e interesado en la información que fue bastante útil y cosas que están en su día a día.

Muchas gracias y hasta pronto.

[redacted]

Secretaria del centro.

# Anexo 2. Curriculum vitae

En este apartado se muestra a través de un curriculum vitae la trayectoria, formación y capacitación del agente adscrito a la unidad de c1b3rpolicía.

*Ilustración 97. Curriculum vitae I*

## CRISTÓBAL TRUJILLO MARTÍN

**ESTUDIOS**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIBERDELINCUENCIA (CURSANDO)**
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD INFORMÁTICA**
**MÁSTER EN CIBERDEFENSA**
**GRADUADO EN CRIMINOLOGÍA.** UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
**TÉCNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN**
EXPERTO UNIVERSITARIO EN **PERITAJE INFORMÁTICO E INFORMÁTICA FORENSE**
EXPERTO UNIVERSITARIO EN **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS**
EXPERTO UNIVERSITARIO EN **CIBERINTELIGENCIA**
EXPERTO UNIVERSITARIO EN **DIRECCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD**

**HISTORIAL DE TRABAJO**

- FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, POLICÍA LOCAL (RINCÓN DE LA VICTORIA, 2008-2024. FUENGIROLA, 2003-2008. LOS BARRIOS, 2002-2003).
- AGENTE ADSCRITO A LA UNIDAD DE C1B3RPOLICÍA DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA)

**FORMACIÓN Y CURSOS**

**GESTIÓN DE CANALES DE INFORMACIÓN INTERNA O DE DENUNCIA. COMPLIANCE OFFICER. CIBERVIGILANCIA. GESTIÓN DE CIBERCRISIS. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD. CURSO AVANZADO DE AUDITORÍAS DE SEGURIDAD TIC. BÁSICO TÉCNICO DE CIBERSEGURIDAD. SEGURIDAD EN COMUNICACIONES MÓVILES.**

**INVESTIGACIÓN DE DELITOS TECNOLÓGICOS. INFORMÁTICA FORENSE Y CIBERCRIMEN. OSINT (INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN FUENTES ABIERTAS Y REDES SOCIALES).**

**PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA. LO 3/2018 DE PROTECCIÓN DE DATOS. CURSO AVANZADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

**BLOCKCHAIN Y CRIPTOMONEDAS.**

**CIBERACOSO. SEXTING. CIBERBULLYING Y BULLYING. AGENTE TUTOR EN LA POLICÍA LOCAL ANTE EL ACOSO Y ABSENTISMO ESCOLAR.**

**CIBERSEGURIDAD Y CIBERCRIMINOLOGÍA. CIBERCRIMEN Y DELITOS INFORMÁTICOS.**

**PENTESTING CON KALI. DESARROLLO Y USO DE MALWARE EN TESTS DE INTRUSIÓN MEDIANTE METASPLOIT. HARDENING DE SERVIDORES LINUX: PROTECCIÓN CONTRA RANSOMWARE Y MONITORIZACIÓN.**

**ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD**. CURSO STIC – HERRAMIENTA PILAR. SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SEGURIDAD EN ENTORNOS WINDOWS. BÁSICO DE CIBERSEGURIDAD.

OSINT tools for cyber-investigations. OSINT and Counterterrorism. OSINT in facilitation of illegal immigration. Cybercrime. Darknet. Cyber Terrorism. Money laundering. Follow the money in crypto space. Darkweb investigation. Intrusions and logical attacks on ATM. Mobile forensics. Encryption in Cybercrime. Fighting terrorism and its financing. Online trade in illicit goods-services (TOR). Digital Forensics Laboratories. Internet governance. Preventing attacks on critical infrastructure and public spaces. EU Drug Markets. Intelligence Cycle. The insider threat. Free tool for investigating Cybercrime. Combatting payment fraud.

Página **1** de **2**

*Ilustración 98. Curriculum vitae II*

**BUSINESS INTELLIGENCE. DESORDEN INFORMATIVO E INESTABILIDAD DEMOCRÁTICA EN TIEMPOS DE GUERRA.** GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA. PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA. CIBERAMENAZAS INTELIGENTES E INTELIGENCIA FRENTE A CIBERAMENAZAS. USO DE REDES SOCIALES CORPORATIVAS POLICIALES.

**COMMUNITY MANAGER. MARKETING EN INTERNET. USO EFICIENTE DE LAS REDES SOCIALES.** PROGRAMADOR CLIENTE/SERVIDOR (400 HORAS. JUNTA DE ANDALUCÍA. FORMAN). NETWARE 4 XX (200 HORAS. JUNTA DE ANDALUCÍA). INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y EDIFICIOS INTELIGENTES (200 HORAS). INFORMÁTICA APLICADA A LA POLICÍA LOCAL (ESPAM). LINUX (FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD EN UN ENTORNO DE RED, JUNTA DE ANDALUCÍA. CEA). ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES LINUX (CEA).

OTRA FORMACIÓN

**CURSOS (ESPAM, ESPA, FAMP, MANCOMUNIDAD COSTA DEL SOL OCCID., UNED, DIPUTACIÓN DE MÁLAGA):**

Investigación de incendios. Emergencias NRBQ mod I. Emergencias NRBQ mod II. Salvamento en inundaciones y riadas. Prevención incendios forestales. Extinción de incendios para retenes. Buceo Fedas 1-2. Técnicas de progresión por cuerda. Rescate en medio urbano: edificios, industrias. Técnicas de rescate en medio vertical: cavidades, barrancos, simas. Formación avanzada en rescate y salvamento: cavidades, verticales, ferratas. Guía canino.

EXPERIENCIA DOCENTE

Formación y concienciación a empleados públicos, policía local, profesorado, alumnos y padres en centros escolares sobre ciberseguridad, ciberdelincuencia, ciberviolencia de género, privacidad, protección de datos personales, control parental, ciberacoso, sextorsión, grooming, retos virales y otros aspectos de relevancia (Ayto. Rincón de la Victoria).

Cursos realizados como docente de forma presencial /videoconferencia / online:

- Ciberdelitos, ciberdelincuencia, ciberestafas, informática forense y ciberprotección para la policía.
- Ciberviolencia de género para la policía local: aspectos prácticos y tecnológicos.
- La policía local en la era digital: agente informático, ciberdelitos, informática forense y ciberprotección
- Protección de datos personales y ciberseguridad en la policía local.
- Aspectos prácticos de la protección de datos personales en la policía local
- Responsabilidad y enfoque práctico de la protección de datos personales para la policía local.
- Agente informático y ciberpolicía para la policía local
- Ciberseguridad para la policía local.
- Aspectos prácticos de la protección de datos personales para los empleados de la administración local.
- Ciberseguridad y normativa para los empleados de la administración local
- Ciberseguridad y prevención digital para la administración local.

IDIOMA

INGLES. Nivel Alto (B1 CAMBRIDGE).

FRANCES. Nivel Intermedio.

ITALIANO. Nivel Intermedio.

PERMISOS DE CONDUCIR

AM, A1, A2, A, B, BE, C1, C, D1, D, C1E, CE, D1E, DE